



SUMARIO

(Continuación del fascículo 4 de 5)

3. Otras disposiciones

PÁGINA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 24 de julio de 2008, por la que se ordena la publicación del Informe de fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2006.

450

Número formado por cinco fascículos

Jueves, 28 de agosto de 2008

Año XXX

Número 171 (5 de 5)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

ANEXO XXII.18.4

Contenido del Presupuesto de la CAA para 2006 (Presupuestos de Explotación y de Capital)		
1.	Agencia Andaluza de Energía	C a
2.	Agencia Andaluza de Promoción Exterior – Extenda (antes CDEA)	I
3.	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA antes IFA)	C b
4.	Apartahotel Trevenque, S.A.	-
5.	Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	C d
6.	Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	C d
7.	Cartuja 93, S.A.	-
8.	Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.,	-
9.	Centro de Tecnología de las Comunicaciones (CETECOM)	-
10.	Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	C c
11.	Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U.(CENTIA)	C e
12.	Cetursa Sierra Nevada, S.A.	-
13.	Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	I
14.	Ente Público de Gestión de Ferrocarriles	I
15.	Empresa And. de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	I
16.	Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	I
17.	Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.	-
18.	Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	I
19.	Empresa Pública de Dillo. Agrario Pesquero And. S.A. (DAP)	I
20.	Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	I
21.	Empresa Pública de Gestión Programas Culturales	I
22.	Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	I
23.	Empresa Pública Hospital Costa del Sol	I
24.	Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	I
25.	Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	C c
26.	Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	C d
27.	Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir. Sin actividad	N/A
28.	Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	I
29.	Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	I
30.	Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación	C c
31.	Fabricados de Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR)	-
32.	Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	-
33.	Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	-
34.	Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA)	I
35.	Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación	-
36.	Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U., sin actividad	-
37.	Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.	C e
38.	Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN). Pendiente de constitución efectiva.	N/A
39.	Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía. (INVERCARIA)	-
40.	Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-
41.	Parque Logístico de Córdoba, S.A.	C c
42.	Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	-
43.	Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.	-
44.	Promonevada S.A.	-
45.	Santana Motor Andalucía, S.L.	-
46.	Santana Motor, S.A.	-
47.	Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-
48.	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U. (SADESI)	-
49.	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	C b
50.	Sociedad And. para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)	C a
51.	Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)	-
52.	Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	C b
53.	Tecno Bahía, S.A.	-
54.	Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	C e
55.	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	C b

Fuente: Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006.

N/A. No es de aplicación a la empresa (por no estar efectivamente constituida, sin actividad desde su constitución). -.- No se incluyen sus presupuestos ni se hace mención alguna a la empresa en el presupuesto de la CAA. **I.**- Estados de la empresa incluidos en el presupuesto de la CAA para 2006 de forma "Individual". **C.**- Estados de la empresa incluidos en el presupuesto de la CAA para 2006 de forma "Consolidado".

a.- Empresa incluida en el presupuesto consolidado de la Agencia Andaluza de Energía.

b.- Empresa incluida en el presupuesto consolidado de IDEA.

c.- Empresa incluida en el presupuesto consolidado de EPPA.

d.- Empresa incluida en el presupuesto consolidado de RTVA.

e.- Empresa incluida en el presupuesto consolidado de TURASA.

ANEXO XXII.18.5

m€

Mayor de Gasto de la Junta de Andalucía del ejercicio 2006						
Empresas Públicas	Ppto. ejercicio corriente (1)			Ppto. Ejercs. Anters. (2)		TP
	O	P	% P/O	OPP	P	
1. Agencia Andaluza de Energía	62.245,13	9.184,15	15	13.399,66	3.609,73	12.793,88
2. Ag. And. Promoción Ext. Extenda	22.832,56	19.526,01	85	4.040,98	4.040,98	23.566,99
3. Ag. Innov. y Dllo. de And. (IDEA antes IFA)	424.639,08	152.629,50	36	158.359,16	158.359,16	310.988,65
4. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	-	-	-	-	-
5. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	-	-	-	-	-	-
6. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	135,86	135,86	100	219,85	219,85	355,71
7. Cartuja 93, S.A.	124,15	90,35	73	26,70	26,70	117,05
8. Centro Innov. y Transf. de Tecn. And. S.A.U.,	-	-	-	-	-	-
9. Centro Tecn. de Comunicaciones (CETECOM)	294,70	7,81	3	402,23	402,23	410,04
10. Centro de Tptes. y Mercs. Sevilla, S.A. (CTMS)	-	-	-	-	-	-
11. Centro de Tur. Int. de And. S.A.U. (CENTIA)	-	-	-	-	-	-
12. Ceturza Sierra Nevada, S.A.	4,83	4,83	100	-	-	4,83
13. E. Pco. de Gestión de Ferrocarriles	169.146,12	103.492,66	61	50.929,06	50.929,06	154.421,72
14. E. Pco. Andaluz de Infraest. Servs. Educativos	381.921,95	248.317,37	65	47.163,79	47.163,79	295.481,16
15. E. A. Gtión. Ins. Tur. Juv. S.A. (INTURJOVEN)	27.187,63	21.233,09	78	2.401,41	2.398,48	23.631,58
16. Emp. Gtión. Medioambiental, S.A. (EGMASA)	404.119,74	201.242,72	50	114.264,60	114.264,55	315.507,27
17. Emp. Incorporación Social Fundagro, S.L.	7,95	-	-	-	-	-
18. Emp. Pca. de Deporte Andaluz, S.A.	27.581,60	19.914,26	72	7.619,69	7.619,69	27.533,95
19. Emp. Pca. Dllo. Agr. y Pesq. And. S.A. (DAP)	99.100,58	56.066,03	57	41.595,09	41.584,63	97.650,66
20. Emp. Pca. de Emergencias Sanitarias (EPES)	70.337,65	47.627,44	68	22.394,28	22.393,01	70.020,44
21. Emp. Pca. Gtión. Programas Culturales	67.686,07	45.193,70	67	10.913,06	10.705,56	55.899,25
22. Emp. Pca. Hosp. Alto Guadalquivir	81.099,99	65.482,53	81	8.563,98	8.563,98	74.046,51
23. Emp. Pca. Hosp. Costa del Sol	109.687,65	88.722,43	81	11.811,41	11.811,41	100.533,84
24. Emp. Pca. Hosp. Poniente de Almería	86.695,72	73.126,34	84	14.584,15	14.584,15	87.710,49
25. Emp. Pca. Puertos de Andalucía (EPPA)	32.187,85	2,73	-	22.249,29	22.249,29	22.252,03
26. Emp. Pca. Radio y Televisión And. (RTVA)	169.998,57	168.932,63	99	924,34	924,34	169.856,97
27. Emp. Pca. Sanit. Bjo. Guadalquivir. Sin actividad	-	-	-	-	-	-
28. Emp. Pca. de Suelo de Andalucía (EPSA)	127.166,81	3.446,39	3	82.272,21	43.502,67	46.949,06
29. Esc. Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	13.661,95	8.969,56	66	6.068,41	6.058,15	15.027,71
30. Eurogate Servs. Logísticos, S.A., en liquidación	-	-	-	-	-	-
31. Fabricados Automoc. del Sur, S.A.U. (FASUR)	-	-	-	-	-	-
32. Fomento Emp., S.A. (FOMESA) sin actividad	-	-	-	-	-	-
33. Fomento, Asist. y Gtión. Integral de And., S.L.	-	-	-	-	-	-
34. Gtión. Infraestructuras Andalucía, S.A. (GLASA)	462.956,30	257.592,63	56	172.235,96	166.927,00	424.519,63
35. Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación	-	-	-	-	-	-
36. Incubads. Emprends. And., S.L.U., sin actividad	-	-	-	-	-	-
37. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.	-	-	-	-	-	-
38. Instto. And. Fizas. (INAFIN). Pdte. constitución	-	-	-	-	-	-
39. Inv. y Gtión. Cap. Riesgo And. (INVERCARIA)	-	-	-	-	-	-
40. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	-	-	-	-	-
41. Para. Logístico de Córdoba, S.A.	-	-	-	-	-	-
42. Para. Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	243,48	111,71	46	-	-	111,71
43. Para. Tecnológico y Aeronáutico de And., S.A.	-	-	-	-	-	-
44. Promonevada S.A.	0,07	0,07	100	-	-	0,07
45. Santana Motor Andalucía, S.L.	-	-	-	-	-	-
46. Santana Motor, S.A.	636,22	25,18	4	1.649,77	1.649,77	1.674,96
47. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-	-	-	-	-	-
48. Sdad. And. Dllo. de Sdad. Inf. S.A.U. (SADESD)	17.321,59	4.886,54	28	4.870,40	4.866,42	9.752,96
49. Sdad. And. Dllo. Telecom S.A. (SANDETEL)	66,59	66,59	100	-	-	66,59
50. Sdad. And. Dllo. Energ. And., S.A. (SODEAN)	-	-	-	-	-	-
51. Sdad. Impulso Talento, S.L.U. (TALENTIA)	-	-	-	-	-	-
52. Sdad. Prom. Recon. Eco. And., S.A. (SOPREA)	-	-	-	-	-	-
53. Tecno Bahía, S.A.	-	-	-	-	-	-
54. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	85.171,28	69.343,87	81	13.017,41	13.017,41	82.361,29
55. Verificaciones Ind. de And., S.A. (VEIASA)	1.154,81	55,46	5	932,61	932,61	988,07
TOTAL	2.945.414,20	1.665.430,46	57	812.909,49	758.804,61	2.424.235,06
%		68,7			31,3	

Fuente: Mayor de Gasto de la Junta de Andalucía del ejercicio 2006. ⁴⁹

(1).- Refleja datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1).

(2).- Refleja pagos realizados en el ejercicio 2006 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 2)

⁴⁹ Anexo modificado por la alegación presentada.

ANEXO XXII.18.6

Contenido de la Cuenta General de la CAA para 2006 (Cuentas Anuales de las EEPP)		
1.	Agencia Andaluza de Energía	I
2.	Agencia Andaluza de Promoción Exterior – Extenda (antes CDEA)	I
3.	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA antes IFA)	I/C a
4.	Apartahotel Trevenque, S.A.	I/C e
5.	Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	I/C c
6.	Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	I/C c
7.	Cartuja 93, S.A.	I
8.	Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.,	I
9.	Centro de Tecnología de las Comunicaciones (CETECOM)	I/C a
10.	Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	I/C b
11.	Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U.(CENTIA)	I/C d
12.	Cetursa Sierra Nevada, S.A.	I/C a y e
13.	Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	I
14.	Ente Público de Gestión de Ferrocarriles	I
15.	Empresa And. de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	I
16.	Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	I
17.	Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.	I
18.	Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	I
19.	Empresa Pública de Dillo. Agrario Pesquero And. S.A. (DAP)	I
20.	Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	I
21.	Empresa Pública de Gestión Programas Culturales	I
22.	Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	I
23.	Empresa Pública Hospital Costa del Sol	I
24.	Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	I
25.	Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	I/C b
26.	Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	I/C c
27.	Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir. Sin actividad	N/A
28.	Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	I
29.	Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	I
30.	Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación	-
31.	Fabricados de Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR)	I
32.	Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	-
33.	Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	I/C a
34.	Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA)	I
35.	Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación	-
36.	Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U.	I/C a
37.	Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.	I/C d
38.	Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN). Pendiente de constitución efectiva, sin actividad.	N/A
39.	Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía. (INVERCARIA)	I/C a
40.	Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	I
41.	Parque Logístico de Córdoba, S.A.	I/C b
42.	Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	I
43.	Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.	I/C a
44.	Promonevada S.A.	I/C a y e
45.	Santana Motor Andalucía, S.L.	I/C f
46.	Santana Motor, S.A.	I/C a y f
47.	Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	I/C e
48.	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U. (SADESI)	I
49.	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	I/C a
50.	Sociedad And. para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)	I
51.	Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)	I
52.	Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	I/C a
53.	Tecno Bahía, S.A.	I/C a
54.	Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	I/C d
55.	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	I/C a

Fuente: Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006.

(N/A): No es de aplicación a la empresa (por no estar efectivamente constituida o sin actividad). (-): No incluida. (I): Cuentas anuales incluidas en la Cuenta General de forma "Individual". (I/C): Cuentas anuales incluidas en la Cuenta General de forma "Individual" y "Consolidada".

a.- Consolida con IDEA

d.- Consolida con TURASA

b.- Consolida con EPPA

e.- Consolida con CETURSA

c.- Consolida con RTVA

f.- Consolida con Santana Motor, S.A

ANEXO XXII.18.7

Relación entre Presupuesto y Cuenta General de la CAA 2006					
Empresa Pública	Ppto.	Cta. Gral.	Relación		
			Si	No	N/A
1. Agencia Andaluza de Energía	C	I	-	X	-
2. Agencia Andaluza de Promoción Exterior – Extenda (antes CDEA)	I	I	X	-	-
3. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA antes IFA)	C	I/C	X	-	-
4. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	I/C	-	X	-
5. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	C	I/C	X	-	-
6. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	C	I/C	X	-	-
7. Cartuja 93, S.A.	-	I	-	X	-
8. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.,	-	I	-	X	-
9. Centro de Tecnología de las Comunicaciones (CETECOM)	-	I/C	-	X	-
10. Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	C	I/C	X	-	-
11. Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U.(CENTIA)	C	I/C	X	-	-
12. Cetursa Sierra Nevada, S.A.	-	I/C	-	X	-
13. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	I	I	X	-	-
14. Ente Público de Gestión de Ferrocarriles	I	I	X	-	-
15. Emp. And. de Gtión. Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	I	I	X	-	-
16. Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	I	I	X	-	-
17. Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.	-	I	-	X	-
18. Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	I	I	X	-	-
19. Empresa Pública de Dllo. Agrario Pesquero And. S.A. (DAP)	I	I	X	-	-
20. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	I	I	X	-	-
21. Empresa Pública de Gestión Programas Culturales	I	I	X	-	-
22. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	I	I	X	-	-
23. Empresa Pública Hospital Costa del Sol	I	I	X	-	-
24. Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	I	I	X	-	-
25. Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	C	I/C	X	-	-
26. Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	C	I/C	X	-	-
27. Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir. Sin actividad	N/A	N/A	-	-	X
28. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	I	I	X	-	-
29. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	I	I	X	-	-
30. Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación	C	-	-	X	-
31. Fabricados de Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR)	-	I	-	X	-
32. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	-	-	-	-	X
33. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	-	I/C	-	X	-
34. Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA)	I	I	X	-	-
35. Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación	-	-	-	-	X
36. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U.	-	I/C	-	X	-
37. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.	C	I/C	X	-	-
38. Instto. And. de Finanzas (INAFIN). Pdte. de constitución efectiva.	N/A	N/A	-	-	X
39. Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía. (INVERCARIA)	-	I/C	-	X	-
40. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	I	-	X	-
41. Parque Logístico de Córdoba, S.A.	C	I/C	X	-	-
42. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	-	I	-	X	-
43. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.	-	I/C	-	X	-
44. Promonevada S.A.	-	I/C	-	X	-
45. Santana Motor Andalucía, S.L.	-	I/C	-	X	-
46. Santana Motor, S.A.	-	I/C	-	X	-
47. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-	I/C	-	X	-
48. Sdad. And. para el Dllo. de la Sociedad de la Información S.A.U. (SADESI)	-	I	-	X	-
49. Sdad. And. para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	C	I/C	X	-	-
50. Sociedad And. para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)	C	I	-	X	-
51. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)	-	I	-	X	-
52. Sdad. para la Prom. y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	C	I/C	X	-	-
53. Tecno Bahía, S.A.	-	I/C	-	X	-
54. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	C	I/C	X	-	-
55. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	C	I/C	X	-	-
Total			28	23	4

Fuente: Cuenta General de la Comunidad Autónoma

para 2006.

Ppto.- Contenido del presupuesto de la CAA.

Si.- Existe relación entre Ppto. y Cta.Gral., ambos documentos presentan homogeneidad (I o C).

Cta. Gral.- Contenido de la cuenta general de la CAA.

I.- Estados incluidos de forma "Individual".

No.- No existe relación entre Ppto. y Cta.Gral., ambos documentos no incluyen información homogénea (I o C).

C.-Estados incluidos de forma "Consolidado".

I/C.-Estados incluidos de forma "Individual" y "Consolidado".

N/A.- No es de aplicación por estar pdte. de constituc., sin actividad o en liquidación.

ANEXO XXII.18.8

m€

Deudas con entidades de crédito (1)							
Empresas	2005			2006			%Variac. Anual
	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
1. Ag. And. de la Energía							
2. Ag. And. Promoción Ext. EXTENDA	5.78	6.46	12.24	4.08	2.38	6.46	-47
3. Ag. Innov. v Dilo. de And. (IDEA)	13.705,10	35.976,23	49.681,33	10.230,00	46.551,00	56.781,00	14
4. Apartotel Trevenque, S.A.			-			-	
5. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	442,21		442,21			-	-100
6. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	1.310,55		1.310,55			-	-100
7. Cartuía 93, S.A.	2,07		2,07	0,61		0,61	-71
8. Centro Innov. v Transf. Tecn. And., S.A.U.			-			-	
9. Centro Tecnol. de Telecom., S.A. (CETECOM)			-			-	
10. Centro de Transp. Mercs. Sevilla, S.A. (CTMS)			-			-	
11. Centro de Turismo Interior de And., S.A.U.			-			-	
12. Cetursa, Sierra Nevada, S.A.	2.721,56	13.720,00	16.441,56	3.426,17	3.000,00	6.426,17	-61
13. E. And. Insts. Turis. Iuv., S.A. (INTURIOVEN)	9,56		9,56	11,25		11,25	18
14. E. Públ. de Gtión. Medioam., S.A. (EGMASA)	26.198,09	783,24	26.981,33	21.763,40	657,53	22.420,93	-17
15. Empresa para Incorporac. Soc. Fundaero, S.L.			-			-	
16. Empresa Públ. Bajo Guadalquivir			-			-	
17. E. Públ. de Deporte Andaluz, S.A.			-			-	
18. E. Públ. de Emergencias Sanitarias (EPES)			-			-	
19. E. Públ. Gestión Programas Culturales			-			-	
20. E. Públ. de Radio v Televisión de And. (RTVA)	3.267,30		3.267,30			-	-100
21. E. Públ. de Puertos de Andalucía (EPPA)			-			-	
22. E. Públ. de Suelo de Andalucía (EPSA)	10.989,38	19.404,68	30.394,06	15.453,00	14.133,00	29.586,00	-3
23. E. Públ. Hospital Alto Guadalquivir		598,68	598,68		777,13	777,13	30
24. E. Públ. Hospital de la Costa del Sol	2.194,59		2.194,59	4,56		4,56	-100
25. E. Públ. Hospital de Poniente de Almería	2.860,20		2.860,20			-	-100
26. E. Públ. Dilo. Agr. Pesquero And., S.A. (DAP)	5,22		5,22	5,1		5,10	-2
27. Ente Públ. Gestión de Ferroc. de And.			-			-	
28. Ente Públ. And. de Infraests. v Servs. Educa.			-			-	
29. Escuela And. de Salud Pública, S.A. (EASP)	109,08		109,08	2,03		2,03	-98
30. Fabricados Automoc. del Sur, S.A. (FASUR)			-	1956,81	355,9	2.312,71	
31. Fomento, Asist. v Gtión. Integral de And., S.L.			-			-	
32. Fomento Empresarial, S.A. en liquidac.			-			-	
33. Gtión. Infraestructuras And., S.A. (GIASA)	68.801,73		68.801,73	68.923,49		68.923,49	-
34. Incubadora de Empprendedores de And., S.A.U.			-			-	
35. Infraestructuras Turísticas de And., S.A.U.			-			-	
36. Invs. Gtión. Capital R. A., S.A. (INVERCARIA)			-			-	
37. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)			-			-	
38. Parque Logístico de Córdoba, S.A.			-			-	
39. Parque Tecnológico v Aeronaut. de And., S.A.	687,00	3.222,83	3.909,83	929,49	2.397,82	3.327,31	-15
40. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)			-			-	
41. Promonevada, S.A.			-			-	
42. Santana Motor Andalucía, S.L.	501,00		501,00			-	-100
43. Santana Motor, S.A.	19.873,00		19.873,00	9.316,00		9.316,00	-53
44. Sierra Nevada Club Ag. de Viajes, S.A.			-			-	
45. Sdad. And. Dilo. Sdad. Infor., S.A. (SADESD)			-	1.868,90		1.868,90	
46. Sdad. And. Dilo. Teleco., S.A. (SANDETEL)			-			-	
47. Soc. Dilo. Energético de And., S.A. (SODEAN)	60,16	27,58	87,74			-	-100
48. Sdad. para Impulso del Talento, S.L. (TALENTIA)			-			-	
49. Soc. Prom. v Rec. Econ. And., S.A. (SOPREA)			-			-	
50. Tecno-Parque Bahía de Cádiz, S.A.			-			-	
51. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)			-			-	
52. Verificaciones Industrs de And., S.A. (VEIASA)	2,53		2,53	1,70		1,70	-33
Total	153.746,11	73.739,70	227.485,81	133.896,59	57.874,76	201.771,35	
Variación anual				-12.91%	-7.95%	-11.30%	

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.⁵⁰

(1).- Se distingue entre corto y largo plazo en función de que el vencimiento de la deuda sea inferior o superior al año.

⁵⁰ Anexo modificado por la alegación presentada.

ANEXO XXII.18.9

Empresas	Plantilla media		Variacion	
	2005	2006	Absoluta	%
1. Ag. And. De la Energía	2,00	124,00	122,00	6.100
2. Ag. And. Promoción Ext. EXTENDA	50,00	56,00	6,00	12
3. Ag. Innov. Y Dlo. De And. (IDEA)	275,00	299,00	24,00	9
4. Apartotel Trevenque, S.A.	-	-	-	-
5. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	300,00	311,00	11,00	4
6. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	986,00	997,00	11,00	1
7. Cartuja 93, S.A.	24,00	25,00	1,00	4
8. Centro Innov. Y Transf. Tecn. And., S.A.U.	13,00	27,00	14,00	108
9. Centro Tecnol. De Telecom, S.A. (CETECOM)	184,70	229,80	45,10	24
10. Centro de Transp. Mercs. Sevilla, S.A. (CTMS)	6,00	6,00	-	-
11. Centro de Turismo Interior de And., S.A.U.	7,00	7,70	0,70	10
12. Cetursa, Sierra Nevada, S.A.	326,00	364,00	38,00	12
13. E. And. Insts. Turis. Juv., S.A. (INTURJOVEN)	380,00	383,00	3,00	1
14. E. Públ. De Gtión. Medioam., S.A. (EGMASA)	4.534,91	5.040,34	505,43	11
15. Empresa para Incorporac. Soc. Fundagro, S.L.	-	-	-	-
16. Empresa Públ. Bajo Guadalquivir	-	-	-	-
17. E. Públ. De Deporte Andaluz, S.A.	117,92	122,55	4,63	4
18. E. Públ. De Emergencias Sanitarias (EPES)	701,00	721,00	20,00	3
19. E. Públ. Gestión Programas Culturales	404,00	491,04	87,04	22
20. E. Públ. De Radio y Televisión de And. (RTVA)	275,00	292,00	17,00	6
21. E. Públ. De Puertos de Andalucía (EPPA)	219,00	224,00	5,00	2
22. E. Públ. De Suelo de Andalucía (EPSA)	498,00	570,00	72,00	14
23. E. Públ. Hospital Alto Guadalquivir	790,00	1.178,00	388,00	49
24. E. Públ. Hospital de la Costa del Sol	1.296,00	1.352,00	56,00	4
25. E. Públ. Hospital de Poniente de Almería	960,21	1.147,96	187,75	20
26. E. Públ. Dlo. Agr. Pesquero And., S.A. (DAP)	1.206,00	1.353,77	147,77	12
27. Ente Públ. Gestión de Ferroc. de And.	20,00	26,00	6,00	30
28. Ente Públ. And. De Infraests. Y Servs. Educa.	109,00	141,00	32,00	29
29. Escuela And. De Salud Pública, S.A. (EASP)	139,25	175,50	36,25	26
30. Fabricados Automoc. Del Sur, S.A. (FASUR)	-	179,00	179,00	-
31. Fomento, Asist. Y Gtión. Integral de And., S.L.	35,00	33,00	-2,00	-6
32. Fomento Empresarial, S.A. en liquidac.	-	-	-	-
33. Gtión. Infraestructuras And., S.A. (GLASA)	93,00	87,00	-6,00	-6
34. Incubadora de Emprendedores de And., S.A.U.	-	-	-	-
35. Infraestructuras Turísticas de And., S.A.U.	21,00	25,10	4,10	20
36. Invs. Gtión. Capital R. A., S.A. (INVERCARIA)	-	21,00	21,00	-
37. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)-	-	-	-	-
38. Parque Logístico de Córdoba, S.A.	-	-	-	-
39. Parque Tecnológico y Aeronaut. De And., S.A.	3,00	3,00	-	-
40. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	11,00	11,00	-	-
41. Promonevada, S.A.	39,00	47,00	8,00	21
42. Santana Motor Andalucía, S.L.	528,00	506,00	-22,00	-4
43. Santana Motor, S.A.	64,00	63,00	-1,00	-2
44. Sierra Nevada Club Ag. De Viajes, S.A.	18,00	18,00	-	-
45. Sdad. And. Dlo. Sdad. Infor., S.A. (SADESI)	107,00	114,00	7,00	7
46. Sdad. And. Dlo. Teleco., S.A. (SANDETEL)	12,00	13,00	1,00	8
47. Soc. Dlo. Energético de And., S.A. (SODEAN)	129,00	-	-129,00	-100
48. Sdad. Para Impulso del Talento, S.L. (TALENTIA)	-	-	-	-
49. Soc. Prom. y Rec. Econ. And., S.A. (SOPREA)	-	-	-	-
50. Tecno-Parque Bahía de Cádiz, S.A.	1,00	-	-1,00	-100
51. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	184,00	190,50	6,50	4
52. Verificaciones Indus. de And., S.A. (VEIASA)	405,00	532,08	127,08	31
TOTAL	15.473,99	17.507,34	2.033,35	13

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.18.10

**EMPRESAS PÚBLICAS
AUDITORÍAS DE LAS CUENTAS ANUALES****Opinión favorable con salvedades.**

En el presente anexo se incluyen textualmente las salvedades a la opinión de auditorías realizadas a las empresas públicas emitidas por firmas privadas.

Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.

La opinión emitida por la firma privada de Auditoría y Consulta, S.A. es favorable salvo por:

- Como consecuencia de las rectificaciones en las autoliquidaciones del IVA mencionadas en la Nota 13 y debido a las posibles interpretaciones que, en su caso, se pudiera dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por EXTENDA, Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. podrían existir pasivos y contingencias fiscales que no son susceptibles de determinarse de forma objetiva a la fecha actual.

Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)

La opinión emitida por la firma privada de auditoría KPMG Auditores, S.L. es favorable salvo por:

- Las transferencias de capital de la Junta de Andalucía incluidas en el epígrafe de subvenciones de capital del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto incluyen 387.244 euros correspondientes a transferencias de explotación destinadas por la Empresa Pública a financiar la reposición de determinados elementos del inmovilizado. En ejercicios anteriores, la Empresa Pública ha venido reintegrando a la Tesorería de la Junta de Andalucía el importe de las transferencias de explotación destinadas a inversiones de reposición de inmovilizado, a excepción del importe anteriormente citado, para el que esta pendiente de establecer por los organismos competentes para ello si deberá ser reintegrado o no. Si bien a la fecha de este informe disponemos de un borrador emitido por la Intervención General de la Junta de Andalucía en el que establece que procede el reintegro de la citada cantidad y a la vez una transferencia por el mismo importe, debido a que este informe no se encuen-

tra en la actualidad elevado a definitivo no nos es posible concluir sobre el registro de este asunto.

- Las cifras de remuneraciones pendientes de pago incluida en el epígrafe de otras deudas no comerciales del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto incluye 3.718.363 euros correspondientes a la estimación de los Administradores sobre el impacto que el convenio colectivo actualmente en negociación tendrá sobre los gastos de personal de la Empresa Pública para el ejercicio 2006. Dado que no hemos dispuesto del texto definitivo del mencionado convenio colectivo, cuyo contenido esta sujeto a la negociación entre las partes y al cumplimiento de determinados requisitos administrativos, no nos es posible evaluar de manera razonable su impacto en las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas.

Empresa Pública Hospital Costa del Sol

La opinión emitida por la firma privada de auditoría KPMG Auditores S. L. es favorable salvo por:

- Las actividades realizadas por la Empresa Pública son en su mayor parte financiadas por la Junta de Andalucía, mediante transferencias corrientes fijadas en sus presupuestos anuales. Como se explica en la nota 9 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las transferencias corrientes recibidas en los ejercicios 2001 a 2003 no han sido suficientes para compensar la totalidad de los gastos y pérdidas de estos ejercicios, por lo que los fondos propios, que incluyen exclusivamente las pérdidas del ejercicio y de ejercicios anteriores, son negativo en 4.497.577 euros al 31 de diciembre de 2006. Por tanto, la capacidad de la Empresa Pública para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, dependerá de que las transferencias corrientes de la Junta de Andalucía en ejercicios futuros permitan compensar los gastos incurridos en cada ejercicio y el déficit acumulado hasta la fecha.

Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría KPMG Auditores S.L. es favorable salvo por:

- Como se indica en la nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Empresa Pública registro durante los ejercicios 2005 y 2006 un importe de 16.555.000 euros correspondiente a los bienes que le han sido cedidos como consecuencia de la adscripción a la misma del centro Hospitalario de Alta Resolución El Toyo (el Centro). Este importe fue determinado por la Empresa Pública en base, principalmente, a las actas de recepción de obra y a otra documentación soporte recopilada de las entidades que han cedido dichos bienes. Con fecha 17 y 21 de marzo de 2006, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía emitió dos comunicados en los que detallaba y valoraba los bienes cedidos en uso por dicha Consejería en 16.017.528 euros, no existiendo documentación soporte respecto al resto de inmovilizado recibido como consecuencia de la adscripción descrita y cedida por otras entidades, y que la Empresa Pública tiene valorados en 533.472 euros. Además de esta limitación y debido a que no se ha realizado un inventario y tasación de los bienes cedidos como consecuencia de la adscripción a la Empresa Pública del Centro, no nos ha sido posible determinar si las cuentas anuales de 2006 adjuntas incluyen la totalidad de los bienes cedidos a la Empresa Pública como consecuencia de dicha adscripción, ni la razonabilidad de los valores por los que los mismos figuran en las citadas cuentas.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Ernst & Young es favorable salvo por:

- Según se indica en el apartado 5 de la memoria adjunta, la Entidad viene utilizando sin contraprestación alguna determinados inmuebles que le han sido adscritos o cedidos de forma duradera para su gestión. En relación al inmueble situado en la calle San Luis, propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, no hemos dispuesto de ninguna documentación en la que se expliciten los términos y condiciones de la cesión de uso de este inmueble.

- Según se indica en el apartado 5 de la memoria adjunta, la Entidad registra como inmovilizado material

en curso las inversiones y obras realizadas en el Centro de interpretación de la Prehistoria de Antequera, por importe de 2.457.638.95 euros, no disponiendo de ninguna documentación en la que se establece la cesión del terreno en el que se asientan las citadas obras.

Por tales motivos, desconocemos si existen hechos relacionados con los asuntos mencionados anteriormente que pudieran afectar a la correcta presentación de las cuentas anuales adjuntas.

- Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a la Entidad en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido y de la normativa reguladora de las subvenciones y transferencias que recibe de la Junta de Andalucía, provenientes sustancialmente de ejercicios anteriores al 2005, pudieran surgir pasivos adicionales relacionados con posibles contingencias de carácter fiscal, que no son susceptibles de cuantificaciones objetiva en la actualidad y para las que no se ha registrado provisión alguna en las cuentas anuales adjuntas.

Centro de Turismo de Interior de Andalucía.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Auditores y Consulta, S. A. es favorable salvo por:

- Dadas las posibles interpretaciones que, en su caso, se pudiera dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir pasivos y contingencias fiscales que no son susceptibles de determinarse de forma objetiva a la fecha actual.

Fabricados para la Automoción del Sur.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Deloitte. es favorable salvo por:

- Según se muestra en las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad ha incurrido en el ejercicio 2006 en pérdidas significativas de forma que al 31 de diciembre de 2006 sus fondos propios son negativos y consecuentemente, inferiores a la mitad del capital social. No obstante lo anterior, tal como se indica en la Nota 9, la misma no se encuentra ni entre las causas de disolución ni de reducción obligatoria de capital establecidas en la legislación mercantil, considerando como patrimonio contable a estos efectos de disolución, las subvenciones de capital pendientes de imputar a 31 de diciembre de 2006. Por otra parte, a dicha fecha el fondo de maniobra resulta

negativo por un importe de 3.4 millones de euros. En este contexto, según se indica en la Nota 9, durante el ejercicio 2006 se ha materializado un cambio en los accionistas mayoritarios de la Sociedad. Los nuevos Administradores y Dirección nombrada tras dicho cambio accionarial se encuentran actualmente implantando un plan de reorganización de las actividades de la Sociedad para modificar la tendencia de pérdidas y equilibrar la situación financiera y patrimonial de la misma. Considerando, según se indica en la Nota 9 de la memoria adjunta, que los Administradores de la Sociedad esperan obtener del nuevo accionista único los apoyos patrimoniales y financieros que sean necesarios, han formulado las cuentas anuales del ejercicio 2006 siguiendo el principio de gestión continuada no obstante la situación patrimonial y financieros mostrada por el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto. En consecuencia, la continuidad en el normal desarrollo de las operaciones de la Sociedad y, por lo tanto, el valor y clasificación de los activos, así como el que la Sociedad pueda atender su pasivos por el importe y en los plazos que figuran en las cuentas anuales adjuntas dependerán de la afectiva obtención de los apoyos patrimoniales y financieros que sean necesarios por parte de su accionista único y otros terceros, así como el éxito de las operaciones futuras de la Sociedad, una vez completada la reorganización de las mismas.

Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Audipublic, S.A. es favorable salvo por:

- El artículo 17 de los Estatutos de la Entidad, aprobados por el Decreto 219/2005, de 11 de octubre, establece que su patrimonio estará integrado, entre otros, por los bienes y derechos de la Junta de Andalucía que se le describan afectos a los servicios educativos no universitarios. No obstante, la Entidad no dispone de una relación de los elementos adscritos por la Consejería de educación en el momento de su constitución, en la que se incluyan los bienes de dominio público adscritos, cuya gestión, administración y conservación les haya sido encomendada, así como las posibles obligaciones inherentes a los referidos bienes.

Adicionalmente, y como consecuencia de no disponer de tal relación, las cuentas anuales del ejercicio 2006 no recogen valoración alguna del derecho de uso de los bienes de dominio público adscrito a la Entidad en el momento

de su constitución, de conformidad con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad de las Empresas de la Junta de Andalucía, el cual es de aplicación tanto a las sociedades mercantiles como a las entidades de derecho público.

- Durante el ejercicio 2006, la Entidad ha recibido de la Consejería de Educación transferencias de capital por importe de 278.944.341.38 euros; de dichas transferencias, se han registrado como subvenciones de capital 264.720.323.48 euros, y el resto, 14.224.017.90 euros, como subvenciones de explotación (véase nota 9 de la memoria adjunta), a los efectos de financiar gastos corrientes en concepto de reparaciones y conservación (6.721.529.32 euros) y de transportes, almacenaje y conservación de equipamiento escolar (7.502.488.58 euros). No hemos dispuesto de evidencia documental adicional que nos permita validar la aplicación de transferencia de capital como subvenciones de explotación por importe de 7.502.488.58 euros.

Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Auditoría y Consulta, S.A. es favorable salvo por:

- En el ejercicio 2006 se reciben 1.385.720 euros de la Junta de Andalucía en concepto de transferencias corrientes cuya finalidad era la financiación de operaciones corrientes no concretas ni específicas. La sociedad ha optado por considerar dichas cantidades como ingresos del ejercicio y no como aportaciones de socios por compensación de pérdidas.

Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S. A.

La opinión emitida por la firma privada de Auditoría y Consulta, S.A. es favorable salvo por:

- Dadas las posibles interpretaciones que, en su caso, pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir pasivos y contingencias fiscales que no son susceptibles de determinarse de forma objetiva a la fecha actual.

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Price Waterhouse Coopers es favorable salvo por:

-Tal y como se describe en la nota 15 de la memoria adjunta, la Agencia mantiene un saldo deudor dentro del epígrafe de "financiación de actuaciones" por un importe de 58.097 miles de euros dentro del activo del balance adjunto que recoge las ayudas aprobadas por la Agencia con cargo a determinados convenios firmados con diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía no cubiertos con las dotaciones de fondos realizadas hasta 31 de diciembre de 2006. A la fecha del presente informe, no podemos concluir si dichas dotaciones serán realizadas por las deferentes Consejerías y, por tanto, sobre la recuperabilidad de dicho importe a 31 de diciembre de 2006.

- Como se indica en la Nota 7 de la memoria, la Agencia participa mayoritariamente en Santana Motor, S. A. A 31 de diciembre 2006. Dicha sociedad se encuentra en proceso de reorganización de sus actividades industriales que ha requerido el apoyo económico de la Agencia para su desarrollo. A la fecha del presente informe, no es posible evaluar las necesidades adicionales de financiación a las que pudiera tener que hacer frente la Agencia hasta que dicha sociedad concluya el proceso de reorganización en curso.

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) Consolidado

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Price Waterhouse Coopers es favorable salvo por:

-Tal y como se describe en la nota 18 de la memoria adjunta, la Agencia mantiene un saldo deudor dentro del epígrafe de "financiación de actuaciones" por un importe de 58.097 miles de euros dentro del activo del balance adjunto que recoge las ayudas aprobadas por la Agencia con cargo a determinados convenios firmados con diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía no cubiertos con las dotaciones de fondos realizadas hasta 31 de diciembre de 2006. A la fecha del presente informe, no podemos concluir si dichas dotaciones serán realizadas por las deferentes Consejerías y, por tanto, sobre la recuperabilidad de dicho importe a 31 de diciembre de 2006.

- Como se indica en la Nota 2 la memoria, la Agencia participa mayoritariamente en Santana Motor, S. A. a 31 de diciembre 2006. Dicha sociedad se encuentra en proceso de reorganización de sus actividades industriales que ha requerido el apoyo económico de la Agencia para su desarrollo. A la fecha del presente informe, no es

posible evaluar las necesidades adicionales de financiación a las que pudiera tener que hacer frente la Agencia hasta que dicha sociedad concluya el proceso de reorganización en curso.

Promonevada, S.A.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Price Waterhouse Coopers es favorable salvo por:

- La Sociedad mantiene interpuesto los correspondientes recursos ante el Tribunal Supremo en relación con la resolución judiciales de la Audiencia Provincial de Granada del ejercicio 2003 que condenan a la Sociedad a restituir el Hotel Ziriyad en régimen de multipropiedad y conceder la gestión, administración y comercialización de dicho hotel y del gestionado por su sociedad dependiente Apartahotel Trevenque, S.A. a los demandantes. La Sociedad constituyo deposito judicial por importe de 247.806 euros, dotando la correspondiente provisión para riesgos y gastos que se mantiene en el balance al 31 de diciembre de 2006. Dado que a la fecha de emisión del presente informe dichos recursos se encuentran pendientes de resolución en firme por las autoridades judiciales, no nos es posible determinar las consecuencias económicas y para el desarrollo de su actividad que se derivaran para la Sociedad como consecuencia de la resolución definitiva de los mencionados litigios.

Cetursa Sierra Nevada, S.A. Consolidado.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Price Waterhouse Coopers es favorable salvo por:

- La Sociedad asociada Promonevada, S.A., mantiene interpuesto los correspondientes recursos ante el Tribunal Supremo en relación con la resolución judiciales de la Audiencia Provincial de Granada del ejercicio 2003 que condenan a la Sociedad a restituir el Hotel Ziriyad en régimen de multipropiedad y conceder la gestión, administración y comercialización de dicho hotel y del gestionado por su sociedad dependiente Apartahotel Trevenque, S.A. a los demandantes. La Sociedad constituyo deposito judicial por importe de 247.806 euros, dotando la correspondiente provisión para riesgos y gastos que se mantiene en el balance al 31 de diciembre de 2006. Dado que a la fecha de emisión del presente informe dichos recursos se encuentran pendientes de resolución en firme por las autoridades judiciales, no nos es posible determinar las consecuencias económicas y para el desarrollo de su actividad que se derivaran para la So-

ciudad como consecuencia de la resolución definitiva de los mencionados litigios.

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S. A. (SANDETEL)

La opinión emitida por la firma privada de auditoría KPMG Auditores S. L. es favorable salvo por:

- Como se indica en la nota 18 de la memoria, se encuentra pendiente de resolución el recurso presentado por la Sociedad contra un acta de inspección que le ha sido incoada por importe de 4.808.997 euros, para los que la Sociedad no ha considerado necesarios establecer provisión alguna.

Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil (Inturjovent).

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Auditoría y Consulta, S.A. es favorable salvo por:

- Como se comenta en la Nota 15 de la memoria están abiertos a inspección por las autoridades tributarias los impuestos declarados en los últimos cuatro ejercicios económicos. Dadas las posibles interpretaciones que, en su caso, se pudiera dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. Intur-

joven podrían existir pasivos y contingencias fiscales que no son susceptibles de determinarse de forma objetiva a la fecha actual.

Turismo Andaluz, S.A. (TURASA).

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Auditoría y Consulta, S.A. es favorable salvo por:

- Dadas las posibles interpretaciones que, en su caso, se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por Turismo Andaluz, S.A. podrían existir pasivos y contingencias fiscales que no son susceptibles de determinarse de forma objetiva a la fecha actual.

Turismo Andaluz, S.A. (TURASA). Consolidado

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Auditoría y Consulta, S.A. es favorable salvo por:

- Dadas las posibles interpretaciones que, en su caso, se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por Turismo Andaluz, S.A. podrían existir pasivos y contingencias fiscales que no son susceptibles de determinarse de forma objetiva a la fecha actual.

ANEXO XXII.19.1

RELACIÓN DE FUNDACIONES

Fundaciones del Sector Público de la CAA	Entidad promotora	Fecha Constitución	Actividad Principal
1. F. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la Provincia de Jaén	Consejería de Igualdad y Bienestar Social	12/01/1968	Obras benéficas y hospitalarias.
2. F. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la Provincia de Sevilla	Consejería de Igualdad y Bienestar Social	13/03/1958	Atención a personas minusválidas, niños o ancianos necesitados sin recursos económicos.
3. F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (antes F. Averroes)	Consejería de Salud	02/07/1985	Concesión de ayudas económicas, sostenimiento de establecimientos, promoción de investigación y docencia relacionadas con la Salud.
4. F. Andalucía de Servicios Sociales (F/ASS)	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	27/11/2000	Promoción, desarrollo y gestión de recursos de atención social a las personas, familias y a los grupos en que estas se integran.
5. F. Andalucía Fondo de Formación y Empleo	Consejería de Empleo	22/05/2003	Impulso del tejido productivo andaluz, a través del fomento y promoción preferentemente del sector industrial local.
6. F. Andalucía para la Atención e Integración Social (F/ADAIIS)	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	31/03/1998	Gestión de centros de atención a drogadictos, apoyo a su integración social y mejora de su calidad de vida.
7. F. Andalucía para la Integración Social del Enfermo Mental (F/AISEM)	Consejería de Salud	21/12/1993	Prevención de la marginación y adaptación y apoyo a la integración social y laboral de personas con enfermedades psíquicas y dificultades de acceso a cursos normalizados.
8. F. Audiovisual de Andalucía (AVA)	Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	06/11/1995	Fomentar el sector audiovisual en Andalucía y la formación continuada de los profesionales
9. F. Barenboim-Said	Consejería de Cultura	27/07/2004	La organización y desarrollo de la Academia de Estudios Orquestales, el taller West-Eastern Divan, festivales, conciertos y promoción de la música.
10. F. Centro de Estudios Andaluces (CEN/TRA)	Consejería de la Presidencia	26/03/2001	Fomento de estudios e investigaciones científicas que contribuyen a un mejor conocimiento de Andalucía y a la difusión de dicho conocimiento.
11. F. Hospital Reina Sofía-Cajastur	Consejería de Educación	11/03/1992	Estímulo y desarrollo de la investigación, con carácter general y, en particular, la especialización del hospital Reina Sofía en las diversas modalidades de trasplantes, así como potenciar la promoción profesional.
12. F. Hospital Clínico de Granada	Consejería de Salud	17/07/2002	Promoción y gestión de la investigación en salud, ciencias socio-sanitarias y actividades formativas del Hospital Universitario San Cecilio, Granada.
13. F. Hospital San Rafael	S/d	10/11/2000	Asistencia a la tercera edad. Residencia para personas mayores.
14. F. Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria (IMA-BIS)	Consejería de Salud	30/01/1997	Promover la investigación científica, biomédica y biotecnológica mediante la concesión de becas y ayudas al personal investigador. Velar por el respeto a los principios éticos y deontológico de la investigación.
15. F. Juan Nepomuceno Rojas	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	31/12/1916	Prestar asistencia a la infancia, personas con minusvalía física y a la juventud (formación de menores sin escolarizar, talleres, tiempo libre, actividades deportivas y ocio).
16. F. Museo Picasso de Málaga	Consejería de Cultura	21/10/1997	Constitución y gestión del Museo Picasso de Málaga y divulgación de la obra del pintor.
17. F. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	Consejería de Salud	05/12/1996	Actividades que incrementen la salud y mejoren los servicios socio-sanitarios.

18.	F. para el Desarrollo del Legado Andalusi	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y Consejería de Cultura	18/02/1996	Puesta en valor y difusión de nuestro patrimonio cultural con especial referencia al período hispano-musulmán.
19.	F. para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno –Doñana 21	Consejería de Medioambiente	04/04/1997	Impulso y promoción de actuaciones públicas y privadas encaminadas al desarrollo económico sostenible de Doñana y su entorno.
20.	F. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y Consejería de Salud	18/03/1997	Impulsar la puesta en marcha del Parque Tecnológico de las Ciencias de la Salud de Granada (PTS), promover convenios Universidad-Empresa, actividades y servicios dirigidos a empresas radicadas en el PTS
21.	F. Progreso y Salud	Consejería de Salud	28/11/1996	Actividades que incrementen la salud y mejoren servicios socio-sanitarios.
22.	F. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	15/07/2003	Fomentar y difundir el arte ecuestre, la ganadería caballar y la cultura del caballo andaluz a través de una escuela que sirva, a su vez, para formación de profesionales.
23.	F. Red Andalucía Emprende (antes F. red Andaluza de Economía Social)	Consejería de Empleo	23/11/1999	Fomentar el desarrollo de la actividad empresarial y el empleo en el marco de la economía social.
24.	F. Valme	Consejería de Salud	22/06/1995	Impulsar, promover y favorecer la investigación científica y la formación de personal investigador en el campo de la ciencia de la salud
25.	F. Agregación de Fundaciones Benéficas Particulares de la Provincia de Cádiz	Consejería de Igualdad y Bienestar Social	S/d	S/d
26.	F. Agregación de Fundaciones Benéficas Particulares de la Provincia de Málaga	Consejería de Igualdad y Bienestar Social	16/12/1965	Sin actividad (pendiente de constitución efectiva)
27.	F. para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental “Alejandro Otero” (FIBAO) (antes F. Virgen de las Nieves).	Consejería de Salud	16/05/1994	Promover la investigación biosanitaria y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, potenciar la promoción profesional y la docencia y facilitar la participación y difusión de la actividad científica.
28.	F. Gastronomía Andaluza	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	12/12/1999	Fomentar la gastronomía andaluza, mejora de la calidad de los servicios, dar a conocer aspectos históricos y culturales, servir de enlace para un permanente contacto entre productores agroalimentarios y restauradores.
29.	F. Marín	S/d	S/d	S/d
30.	F. Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria	Consejería de Educación	24/11/1997	Promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad, innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios.
31.	F. Rey Fahd Bin Abdulaziz	Consejería de Educación	09/01/1997	Promoción de la investigación científica y el desarrollo y perfeccionamiento profesional en el ámbito del Hospital Costa del Sol.
32.	F. San Andrés y la Magdalena	S/d	25/05/2004	Asistencia a la tercera edad. Residencia para personas mayores.

Fuente: Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
S/d.- Sin datos

ANEXO XXII.19.2.1

FUNDACIONES. ESTADOS FINANCIEROS

AGREGACIÓN DE FUNDACIONES PROV. DE JAÉN

	m€	
BALANCE	2005	2006
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		
Gastos de Establecimiento	-	-
Inmovilizado Inmateriales	-	-
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Inmovilizado Materiales	467,21	463,33
Inmovilizado Financieros	36,06	36,06
INMOVILIZADO	503,27	499,39
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS		
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
Bienes destinados a la actividad	-	-
Materias Primas y otros provisionamientos	-	-
Otras existencias	-	-
Anticipos	-	-
Provisiones	-	-
EXISTENCIAS		
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA		
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-
Otros Deudores	-	-
Provisiones	-	-
Inversiones financieras temporales	-	-
Depósitos corto plazo	-	-
Provisiones	-	-
REALIZABLE		
Tesorería	36,52	125,67
DISPONIBLE	36,52	125,67
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN		
TOTAL ACTIVO	539,79	625,06
Capitales	277,32	508,90
Reservas	23,42	23,42
Excedentes de ejercicios anteriores	-	7,48
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	239,06	85,26
NETO PATRIMONIAL	539,79	625,06
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	-	-
Acreedores largo plazo	-	-
Provisiones para Riesgos	-	-
EXIGIBLE A LARGO PLAZO		
Beneficiarios-Acreedores	-	-
Otros Acreedores corto plazo	-	-
Provisiones	-	-
EXIGIBLE CORTO PLAZO		
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN		
TOTAL PASIVO	539,79	625,06
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	5,96	5,00
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	-	-
+ Subvención Explotación	-	-
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	5,96	5,00
- Ayudas monetarias y otros	-	-
- Compras netas (aprovisionamiento)	-	-
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	5,96	5,00
- Otros Gastos de Explotación	-4,95	-5,10
+ Otros Ingresos	4,67	-
- Gastos de personal	-	-
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	5,67	-0,10
- Dotación Amortización Inmovilizado	-	-
- Dotación Fondo de Reversión	-	-
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-	-
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	5,67	-0,10
+ Ingresos Financieros	1,87	0,06
- Gastos Financieros	-0,07	-0,02
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	7,48	-0,05
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	231,58	85,32
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-	-
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-	-
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	239,06	85,27

Fuente: Cuentas anuales E.E.PP-

ANEXO XXII.19.2.2

FUNDACIONES. ESTADOS FINANCIEROS

AGREGACIÓN DE FUNDACIONES PROV. DE SEVILLA

	m€	
BALANCE	2005	2006
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-
Gastos de Establecimiento	-	-
Inmovilizado Inmateriales	-	-
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Inmovilizado Materiales	-	-
Inmovilizado Financieros	76,05	76,05
INMOVILIZADO	76,05	76,05
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-
Bienes destinados a la actividad	-	-
Materias Primas y otros provisionamientos	-	-
Otras existencias	-	-
Anticipos	-	-
Provisiones	-	-
EXISTENCIAS	-	-
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	-	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-
Otros Deudores	-	-
Provisiones	-	-
Inversiones financieras temporales	-	-
Depósitos corto plazo	-	-
Provisiones	-	-
REALIZABLE	-	-
Tesorería	138,51	139,67
DISPONIBLE	138,51	139,67
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL ACTIVO	214,57	215,72
Capitales	134,84	134,84
Reservas	-	-
Excedentes de ejercicios anteriores	78,58	79,73
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	1,15	1,15
NETO PATRIMONIAL	214,57	215,72
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	-	-
Acreedores largo plazo	-	-
Provisiones para Riesgos	-	-
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	-	-
Beneficiarios-Acreedores	-	-
Otros Acreedores corto plazo	-	-
Provisiones	-	-
EXIGIBLE CORTO PLAZO	-	-
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL PASIVO	214,57	215,72
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	-	-
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	-	-
+ Subvención Explotación	-	-
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	-	-
- Ayudas monetarias y otros	-	-
- Compras netas (aprovisionamiento)	-	-
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	-	-
- Otros Gastos de Explotación	-	-0,22
+ Otros Ingresos	-	-
- Gastos de personal	-	-
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	-	-0,22
- Dotación Amortización Inmovilizado	-	-
- Dotación Fondo de Reversión	-	-
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-	-
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	-	-0,22
+ Ingresos Financieros	1,37	1,37
- Gastos Financieros	-0,02	-
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1,36	1,15
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	-	-
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-	-
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-0,21	-
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	1,15	1,15

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.2.3

FUNDACIONES. ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA

	m€	
BALANCE	2005	2006
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-
Gastos de Establecimiento	-	-
Inmovilizado Inmateriales	217,60	352,87
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Inmovilizado Materiales	314,41	427,88
Inmovilizado Financieros	7,63	53,79
INMOVILIZADO	539,64	834,55
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-
Bienes destinados a la actividad	-	-
Materias Primas y otros provisionamientos	-	-
Otras existencias	-	-
Anticipos	-	-
Provisiones	-	-
EXISTENCIAS	-	-
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	-	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	109,45	55,25
Otros Deudores	647,29	274,21
Provisiones	-	-
Inversiones financieras temporales	-	-
Depósitos corto plazo	-	-
Provisiones	-	-
REALIZABLE	756,74	329,46
Tesorería	340,49	774,56
DISPONIBLE	340,49	774,56
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL ACTIVO	1.636,87	1.938,57
Capitales	90,15	90,15
Reservas	-	-
Excedentes de ejercicios anteriores	8,96	10,30
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	1,33	-1,13
NETO PATRIMONIAL	100,45	99,32
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	831,30	893,84
Acreedores largo plazo	-	-
Provisiones para Riesgos	-	-
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	831,30	893,84
Beneficiarios-Acreedores	-	-
Otros Acreedores corto plazo	608,12	752,89
Provisiones	-	105,62
EXIGIBLE CORTO PLAZO	608,12	858,51
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	96,99	86,90
TOTAL PASIVO	1.636,87	1.938,57
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	2.935,57	3.646,85
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	-	-
+ Subvención Explotación	-	-
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	2.935,57	3.646,85
- Ayudas monetarias y otros	-	-
- Compras netas (aprovisionamiento)	-	-
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	2.935,57	3.646,85
- Otros Gastos de Explotación	-976,35	-1.254,99
+ Otros Ingresos	7,40	-
- Gastos de personal	-1.964,09	-2.149,38
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	2,53	242,47
- Dotación Amortización Inmovilizado	-172,85	-246,87
- Dotación Fondo de Reversión	-	-
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-	-105,62
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	-170,32	-110,02
+ Ingresos Financieros	1,61	1,67
- Gastos Financieros	-2,48	-0,25
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-171,19	-108,59
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	172,93	108,04
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-	-0,57
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-0,40	-
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	1,33	-1,13

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.2.4

FUNDACIONES. ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN ANDALUZA DE SERVICIOS SOCIALES (FASS)

	m€	
BAIANCE	2005	2006
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-
Gastos de Establecimiento	0,04	0,01
Inmovilizado Inmateriales	208,90	361,60
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Inmovilizado Materiales	7.224,71	8.343,25
Inmovilizado Financieros	16,17	15,90
INMOVILIZADO	7.449,82	8.720,77
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-
Bienes destinados a la actividad	-	-
Materias Primas y otros provisionamientos	-	-
Otras existencias	-	-
Anticipos	-	-
Provisiones	-	-
EXISTENCIAS	-	-
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	107,80	166,50
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-
Otros Deudores	12.158,54	25.445,72
Provisiones	-	-
Inversiones financieras temporales	-	-
Depósitos corto plazo	-	-
Provisiones	-	-
REALIZABLE	12.158,54	25.445,72
Tesorería	8.742,51	7.406,84
DISPONIBLE	8.742,51	7.406,84
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	431,01	745,68
TOTAL ACTIVO	28.889,67	42.485,52
Capitales	18,03	18,03
Reservas	-	-
Excedentes de ejercicios anteriores	381,58	-1.910,63
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	-125.517,75	-149.905,29
Aportación de socios para compensación de pérdidas	123.225,53	146.980,23
NETO PATRIMONIAL	-1.892,60	-4.817,66
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	7.061,71	17.054,77
Acreedores largo plazo	-	-
Provisiones para Riesgos	-	-
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	7.061,71	17.054,77
Beneficiarios-Acreedores	21.006,57	25.889,12
Otros Acreedores corto plazo	2.713,99	4.359,29
Provisiones	-	-
EXIGIBLE CORTO PLAZO	23.720,56	30.248,40
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL PASIVO	28.889,67	42.485,52
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	6.157,95	8.144,51
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	-	-
+ Subvención Explotación	-	-
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	6.157,95	8.144,51
- Ayudas monetarias y otros	-118.958,67	-140.146,32
- Compras netas (aprovisionamiento)	-213,92	-886,46
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	-113.014,64	-132.888,27
- Otros Gastos de Explotación	-5.856,32	-8.264,66
+ Otros Ingresos	0,22	10,29
- Gastos de personal	-4.261,69	-5.807,39
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	-123.132,42	-146.950,03
- Dotación Amortización Inmovilizado	-2.459,50	-2.964,87
- Dotación Fondo de Reversión	-	-
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-	-
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	-125.591,92	-149.914,90
+ Ingresos Financieros	75,42	75,95
- Gastos Financieros	-	-
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-125.516,50	-149.838,95
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	0,91	12,80
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-2,15	-79,13
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-	-
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	-125.517,75	-149.905,28

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.2.5

FUNDACIONES. ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

	m€	
BALANCE	2005	2006
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-
Gastos de Establecimiento	729,67	2.170,45
Inmovilizado Inmateriales	240,92	310,47
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Inmovilizado Materiales	3.981,19	4.256,67
Inmovilizado Financieros	276,52	343,78
INMOVILIZADO	5.228,30	7.081,37
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-
Bienes destinados a la actividad	-	-
Materias Primas y otros provisionamientos	-	-
Otras existencias	-	-
Anticipos	-	-
Provisiones	-	-
EXISTENCIAS	-	-
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	1.820,37	2.672,82
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-
Otros Deudores	32.304,35	45.141,21
Provisiones	-	-
Inversiones financieras temporales	-	-
Depósitos corto plazo	439,31	587,52
Provisiones	-	-
REALIZABLE	32.743,66	45.728,72
Tesorería	21,99	5.425,20
DISPONIBLE	21,99	5.425,20
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	1.419,25	1.686,91
TOTAL ACTIVO	41.233,56	62.595,03
Capitales	751,27	751,27
Reservas	222,81	238,40
Excedentes de ejercicios anteriores	-	-
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	24,78	359,19
NETO PATRIMONIAL	998,86	1.348,85
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	23.090,30	52.244,66
Acreedores largo plazo	2.560,00	1.820,00
Provisiones para Riesgos	-	-
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	25.650,30	54.064,66
Beneficiarios-Acreedores	-	-
Otros Acreedores corto plazo	14.465,00	7.181,52
Provisiones	-	-
EXIGIBLE CORTO PLAZO	14.465,00	7.181,52
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	119,41	-
TOTAL PASIVO	41.233,56	62.595,03
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	38.832,83	51.171,35
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	-	-
+ Subvención Explotación	-	-
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	38.832,83	51.171,35
- Ayudas monetarias y otros	-0,58	-
- Compras netas (aprovisionamiento)	-	-
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	38.832,26	51.171,35
- Otros Gastos de Explotación	-12.669,52	-17.709,75
+ Otros Ingresos	0,75	2,99
- Gastos de personal	-25.312,29	-31.421,90
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	851,19	2.042,69
- Dotación Amortización Inmovilizado	-486,19	-1.041,69
- Dotación Fondo de Reversión	-	-
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-	-13,54
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	365,01	987,46
+ Ingresos Financieros	15,17	9,46
- Gastos Financieros	-268,66	-568,44
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	111,52	428,48
+ Beneficio procedente, Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	6,63	23,63
- Pérdidas procedentes, Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-93,37	-137,42
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-	44,50
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	24,78	359,19

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.2.6

FUNDACIONES. ESTADOS FINANCIEROS

FUND. AND. PARA ATENCIÓN A LAS DROG. E INCORP. SOCIAL (FADAIS)

	m€	
BALANCE	2005	2006
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-
Gastos de Establecimiento	-	-
Inmovilizado Inmateriales	9,49	36,66
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Inmovilizado Materiales	1.327,83	1.783,95
Inmovilizado Financieros	18,14	10,65
INMOVILIZADO	1.355,45	1.831,27
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-
Bienes destinados a la actividad	-	-
Materias Primas y otros provisionamientos	-	-
Otras existencias	-	-
Anticipos	1,84	2,19
Provisiones	-	-
EXISTENCIAS	1,84	2,19
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	-	125,00
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-
Otros Deudores	250,52	1.841,24
Provisiones	-	-
Inversiones financieras temporales	-	-
Depósitos corto plazo	0,15	0,15
Provisiones	-	-
REALIZABLE	250,66	1.841,39
Tesorería	2.835,21	4.687,12
DISPONIBLE	2.835,21	4.687,12
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL ACTIVO	4.443,16	8.486,97
Capitales	88,99	187,16
Reservas	-	-
Excedentes de ejercicios anteriores	-	-
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	98,17	136,10
NETO PATRIMONIAL	187,16	323,26
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	3.819,71	5.972,40
Acreedores largo plazo	-	-
Provisiones para Riesgos	-	-
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	3.819,71	5.972,40
Beneficiarios-Acreedores	-	-
Otros Acreedores corto plazo	436,29	2.191,31
Provisiones	-	-
EXIGIBLE CORTO PLAZO	436,29	2.191,31
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL PASIVO	4.443,16	8.486,97
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	6.985,57	8.201,57
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	-	-
+ Subvención Explotación	-	-
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	6.985,57	8.201,58
- Ayudas monetarias y otros	-245,27	-237,82
- Compras netas (aprovisionamiento)	-793,22	-1.126,30
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	5.947,08	6.837,46
- Otros Gastos de Explotación	-672,63	-729,79
+ Otros Ingresos	-	-
- Gastos de personal	-5.086,23	-5.880,03
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	188,22	227,64
- Dotación Amortización Inmovilizado	-119,54	-124,10
- Dotación Fondo de Reversión	-	-
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-	-
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	68,68	103,54
+ Ingresos Financieros	21,88	52,47
- Gastos Financieros	-	-
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-7,57
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	90,55	148,44
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	8,55	1,92
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-0,93	-14,26
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-	-
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	98,17	136,09

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.2.7

FUNDACIONES. ESTADOS FINANCIEROS

F. AND. PARA LA INTEGRAC. SOCIAL DEL ENF. MENTAL (FAISEM)

	m€	
BALANCE	2005	2006
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-
Gastos de Establecimiento	-	-
Inmovilizado Inmateriales	6.121,91	6.427,25
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Inmovilizado Materiales	9.596,97	10.909,28
Inmovilizado Financieros	629,11	668,93
INMOVILIZADO	16.347,99	18.005,45
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-
Bienes destinados a la actividad	-	-
Materias Primas y otros provisionamientos	-	-
Otras existencias	-	-
Anticipos	-	7,17
Provisiones	-	-
EXISTENCIAS	-	7,17
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	24,29	9,26
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-
Otros Deudores	3.091,90	3.773,94
Provisiones	-	-
Inversiones financieras temporales	15,31	26,63
Depósitos corto plazo	-	-
Provisiones	-	-
REALIZABLE	3.107,22	3.800,58
Tesorería	4.518,70	8.416,83
DISPONIBLE	4.518,70	8.416,83
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	48,01	74,07
TOTAL ACTIVO	24.046,20	30.313,36
Capitales	1.845,80	1.845,80
Reservas	-	309,21
Excedentes de ejercicios anteriores	309,21	-
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	-	-
NETO PATRIMONIAL	2.155,01	2.155,01
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	17.950,84	22.967,17
Acreedores largo plazo	1.108,49	1.025,80
Provisiones para Riesgos	179,76	197,40
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	19.239,08	24.190,37
Beneficiarios-Acreedores	859,08	820,61
Otros Acreedores corto plazo	1.793,03	3.147,37
Provisiones	-	-
EXIGIBLE CORTO PLAZO	2.652,11	3.967,98
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL PASIVO	24.046,20	30.313,36
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	21.170,83	25.591,55
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	-	-
+ Subvención Explotación	-	-
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	21.170,83	25.591,55
- Ayudas monetarias y otros	-2.542,97	-2.709,14
- Compras netas (aprovisionamiento)	-	-
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	18.627,87	22.882,41
- Otros Gastos de Explotación	-6.358,58	-8.573,47
+ Otros Ingresos	-	-
- Gastos de personal	-11.816,59	-14.020,14
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	452,70	288,79
- Dotación Amortización Inmovilizado	-330,56	-366,44
- Dotación Fondo de Reversión	-17,64	-17,64
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-	-
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	104,50	-95,29
+ Ingresos Financieros	15,72	62,54
- Gastos Financieros	-60,23	-47,85
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	59,99	-80,60
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	37,80	158,66
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-97,78	-78,06
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-	-
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	-	-

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.2.8

FUNDACIONES. ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA (FAVA)

	m€	
BALANCE	2005	2006
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-
Gastos de Establecimiento	-	-
Inmovilizado Inmateriales	0,71	0,36
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Inmovilizado Materiales	4,31	4,26
Inmovilizado Financieros	-	-
INMOVILIZADO	5,02	4,61
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-
Bienes destinados a la actividad	-	-
Materias Primas y otros provisionamientos	-	-
Otras existencias	-	-
Anticipos	-	-
Provisiones	-	-
EXISTENCIAS	-	-
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	-	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-
Otros Deudores	53,28	109,10
Provisiones	-	-
Inversiones financieras temporales	-	-
Depósitos corto plazo	-	-
Provisiones	-	-
REALIZABLE	53,28	109,10
Tesorería	175,17	99,93
DISPONIBLE	175,17	99,93
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL ACTIVO	233,47	213,64
Capitales	60,10	60,10
Reservas	-	-
Excedentes de ejercicios anteriores	-21,77	-25,22
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	-3,45	43,31
NETO PATRIMONIAL	34,89	78,19
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	165,04	49,12
Acreeedores largo plazo	-	-
Provisiones para Riesgos	-	-
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	165,04	49,12
Beneficiarios-Acreeedores	-	-
Otros Acreeedores corto plazo	33,54	86,33
Provisiones	-	-
EXIGIBLE CORTO PLAZO	33,54	86,33
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL PASIVO	233,47	213,64
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	478,09	636,47
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	-	-
+ Subvención Explotación	-	-
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	478,09	636,47
- Ayudas monetarias y otros	-	-
- Compras netas (aprovisionamiento)	-133,34	-233,79
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	344,75	402,68
- Otros Gastos de Explotación	-60,78	-82,59
+ Otros Ingresos	-	-
- Gastos de personal	-290,46	-275,68
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	-6,50	44,40
- Dotación Amortización Inmovilizado	-4,22	-2,62
- Dotación Fondo de Reversión	-	-
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-	-
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	-10,72	41,79
+ Ingresos Financieros	0,40	0,62
- Gastos Financieros	-0,37	-
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-10,69	42,40
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	7,74	1,20
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-0,49	-0,28
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-	-
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	-3,45	43,32

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.2.9

FUNDACIONES. ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN BARENBOIM-SAID

	m€	
BALANCE	2005	2006
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-
Gastos de Establecimiento	-	-
Inmovilizado Inmateriales	7,10	14,51
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Inmovilizado Materiales	7,99	66,00
Inmovilizado Financieros	-	-
INMOVILIZADO	15,09	80,51
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-
Bienes destinados a la actividad	-	-
Materias Primas y otros provisionamientos	-	-
Otras existencias	-	-
Anticipos	0,80	11,74
Provisiones	-	-
EXISTENCIAS	0,80	11,74
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	-	368,51
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-
Otros Deudores	1.204,04	865,26
Provisiones	-	-
Inversiones financieras temporales	-	399,73
Depósitos corto plazo	-	-
Provisiones	-	-
REALIZABLE	1.204,04	1.264,99
Tesorería	357,64	946,22
DISPONIBLE	357,64	946,22
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	13,03
TOTAL ACTIVO	1.577,55	2.684,99
Capitales	30,05	30,05
Reservas	-	-
Excedentes de ejercicios anteriores	-0,54	658,27
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	658,81	569,92
NETO PATRIMONIAL	688,32	1.258,24
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	120,48	-
Acreedores largo plazo	-	-
Provisiones para Riesgos	-	120,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	120,48	120,00
Beneficiarios-Acreedores	109,72	116,53
Otros Acreedores corto plazo	659,05	1.192,08
Provisiones	-	-
EXIGIBLE CORTO PLAZO	768,76	1.308,61
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-1,87
TOTAL PASIVO	1.577,55	2.684,99
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	3.035,65	4.312,23
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	-	-
+ Subvención Explotación	-	-
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	3.035,65	4.312,23
- Ayudas monetarias y otros	-183,97	-246,85
- Compras netas (aprovisionamiento)	-	-
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	2.851,68	4.065,38
- Otros Gastos de Explotación	-1.982,78	-3.070,86
+ Otros Ingresos	-	37,66
- Gastos de personal	-212,36	-420,75
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	656,54	611,43
- Dotación Amortización Inmovilizado	-1,05	-5,75
- Dotación Fondo de Reversión	-	-
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-	-0,32
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	655,49	605,36
+ Ingresos Financieros	3,73	24,28
- Gastos Financieros	-0,41	-
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	658,81	629,64
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	-	7,06
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-	-66,78
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-	-
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	658,81	569,92

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.2.10

FUNDACIONES ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES (CENTRA)

	m€	
BALANCE	2005	2006
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-
Gastos de Establecimiento	-	-
Inmovilizado Inmateriales	438,26	398,57
Bienes de Patrimonio Histórico	2.956,98	3.018,33
Inmovilizado Materiales	5.860,41	9.224,16
Inmovilizado Financieros	76,21	18,70
INMOVILIZADO	9.331,86	12.659,76
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-
Bienes destinados a la actividad	-	-
Materias Primas y otros provisionamientos	-	-
Otras existencias	-	-
Anticipos	-	-
Provisiones	-	-
EXISTENCIAS	-	-
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	-	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	11,04	46,50
Otros Deudores	1.767,92	1.698,07
Provisiones	-	-
Inversiones financieras temporales	-	62,00
Depósitos corto plazo	-	-
Provisiones	-	-
REALIZABLE	1.778,96	1.806,57
Tesorería	149,77	928,88
DISPONIBLE	149,77	928,88
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	498,64	74,94
TOTAL ACTIVO	11.759,23	15.470,14
Capitales	90,15	90,15
Reservas	-	-
Excedentes de ejercicios anteriores	-381,43	-381,43
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	-	-
Aportación de socios para compensación de pérdidas	382,68	382,68
NETO PATRIMONIAL	91,40	91,40
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	9.222,00	11.444,99
Acreedores largo plazo	-	-
Provisiones para Riesgos	-	29,98
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	9.222,00	11.474,98
Beneficiarios-Acreedores	-	-
Otros Acreedores corto plazo	2.434,65	3.902,75
Provisiones	-	-
EXIGIBLE CORTO PLAZO	2.434,65	3.902,75
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	11,18	1,02
TOTAL PASIVO	11.759,23	15.470,14
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	3.399,73	4.347,77
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	-	-
+ Subvención Explotación	-	-
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	3.399,73	4.347,77
- Ayudas monetarias y otros	-1.051,59	-1.500,26
- Compras netas (aprovisionamiento)	-	-
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	2.348,14	2.847,50
- Otros Gastos de Explotación	-619,52	-769,68
+ Otros Ingresos	17,94	3,66
- Gastos de personal	-1.586,44	-1.671,51
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	160,12	409,97
- Dotación Amortización Inmovilizado	-182,24	-359,04
- Dotación Fondo de Reversión	-	-
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	3,18	-
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	-18,94	50,92
+ Ingresos Financieros	18,78	35,61
- Gastos Financieros	-2,79	-0,08
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-2,95	86,45
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	3,00	15,67
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-0,05	-102,12
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-	-
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	-	-

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.2.11

FUNDACIONES ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN HOSPITAL REINA SOFIA-CAJASUR

	m€	
BALANCE	2005	2006
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-
Gastos de Establecimiento	-	-
Inmovilizado Inmateriales	-	-
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Inmovilizado Materiales	1,00	28,56
Inmovilizado Financieros	-	-
INMOVILIZADO	1,00	28,56
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-
Bienes destinados a la actividad	-	-
Materias Primas y otros provisionamientos	-	-
Otras existencias	-	-
Anticipos	-	-
Provisiones	-	-
EXISTENCIAS	-	-
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	34,82	75,70
Clientes por ventas y prestación de servicios	97,80	54,24
Otros Deudores	1.345,47	1.626,09
Provisiones	-38,82	-10,68
Inversiones financieras temporales	-	-
Depósitos corto plazo	-	-
Provisiones	-	-
REALIZABLE	1.404,45	1.669,65
Tesorería	1.428,09	1.399,47
DISPONIBLE	1.428,09	1.399,47
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL ACTIVO	2.868,36	3.173,38
Capitales	30,05	30,05
Reservas	644,61	674,56
Excedentes de ejercicios anteriores	-	-
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	29,95	-101,21
NETO PATRIMONIAL	704,61	603,40
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	1.967,40	2.429,14
Acreedores largo plazo	-	-
Provisiones para Riesgos	-	-
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	1.967,40	2.429,14
Beneficiarios-Acreedores	8,47	42,56
Otros Acreedores corto plazo	187,89	98,29
Provisiones	-	-
EXIGIBLE CORTO PLAZO	196,36	140,85
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL PASIVO	2.868,36	3.173,38
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	1.792,61	1.406,95
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	-	-
+ Subvención Explotación	-	-
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	1.792,61	1.406,95
- Ayudas monetarias y otros	-962,19	-693,64
- Compras netas (aprovisionamiento)	-586,33	-357,59
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	244,09	355,73
- Otros Gastos de Explotación	-135,54	-88,28
+ Otros Ingresos	16,30	-
- Gastos de personal	-138,97	-404,35
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	-14,12	-136,90
- Dotación Amortización Inmovilizado	-0,16	-6,06
- Dotación Fondo de Reversión	-	-
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-40,36	22,65
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	-54,64	-120,31
+ Ingresos Financieros	19,84	22,88
- Gastos Financieros	-1,45	-
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-36,25	-97,43
+ Beneficio procedente, Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	72,58	0,39
- Pérdidas procedentes, Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-6,38	-4,17
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-	-
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	29,95	-101,21

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.2.12

FUNDACIONES ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN HOSPITAL CLÍNICO

	m€	
BALANCE	2005	2006
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-
Gastos de Establecimiento	-	-
Inmovilizado Inmateriales	80,94	100,17
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Inmovilizado Materiales	336,15	546,04
Inmovilizado Financieros	-	-
INMOVILIZADO	417,09	646,21
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-
Bienes destinados a la actividad	-	-
Materias Primas y otros provisionamientos	-	-
Otras existencias	-	-
Anticipos	-	-
Provisiones	-	-
EXISTENCIAS	-	-
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	-	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	57,74	29,15
Otros Deudores	5,64	9,14
Provisiones	-	-
Inversiones financieras temporales	150,25	150,25
Depósitos corto plazo	-	-
Provisiones	-	-
REALIZABLE	213,64	188,55
Tesorería	826,03	733,79
DISPONIBLE	826,03	733,79
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL ACTIVO	1.456,75	1.568,55
Capitales	30,00	30,00
Reservas	911,94	927,41
Excedentes de ejercicios anteriores	-	-
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	15,47	82,56
NETO PATRIMONIAL	957,41	1.039,97
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	15,50	207,76
Acreedores largo plazo	-	-
Provisiones para Riesgos	-	-
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	15,50	207,76
Beneficiarios-Acreedores	-	-
Otros Acreedores corto plazo	483,84	320,82
Provisiones	-	-
EXIGIBLE CORTO PLAZO	483,84	320,82
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL PASIVO	1.456,75	1.568,55
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	488,44	696,33
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	-	-
+ Subvención Explotación	-	-
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	488,44	696,33
- Ayudas monetarias y otros	-	-
- Compras netas (aprovisionamiento)	-0,75	-106,58
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	487,69	589,75
- Otros Gastos de Explotación	-221,51	-265,23
+ Otros Ingresos	5,47	-
- Gastos de personal	-227,72	-186,31
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	43,93	138,22
- Dotación Amortización Inmovilizado	-33,35	-62,66
- Dotación Fondo de Reversión	-	-
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-	-
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	10,57	75,56
+ Ingresos Financieros	6,31	7,52
- Gastos Financieros	-0,03	-0,01
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	16,86	83,06
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	-	-
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-0,94	-
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-0,44	-0,50
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	15,47	82,56

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.2.13

FUNDACIONES. ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN HOSPITAL SAN RAFAEL

			m€
BALANCE	2005	2006	
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-	
Gastos de Establecimiento	-	-	
Inmovilizado Inmateriales	-	-	
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-	
Inmovilizado Materiales	-	18,82	
Inmovilizado Financieros	-	-	
INMOVILIZADO	-	18,82	
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-	
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-	
Bienes destinados a la actividad	-	-	
Materias Primas y otros provisionamientos	-	-	
Otras existencias	-	-	
Anticipos	-	-	
Provisiones	-	-	
EXISTENCIAS	-	-	
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	-	-	
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	
Otros Deudores	-	-	
Provisiones	-	-	
Inversiones financieras temporales	-	-	
Depósitos corto plazo	-	-	
Provisiones	-	-	
REALIZABLE	-	-	
Tesorería	-	-	
DISPONIBLE	-	-	
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-	
TOTAL ACTIVO	-	18,82	
Capitales	-	18,82	
Reservas	-	-	
Excedentes de ejercicios anteriores	-	-	
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	-	-	
NETO PATRIMONIAL	-	18,82	
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	-	-	
Acreedores largo plazo	-	-	
Provisiones para Riesgos	-	-	
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	-	-	
Beneficiarios-Acreedores	-	-	
Otros Acreedores corto plazo	-	-	
Provisiones	-	-	
EXIGIBLE CORTO PLAZO	-	-	
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-	
TOTAL PASIVO	-	18,82	
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006	
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	-	-	
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-	
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	-	-	
+ Subvención Explotación	-	-	
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	-	-	
- Ayudas monetarias y otros	-	-	
- Compras netas (aprovisionamiento)	-	-	
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-	
= VALOR AÑADIDO	-	-	
- Otros Gastos de Explotación	-	-	
+ Otros Ingresos	-	-	
- Gastos de personal	-	-	
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	-	-	
- Dotación Amortización Inmovilizado	-	-	
- Dotación Fondo de Reversión	-	-	
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-	-	
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	-	-	
+ Ingresos Financieros	-	-	
- Gastos Financieros	-	-	
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-	
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	-	
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	-	-	
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-	-	
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-	
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-	-	
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	-	-	

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.2.14

FUNDACIONES. ESTADOS FINANCIEROS

INST. MEDITERRÁNEO AVANCE BIOTEC. Y INV. SANITARIA (IMABIS)

	m€	
BALANCE	2005	2006
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-
Gastos de Establecimiento	-	-
Inmovilizado Inmateriales	126,07	134,54
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Inmovilizado Materiales	1.529,58	1.320,85
Inmovilizado Financieros	1,14	1,14
INMOVILIZADO	1.656,78	1.456,53
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-
Bienes destinados a la actividad	-	-
Materias Primas y otros provisionamientos	-	-
Otras existencias	-	-
Anticipos	40,64	2,59
Provisiones	-	-
EXISTENCIAS	40,64	2,59
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	-	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	655,65	683,04
Otros Deudores	2.200,54	2.033,90
Provisiones	-	-
Inversiones financieras temporales	230,01	30,01
Depósitos corto plazo	0,60	0,60
Provisiones	-	-
REALIZABLE	3.086,80	2.747,56
Tesorería	110,89	522,11
DISPONIBLE	110,89	522,11
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL ACTIVO	4.895,11	4.728,78
Capitales	6,01	6,01
Reservas	-	-
Excedentes de ejercicios anteriores	-173,91	-595,40
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	-421,48	-1.403,66
NETO PATRIMONIAL	-589,39	-1.993,04
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	3.627,94	4.576,91
Acreedores largo plazo	600,00	600,00
Provisiones para Riesgos	-	-
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	4.227,94	5.176,91
Beneficiarios-Acreedores	37,10	2,45
Otros Acreedores corto plazo	1.205,96	1.483,47
Provisiones	-	-
EXIGIBLE CORTO PLAZO	1.243,06	1.485,93
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	13,50	58,98
TOTAL PASIVO	4.895,11	4.728,78
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	4.455,69	4.032,12
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	-	-
+ Subvención Explotación	-	-
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	4.455,69	4.032,12
- Ayudas monetarias y otros	-1.033,02	-1.158,67
- Compras netas (aprovisionamiento)	-578,19	-621,39
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	2.844,49	2.252,07
- Otros Gastos de Explotación	-802,26	-895,45
+ Otros Ingresos	-	-
- Gastos de personal	-1.864,93	-2.198,45
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	177,29	-841,84
- Dotación Amortización Inmovilizado	-429,00	-581,52
- Dotación Fondo de Reversión	-	-
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-	-36,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	-251,70	-1.459,36
+ Ingresos Financieros	9,00	51,12
- Gastos Financieros	-1,01	-5,93
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-243,71	-1.414,17
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	0,10	5,00
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-176,27	6,50
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-1,61	-0,99
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	-421,48	-1.403,66

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.2.15

FUNDACIONES. ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN JUAN NEPOMUCENO ROJAS

	m€	
BALANCE	2005	2006
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-
Gastos de Establecimiento	-	-
Inmovilizado Inmateriales	-	-
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Inmovilizado Materiales	542,02	542,02
Inmovilizado Financieros	-	-
INMOVILIZADO	542,02	542,02
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-
Bienes destinados a la actividad	-	-
Materias Primas y otros provisionamientos	-	-
Otras existencias	-	-
Anticipos	-	-
Provisiones	-	-
EXISTENCIAS	-	-
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	-	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-
Otros Deudores	-	-
Provisiones	-	-
Inversiones financieras temporales	-	-
Depósitos corto plazo	-	-
Provisiones	-	-
REALIZABLE	-	-
Tesorería	-	-
DISPONIBLE	-	-
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL ACTIVO	542,02	542,02
Capitales	542,02	542,02
Reservas	-	-
Excedentes de ejercicios anteriores	-	-
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	-	-
NETO PATRIMONIAL	542,02	542,02
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	-	-
Acreedores largo plazo	-	-
Provisiones para Riesgos	-	-
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	-	-
Beneficiarios-Acreedores	-	-
Otros Acreedores corto plazo	-	-
Provisiones	-	-
EXIGIBLE CORTO PLAZO	-	-
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL PASIVO	542,02	542,02
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	-	-
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	-	-
+ Subvención Explotación	-	-
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	-	-
- Ayudas monetarias y otros	-	-
- Compras netas (aprovisionamiento)	-	-
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	-	-
- Otros Gastos de Explotación	-	-
+ Otros Ingresos	-	-
- Gastos de personal	-	-
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	-	-
- Dotación Amortización Inmovilizado	-	-
- Dotación Fondo de Reversión	-	-
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-	-
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	-	-
+ Ingresos Financieros	-	-
- Gastos Financieros	-	-
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	-
+ Beneficio procedente, Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	-	-
- Pérdidas procedentes, Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-	-
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-	-
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	-	-

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.2.16

FUNDACIONES. ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN MUSEO PICASSO

	m€	
BALANCE	2005	2006
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-
Gastos de Establecimiento	98,20	63,44
Inmovilizado Inmateriales	14.355,34	13.484,61
Bienes de Patrimonio Histórico	1.269,47	1.297,45
Inmovilizado Materiales	33.714,21	31.746,45
Inmovilizado Financieros	6,82	6,82
INMOVILIZADO	49.444,05	46.598,78
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-
Bienes destinados a la actividad	704,53	721,02
Materias Primas y otros provisionamientos	-	-
Otras existencias	-	-
Anticipos	-	-
Provisiones	-	-
EXISTENCIAS	704,53	721,02
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	1.146,75	1.348,44
Clientes por ventas y prestación de servicios	55,27	335,27
Otros Deudores	2,31	14,13
Provisiones	-	-
Inversiones financieras temporales	-	-
Depósitos corto plazo	-	-
Provisiones	-	-
REALIZABLE	57,57	349,40
Tesorería	2.016,66	3.794,14
DISPONIBLE	2.016,66	3.794,14
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	193,19	322,80
TOTAL ACTIVO	53.562,74	53.134,58
Capitales	4.808,10	4.808,10
Reservas	-	-
Excedentes de ejercicios anteriores	140,59	2.704,79
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	2.564,20	2.996,56
NETO PATRIMONIAL	7.512,89	10.509,45
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	43.441,13	40.599,42
Acreedores largo plazo	-	-
Provisiones para Riesgos	-	-
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	43.441,13	40.599,42
Beneficiarios-Acreedores	-	-
Otros Acreedores corto plazo	2.148,31	1.571,41
Provisiones	-	-
EXIGIBLE CORTO PLAZO	2.148,31	1.571,41
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	460,42	454,30
TOTAL PASIVO	53.562,74	53.134,58
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	14.456,00	14.933,84
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	-	-
+ Subvención Explotación	-	-
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	14.456,00	14.933,84
- Ayudas monetarias y otros	-294,80	-507,04
- Compras netas (aprovisionamiento)	-452,13	-571,93
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	13.709,08	13.854,88
- Otros Gastos de Explotación	-5.850,85	-5.418,89
+ Otros Ingresos	-	11,80
- Gastos de personal	-2.275,10	-2.522,78
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	5.583,13	5.925,01
- Dotación Amortización Inmovilizado	-3.023,71	-3.051,98
- Dotación Fondo de Reversión	-	-
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-	-
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	2.559,42	2.873,03
+ Ingresos Financieros	29,25	48,90
- Gastos Financieros	-11,33	-5,55
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.577,33	2.916,38
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	0,38	84,31
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-13,51	-4,13
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-	-
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	2.564,20	2.996,56

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.2.17

FUNDACIONES. ESTADOS FINANCIEROS

FUND. PARA EL AVANCE TECN. Y EL DESARROLLO PROF. (IAVANTE)

	m€	
BALANCE	2005	2006
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-
Gastos de Establecimiento	228,27	-
Inmovilizado Inmateriales	432,55	1.192,30
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Inmovilizado Materiales	1.017,85	1.101,17
Inmovilizado Financieros	21,40	21,46
INMOVILIZADO	1.700,08	2.314,93
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-
Bienes destinados a la actividad	35,20	17,60
Materias Primas y otros provisionamientos	-	-
Otras existencias	-	-
Anticipos	-	-
Provisiones	-	-
EXISTENCIAS	35,20	17,60
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	-	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.475,98	1.136,87
Otros Deudores	1.080,49	3.777,18
Provisiones	-	-97,97
Inversiones financieras temporales	19,56	-
Depósitos corto plazo	0,10	0,08
Provisiones	-	-
REALIZABLE	2.576,13	4.816,15
Tesorería	824,62	113,01
DISPONIBLE	824,62	113,01
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	2,06	35,78
TOTAL ACTIVO	5.138,08	7.297,47
Capitales	30,05	30,05
Reservas	-	-
Excedentes de ejercicios anteriores	1.547,62	1.548,85
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	1,23	-
NETO PATRIMONIAL	1.578,90	1.578,90
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	1.685,11	2.700,07
Acreedores largo plazo	-	-
Provisiones para Riesgos	-	-
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	1.685,11	2.700,07
Beneficiarios-Acreedores	-	-
Otros Acreedores corto plazo	1.874,07	3.005,11
Provisiones	-	13,39
EXIGIBLE CORTO PLAZO	1.874,07	3.018,51
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL PASIVO	5.138,08	7.297,47
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	4.723,58	6.377,66
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	212,03	204,59
+ Subvención Explotación	-	-
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	4.935,61	6.582,26
- Ayudas monetarias y otros	-	-
- Compras netas (aprovisionamiento)	-387,27	-555,41
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	4.548,34	6.026,85
- Otros Gastos de Explotación	-2.213,85	-3.397,42
+ Otros Ingresos	3,00	-
- Gastos de personal	-2.233,57	-2.360,15
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	103,92	269,27
- Dotación Amortización Inmovilizado	-275,16	-442,71
- Dotación Fondo de Reversión	-	-
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-	-129,91
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	-171,25	-303,35
+ Ingresos Financieros	15,25	11,74
- Gastos Financieros	-1,24	-1,38
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-157,23	-292,98
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	363,00	298,39
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-202,00	-0,41
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-5,00	-5,00
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	-1,23	-

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.2.18

FUNDACIONES. ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL LEGADO ANDALUSÍ

	m€	
	2005	2006
BALANCE		
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLOSOS NO EXIGIDOS	-	-
Gastos de Establecimiento	-	-
Inmovilizado Inmateriales	227,93	406,12
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Inmovilizado Materiales	363,27	1.001,91
Inmovilizado Financieros	0,33	1,83
INMOVILIZADO	591,53	1.409,86
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-
Bienes destinados a la actividad	946,44	967,61
Materias Primas y otros provisionamientos	-	-
Otras existencias	-	-
Anticipos	-	-
Provisiones	-	-139,02
EXISTENCIAS	946,44	828,58
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	-	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	65,27	179,70
Otros Deudores	1.079,73	1.602,08
Provisiones	-	-16,45
Inversiones financieras temporales	-	-
Depósitos corto plazo	0,06	0,06
Provisiones	-	-
REALIZABLE	1.145,06	1.765,39
Tesorería	18,36	166,37
DISPONIBLE	18,36	166,37
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	38,82
TOTAL ACTIVO	2.701,39	4.209,02
Capitales	825,24	825,24
Reservas	-	-
Excedentes de ejercicios anteriores	284,30	-219,25
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	-503,55	-838,97
NETO PATRIMONIAL	605,99	-232,98
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	747,56	1.164,32
Acreedores largo plazo	-	-
Provisiones para Riesgos	-	-
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	747,56	1.164,32
Beneficiarios-Acreedores	-	-
Otros Acreedores corto plazo	1.347,84	3.277,69
Provisiones	-	-
EXIGIBLE CORTO PLAZO	1.347,84	3.277,69
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL PASIVO	2.701,39	4.209,02
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	769,40	2.875,93
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	-	-
+ Subvención Explotación	1.829,61	1.869,27
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	2.599,01	4.745,21
- Ayudas monetarias y otros	-26,64	-
- Compras netas (aprovisionamiento)	-1.173,93	-1.773,72
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	1.398,44	2.971,49
- Otros Gastos de Explotación	-1.269,75	-2.587,82
+ Otros Ingresos	-	-
- Gastos de personal	-551,62	-777,62
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	-422,94	-393,95
- Dotación Amortización Inmovilizado	-62,80	-75,79
- Dotación Fondo de Reversión	-	-
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-	-155,48
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	-485,73	-625,21
+ Ingresos Financieros	0,03	0,01
- Gastos Financieros	-17,80	-31,21
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-503,50	-656,40
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	-	57,43
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-0,05	-240,00
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-	-
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	-503,55	-838,97

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.2.19

FUNDACIONES. ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN DOÑANA 21

	m€	
BALANCE	2005	2006
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-
Gastos de Establecimiento	-	-
Inmovilizado Inmateriales	55,99	25,89
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Inmovilizado Materiales	49,98	38,75
Inmovilizado Financieros	7,22	30,08
INMOVILIZADO	113,19	94,72
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-
Bienes destinados a la actividad	-	-
Materias Primas y otros provisionamientos	22,42	40,26
Otras existencias	-	-
Anticipos	-	-
Provisiones	-	-
EXISTENCIAS	22,42	40,26
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	38,15	192,73
Clientes por ventas y prestación de servicios	50,68	27,85
Otros Deudores	771,46	2.924,84
Provisiones	-	-10,42
Inversiones financieras temporales	100,08	81,52
Depósitos corto plazo	4,19	4,19
Provisiones	-	-
REALIZABLE	926,41	3.027,98
Tesorería	383,78	192,49
DISPONIBLE	383,78	192,49
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	1,36	3,42
TOTAL ACTIVO	1.485,31	3.551,61
Capitales	423,96	423,96
Reservas	-	-
Excedentes de ejercicios anteriores	-206,11	-192,12
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	13,99	-12,87
NETO PATRIMONIAL	231,84	218,97
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	585,26	342,90
Acreedores largo plazo	-	1.757,94
Provisiones para Riesgos	-	-
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	585,26	2.100,84
Beneficiarios-Acreedores	75,09	78,09
Otros Acreedores corto plazo	584,80	1.145,38
Provisiones	-	-
EXIGIBLE CORTO PLAZO	659,89	1.223,47
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	8,32	8,32
TOTAL PASIVO	1.485,31	3.551,61
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	1.911,38	2.482,12
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	-	-
+ Subvención Explotación	-	-
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	1.911,38	2.482,12
- Ayudas monetarias y otros	-45,25	-21,91
- Compras netas (aprovisionamiento)	-65,01	17,84
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	1.801,12	2.478,04
- Otros Gastos de Explotación	-1.157,83	-1.738,44
+ Otros Ingresos	-	7,27
- Gastos de personal	-581,92	-706,56
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	61,37	40,31
- Dotación Amortización Inmovilizado	-36,76	-31,41
- Dotación Fondo de Reversión	-	-
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-	-33,24
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	24,61	-24,34
+ Ingresos Financieros	3,49	3,17
- Gastos Financieros	-5,25	-5,92
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	22,85	-27,09
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	2,00	23,33
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-9,90	-9,96
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-0,96	0,86
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-	-
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	13,99	-12,87

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.2.20

FUNDACIONES. ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO CC. DE LA SALUD DE GRANADA

	m€	
BALANCE	2005	2006
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-
Gastos de Establecimiento	44,23	21,62
Inmovilizado Inmateriales	8,63	6,08
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Inmovilizado Materiales	17.363,00	20.285,41
Inmovilizado Financieros	5.003,38	4.948,47
INMOVILIZADO	22.419,24	25.261,58
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-
Bienes destinados a la actividad	-	-
Materias Primas y otros provisionamientos	-	-
Otras existencias	-	-
Anticipos	-	-
Provisiones	-	-
EXISTENCIAS	-	-
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	-	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-
Otros Deudores	7.727,03	3.692,34
Provisiones	-	-
Inversiones financieras temporales	-	-
Depósitos corto plazo	-	714,00
Provisiones	-	-
REALIZABLE	7.727,03	4.406,34
Tesorería	51,38	3.602,24
DISPONIBLE	51,38	3.602,24
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	24,56	28,69
TOTAL ACTIVO	30.222,22	33.298,84
Capitales	811,37	811,37
Reservas	-	4.417,93
Excedentes de ejercicios anteriores	-1.236,16	-5.263,16
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	-752,06	-780,49
NETO PATRIMONIAL	-1.176,85	-814,36
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	22.070,22	26.220,22
Acreedores largo plazo	4.711,43	4.118,44
Provisiones para Riesgos	-	-
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	26.781,65	30.338,66
Beneficiarios-Acreedores	-	-
Otros Acreedores corto plazo	4.611,47	3.774,55
Provisiones	5,95	-
EXIGIBLE CORTO PLAZO	4.617,42	3.774,55
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL PASIVO	30.222,22	33.298,84
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	28,56	12,21
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	-	-
+ Subvención Explotación	-	-
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	28,56	12,21
- Ayudas monetarias y otros	-1,00	-
- Compras netas (aprovisionamiento)	-	-
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	27,56	12,21
- Otros Gastos de Explotación	-403,87	-521,84
+ Otros Ingresos	41,40	77,98
- Gastos de personal	-275,02	-280,16
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	-609,93	-711,82
- Dotación Amortización Inmovilizado	-47,52	-43,79
- Dotación Fondo de Reversión	-	-
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-	-
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	-657,45	-755,61
+ Ingresos Financieros	22,70	17,37
- Gastos Financieros	-115,80	-42,18
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-750,56	-780,41
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	-	1,13
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-1,50	-1,21
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-	-
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	-752,06	-780,49

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.2.21

FUNDACIONES. ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

	m€	
BALANCE	2005	2006
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-
Gastos de Establecimiento	-	207,12
Inmovilizado Inmatrimoniales	42,42	206,99
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Inmovilizado Materiales	3.671,23	5.685,60
Inmovilizado Financieros	21,01	21,01
INMOVILIZADO	3.734,66	6.120,72
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	13,05	-
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-
Bienes destinados a la actividad	-	-
Materias Primas y otros provisionamientos	-	-
Otras existencias	-	-
Anticipos	10,79	-
Provisiones	-	-
EXISTENCIAS	10,79	-
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	-	-
Cientes por ventas y prestación de servicios	-	-
Otros Deudores	11.023,80	16.613,92
Provisiones	-	-
Inversiones financieras temporales	37,61	250,00
Depósitos corto plazo	-	-
Provisiones	-	-
REALIZABLE	11.061,41	16.863,92
Tesorería	261,35	3.016,39
DISPONIBLE	261,35	3.016,39
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-0,92
TOTAL ACTIVO	15.081,26	26.000,11
Capitales	48,08	48,08
Reservas	-	-
Excedentes de ejercicios anteriores	21,69	105,17
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	83,47	52,36
NETO PATRIMONIAL	153,25	205,61
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	9.887,89	19.169,85
Acreedores largo plazo	-	-
Provisiones para Riesgos	-	-
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	9.887,89	19.169,85
Beneficiarios-Acreedores	-	-
Otros Acreedores corto plazo	5.016,51	5.695,43
Provisiones	23,61	929,23
EXIGIBLE CORTO PLAZO	5.040,12	6.624,66
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL PASIVO	15.081,26	26.000,11
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	4.536,08	8.707,75
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	-	-
+ Subvención Explotación	-	-
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	4.536,08	8.707,75
- Ayudas monetarias y otros	-1.912,97	-539,39
- Compras netas (aprovisionamiento)	-148,95	-388,83
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	2.474,16	7.779,53
- Otros Gastos de Explotación	-1.090,89	-4.322,31
+ Otros Ingresos	-	-
- Gastos de personal	-1.138,19	-2.705,54
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	245,08	751,69
- Dotación Amortización Inmovilizado	-144,50	-722,82
- Dotación Fondo de Reversión	-	-
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-	-32,11
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	100,58	-3,24
+ Ingresos Financieros	16,73	54,40
- Gastos Financieros	-34,92	-16,87
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	82,39	34,29
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	2,03	18,67
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-0,94	-0,60
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-	-
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	83,47	52,36

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.⁵¹⁵¹ Anexo modificado por la alegación presentada.

ANEXO XXII.19.2.22

FUNDACIONES. ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE

	m€	
BALANCE	2005	2006
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-
Gastos de Establecimiento	-	-
Inmovilizado Inmateriales	9.547,05	9.249,99
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Inmovilizado Materiales	7.994,54	9.786,30
Inmovilizado Financieros	2,65	3,55
INMOVILIZADO	17.544,24	19.039,84
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-
Bienes destinados a la actividad	118,90	105,79
Materias Primas y otros provisionamientos	43,39	48,06
Otras existencias	-	-
Anticipos	0,22	79,89
Provisiones	-	-
EXISTENCIAS	162,51	233,74
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	18,00	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	298,15	355,99
Otros Deudores	1.264,44	1.878,24
Provisiones	-165,55	-160,27
Inversiones financieras temporales	-	-
Depósitos corto plazo	-	-
Provisiones	-	-
REALIZABLE	1.397,03	2.073,96
Tesorería	1.726,74	494,19
DISPONIBLE	1.726,74	494,19
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	31,44	34,95
TOTAL ACTIVO	20.879,95	21.876,69
Capitales	9.924,17	10.125,01
Reservas	-	-
Excedentes de ejercicios anteriores	-1.190,34	-1.186,74
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	204,45	728,88
NETO PATRIMONIAL	8.938,28	9.667,16
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	9.447,48	10.143,70
Acreedores largo plazo	-	-
Provisiones para Riesgos	-	-
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	9.447,48	10.143,70
Beneficiarios-Acreedores	-	-
Otros Acreedores corto plazo	2.494,19	2.065,83
Provisiones	-	-
EXIGIBLE CORTO PLAZO	2.494,19	2.065,83
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL PASIVO	20.879,95	21.876,69
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	2.917,83	2.698,57
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	83,04	122,32
+ Subvención Explotación	2.766,91	2.785,90
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	5.767,78	5.606,78
- Ayudas monetarias y otros	-	-
- Compras netas (aprovisionamiento)	-925,03	-1.005,26
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	4.842,76	4.601,52
- Otros Gastos de Explotación	-1.146,63	-1.067,19
+ Otros Ingresos	77,78	114,65
- Gastos de personal	-3.774,14	-3.851,91
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	-0,24	-202,92
- Dotación Amortización Inmovilizado	-1.083,73	-1.136,87
- Dotación Fondo de Reversión	-	-
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-87,45	4,44
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	-1.171,41	-1.335,35
+ Ingresos Financieros	3,94	13,71
- Gastos Financieros	-4,58	-0,04
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-1.172,06	-1.321,68
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	1.423,59	2.222,47
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-47,09	-171,91
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-	-
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	204,45	728,88

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.2.23

FUNDACIONES. ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN RED ANDALUCÍA EMPRENDE

	m€	
BALANCE	2005	2006
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-
Gastos de Establecimiento	-	-
Inmovilizado Inmateriales	701,93	8.024,19
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Inmovilizado Materiales	8.267,64	9.854,01
Inmovilizado Financieros	48,99	63,76
INMOVILIZADO	9.018,56	17.941,96
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-
Bienes destinados a la actividad	-	-
Materias Primas y otros provisionamientos	-	-
Otras existencias	-	-
Anticipos	-	197,59
Provisiones	-	-
EXISTENCIAS	-	197,59
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	-	487,56
Clientes por ventas y prestación de servicios	93,38	1.923,24
Otros Deudores	9.137,16	7.432,36
Provisiones	-	-
Inversiones financieras temporales	-	6.000,00
Depósitos corto plazo	5.400,00	2,10
Provisiones	-	-
REALIZABLE	14.630,54	15.357,71
Tesorería	569,07	2.068,09
DISPONIBLE	569,07	2.068,09
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL ACTIVO	24.218,17	36.052,90
Capitales	30,05	30,05
Reservas	659,05	673,40
Excedentes de ejercicios anteriores	-	-
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	14,35	62,37
NETO PATRIMONIAL	703,45	765,82
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	21.530,77	32.200,53
Acreedores largo plazo	-	30,81
Provisiones para Riesgos	-	-
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	21.530,77	32.231,34
Beneficiarios-Acreedores	-	39,75
Otros Acreedores corto plazo	1.983,95	3.015,99
Provisiones	-	-
EXIGIBLE CORTO PLAZO	1.983,95	3.055,74
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL PASIVO	24.218,17	36.052,90
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	13.426,86	18.045,84
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	-	-
+ Subvención Explotación	-	-
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	13.426,86	18.045,84
- Ayudas monetarias y otros	-	-209,73
- Compras netas (aprovisionamiento)	-2.470,64	-1.854,36
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	10.956,22	15.981,75
- Otros Gastos de Explotación	-2.167,48	-5.176,75
+ Otros Ingresos	-	-
- Gastos de personal	-8.043,77	-9.930,65
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	744,97	874,35
- Dotación Amortización Inmovilizado	-712,35	-883,95
- Dotación Fondo de Reversión	-	-
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-	-
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	32,61	-9,59
+ Ingresos Financieros	34,87	93,46
- Gastos Financieros	-15,30	-3,69
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	52,19	80,18
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	20,27	24,81
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-58,11	-42,61
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-	-
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	14,35	62,37

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.2.24

FUNDACIONES. ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN VALME

	m€	
BALANCE	2005	2006
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-
Gastos de Establecimiento	-	-
Inmovilizado Inmateriales	27,51	34,50
Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
Inmovilizado Materiales	366,37	523,39
Inmovilizado Financieros	-	-
INMOVILIZADO	393,89	557,89
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	-	-
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	-	-
Bienes destinados a la actividad	-	-
Materias Primas y otros provisionamientos	-	-
Otras existencias	-	-
Anticipos	-	15,80
Provisiones	-	-
EXISTENCIAS	-	15,80
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	65,57	65,08
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-
Otros Deudores	203,86	57,01
Provisiones	-	-
Inversiones financieras temporales	-	-
Depósitos corto plazo	-	-
Provisiones	-	-
REALIZABLE	203,86	57,01
Tesorería	1.116,15	1.158,07
DISPONIBLE	1.116,15	1.158,07
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	5,60	2,80
TOTAL ACTIVO	1.785,06	1.856,65
Capitales	6,30	6,30
Reservas	725,70	873,37
Excedentes de ejercicios anteriores	-	-
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	147,67	156,21
NETO PATRIMONIAL	879,67	1.035,89
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	608,11	656,39
Acreedores largo plazo	-	-
Provisiones para Riesgos	-	-
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	608,11	656,39
Beneficiarios-Acreedores	0,70	0,70
Otros Acreedores corto plazo	296,58	163,67
Provisiones	-	-
EXIGIBLE CORTO PLAZO	297,28	164,37
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL PASIVO	1.785,06	1.856,65
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA	2005	2006
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	1.011,82	890,27
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-	-
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	-	-
+ Subvención Explotación	-	-
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	1.011,82	890,27
- Ayudas monetarias y otros	-15,61	-22,43
- Compras netas (aprovisionamiento)	-	-
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	-	-
= VALOR AÑADIDO	996,21	867,84
- Otros Gastos de Explotación	-605,66	-465,94
+ Otros Ingresos	-	-
- Gastos de personal	-161,59	-164,69
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	228,97	237,21
- Dotación Amortización Inmovilizado	-85,54	-121,91
- Dotación Fondo de Reversión	-	-
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-	-
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	143,43	115,30
+ Ingresos Financieros	2,82	9,54
- Gastos Financieros	-0,43	-0,17
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-	-
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	145,82	124,67
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	7,32	34,89
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-5,47	-3,35
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-	-
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-	-
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	147,67	156,21

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.3

**FUNDACIONES
AUDITORÍAS DE LAS CUENTAS
ANUALES.**

Opinión favorable con salvedades.

En el presente anexo se detallan las salvedades a la opinión de auditoría realizadas a las fundaciones emitida por firmas privadas.

c) Fundación Cultural Hospital Reina Sofía-Caja Sur. La opinión emitida por la firma privada de auditoría Crespingarcía es favorable salvo por:

- Con fecha 14 de diciembre de 2006, el Patronato de la Fundación acordó la cesión gratuita al Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba de determinados bienes adquiridos por la Fundación en el marco de su actividad. Conforme a la normativa aplicable, la enajenación, gravamen o cualquier otro acto de disposición o de administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la Fundación, esta sujeta al cumplimiento de determinados requisitos de autorización y naturaleza de la transmisión, que no han sido considerados en la transmisión realizada.

De acuerdo con lo descrito en el párrafo anterior y de las operaciones realizadas por la Fundación en el desarrollo de su actividad, podrían existir contingencias fiscales y legales cuya cuantificación objetiva no es posible realizar y para las que el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto no recoge ninguna provisión.

- Como se indica en la Nota 17.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales adjunta, la Fundación tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales, las declaraciones de impuestos correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales cuyo importe no es susceptible de cuantificación objetiva.

e) Fundación Parque Tecnológico de las Ciencias de la Salud de Granada. La opinión emitida por la firma privada de auditoría Hispano Belga, Economistas & Auditores es favorable salvo por:

- Como se muestra en las cuentas anuales abreviadas adjuntas, en el ejercicio 2006 la Fundación ha incurrido en un excedente negativo de 780.494.60 euros. Debido a este excedente negativo y a la falta de desembolso por parte de algunos patronos de aportaciones para compensar pérdidas por importe de 850.797.21 euros, la Fundación presenta a 31 de diciembre de 2006 unos Fondos Propios Negativos de 814.364.62 euros.

Esta situación de desequilibrio financiero patrimonial se produce como consecuencia del incumplimiento por parte de alguno patronos del acuerdo de Patronato nº 16 de fecha 30 de marzo de 1998, por el que los gastos propios de funcionamiento serán financiados en proporción a su participación por todas las Instituciones que conforman la Fundación. Dado que la actividad de la Fundación continúa centrándose en la puesta en marcha del Parque Tecnológico sin que existan ingresos de explotación, su financiación procede principalmente de las aportaciones de los patronos, por lo tanto, en caso de no producirse finalmente el cobro de los desembolsos pendientes para compensar pérdidas, la Fundación podría no disponer de recursos suficientes para continuar con el desarrollo de sus actividad.

f) Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno-Doñana 21. La opinión emitida por la firma privada de auditoría Audipublic, Auditores y Consultores es favorable salvo por:

- En la aplicación de los procedimientos de auditoría, hemos tenido las siguientes limitaciones al alcance de nuestro trabajo:

a. La fundación presenta al 31 de diciembre de 2006 un saldo a cobrar con las siguientes entidades públicas:

	€uros
Comisión Europea Wise Plans	55.897
Consejería de Innovación	620.000
Consejería de Agricultura	500.000
Consejería de Medio Ambiente	613.335
	1.789.232

Debido a que no hemos recibido respuesta a nuestras cartas de confirmación de saldos, no hemos podido verificar la razonabilidad de los saldos mantenidos por la Fundación con dichas entidades.

b. La Fundación sigue el criterio contable establecido por la normativa vigente, de constituir provisiones por depreciación de sus inversiones financieras, en base a los valores teóricos que se desprenden de las últimas cuentas anuales aprobadas, de las Sociedades en las que se participa.

Dado que la información económico-financiera que sirve de base para la realización del mencionado cálculo de los valores teóricos, no ha sido verificada por un auditor de cuentas, no es posible determinar de forma objetiva la suficiencia del importe de dichas provisiones.

g) Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi. La opinión emitida por la firma privada de auditoría Auditoria y Consulta, S.A. es favorable salvo por:

- Según se explica en las notas 4 y 7 de la memoria adjunta, la Fundación y el Consorcio Parque de las Ciencias de Granada suscribieron un convenio específico por el cual este, dentro de las obras de la 4ª fase de ampliación va a destinar una parte central de sus instalaciones para la creación de un pabellón permanente destinado a la divulgación de legado científico en Al-Andalus y aquella aportara al Consorcio para la financiación de su construcción un importe de 6.000.000 €. Par el cumplimiento del mencionado compromiso de aportación, la Fundación destina la mayor parte de las subvenciones nominativas recibidas de la Consejería de Cultura, en concepto de equipamientos culturales y proyectos del pabellón, que a 31 de diciembre de 2006 ascienden a 480.000€.

La Fundación, por considerar que tiene cedido el derecho de uso del citado pabellón, ha contabilizado como inmovilizado inmaterial los importes aportados al Consorcio Parque de las Ciencias por valor de 329.109,21€, sin que se haya trasladado a ingresos del ejercicio la parte de la subvención correspondiente a esta inversión, al ser un inmovilizado en curso que no ha amortizado.

Del mencionado convenio ni de ningún otro posterior se desprende con claridad que el destino del mencionado pabellón en el Parque de las Ciencias vaya a ser el derecho de uso y gestión exclusivos por la Fundación, lo que

debería ser formalmente documentado, por lo cual aun cuando consideramos razonable la contabilización efectuada, desconocemos si en el futuro esta podrá verse afectada.

Fuente: Informe de Auditoria Cuentas anuales FF.PP.

XXIII. ALEGACIONES

CUESTIONES OBSERVADAS N° 22 y 345:

Cuestión 22

“Las actas de arqueo de la agrupación de valores de la cuenta de operaciones extrapresupuestaria, relativa al mes de diciembre de 2006, de las delegaciones provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda no incluyen la totalidad de las cuentas, lo cual representa el 66,4% de los 1.885,99 M€ de saldo. (§345)

Como consecuencia, no se puede verificar la exactitud de los datos rendidos para la agrupación de valores de las cuentas de operaciones extrapresupuestarias.”

Cuestión 345

“Del total de 1.885,99 M€ de la agrupación de valores, 1.253,22 M€ no han sido sometidos a arqueo, lo que representa el 66,4% de los saldos. En el ejercicio anterior, este porcentaje alcanzó el 65,7%.”

ALEGACIÓN N° 1:

En el informe de alegaciones correspondiente a la Cuenta General relativa al ejercicio 2006 se puso de manifiesto que por parte de la Consejería de Economía y Hacienda se estaba elaborando un “procedimiento” para actualizar los saldos de las cuentas extrapresupuestarias de “certificaciones de descubierto a cobrar”, con el fin de generar desde el SUR los movimientos contables pertinentes para que los saldos de estas cuentas reflejen una imagen fiel de la realidad.

Actualmente, se continúa trabajando en su diseño, con el fin de implantarlo para este ejercicio.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 23:

“No se ha recibido la documentación, directamente solicitada a las empresas públicas, que se menciona en el siguiente cuadro: “

Empresas que no han remitido la información						
Empresa	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)
- Agencia Andluz de Energía	-	-	-	-	(1)	-
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior S.A. (EXTENDA)	-	-	-	-	(1)	(X)
- Apartotel Trevenque, S.A.	-	-	-	(X)	(X)	-
- Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A. (CENTIA)	-	-	-	-	(1)	-
- Cetursa Sierra Nevada	-	-	-	(X)	(X)	(X)
- Cetursa Sierra Nevada consolidado	-	-	-	(X)	(X)	(X)
- Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.	-	-	(X)	(X)	(X)	(X)
- Empresa Pública de Gestión de Programas	-	-	-	-	(1)	-
- Empresa Pública de Servicios Educativos	-	(X)	-	-	-	-
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) consolidado	-	-	-	-	(1)	(X)
- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) consolidado	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)
- E.P. Hospital Alto del Guadalquivir	-	-	-	-	(1)	-
- Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.A.	-	(X)	-	(X)	(X)	(X)
- Inversión y Gestión de Capital Riesgo d Andalucía, S.A. (INVERCARLA)	-	-	-	(X)	(X)	(X)
- Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	-	-	-	-	(X)
- Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.	-	-	-	(X)	(X)	(X)
- Promonevada S.A.	-	-	-	(X)	(X)	(X)
- Santana Motor Andalucía, S.L.	-	-	-	-	-	(X)
- Santana Motor, S.A.	-	-	-	-	-	(X)
- Santana Motor, S.A., consolidado	-	-	-	(1)	(X)	(X)
- Sierra Nevada Club Agencia de Viajes S.A.	-	-	-	(X)	(X)	(X)
- Sdad. Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de Información, S.A.U. (SADESI)	-	-	-	-	(1)	-
- Sociedad para la Promoción y Reconversión Econ. de And., S.A. (SOPREA)	-	-	-	-	(X)	(X)
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.	-	-	-	(X)	(X)	(X)
- Sociedad para la Promoción y Reconversión Econ. de And., S.A. (SOPREA), consolidado	(X)	(X)	(X)	-	-	(X)
- Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U.(TALENTIA)	(X)	(X)	(X)	-	-	-
- Tecno Bahía, S.L.	-	-	-	(X)	(X)	(X)
- Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	-	-	-	-	(1)	-

Cuadro nº 1

(A).- Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2006.

(B).- Informe de gestión a 31 de diciembre de 2006.

(C).- Informe de auditoría de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2006 realizado por firma privada.

(D).- Presupuesto de explotación y de capital para el ejercicio 2006 en modelos oficiales.

(E).- Programa de actuación, inversión y financiación (PAIF) para el ejercicio 2006 en modelos oficiales.

(F).- Informes de seguimiento anual del presupuesto del ejercicio 2006 (Decreto 9/1999, de 19 de enero).

(1).- Parcial

(X).- Total

ALEGACIÓN Nº 2:**ALEGACIÓN ADMITIDA
PARCIALMENTE****Turismo Andaluz, S.A.**

Con fecha 09 de julio de 2007 se remitió a la Cámara de Cuentas de Andalucía (Dpto. Junta de Andalucía – Cuenta General 2006) en Calle Don Fadrique, S/N (41009 Sevilla), tal y como puede comprobarse en las copias que se adjuntan, toda la información solicitada por la misma referente a las sociedades:

- Turismo Andaluz, S.A. y Grupo Turismo Andaluz, S.A.

- Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A.

- Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.

Adicionalmente, es necesario remarcar que la documentación remitida referente a la sociedad filial Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A. es exactamente la misma que la que se remitió referente a la sociedad filial Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A., sin embargo esta última no aparece en la tabla de la Cuestión Observada Nº 23 como incidencia.

Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)

El artículo 2 del Decreto 9/1999, establece que en el supuesto de sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por las entidades de derecho público con personalidad jurídica, que por Ley hayan de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado, corresponderá a estas entidades presentar el programa y los presupuestos de forma consolidada con dichas sociedades. Por ello, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, realiza el PAIF de forma consolidada y es este el que se publica con posterioridad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Con respecto al envío de forma parcial del PAIF consolidado hay que indicar que se envió copia de la publicación en BOJA nº 86 de 9 de mayo de 2006 páginas 135 y sucesivas.

Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir

En el cuadro nº 1 aparece la E.P. Hospital Alto Guadalquivir y según la leyenda inferior, el motivo es que esta E.P. no ha enviado parcialmente el Programa de actuación, inversión y financiación (PAIF) para el ejercicio 2006 en modelos oficiales. Una vez comprobada la información remitida se expone que, si bien es cierto que no están todas las Fichas que componen el PAIF 2006, (faltan las Fichas 2-1, 2-3 y 2-4) también lo es, que las que no se han remitido, ha sido debido a que estaban en blanco, es decir, no tenían información alguna y así se hizo constar en el oficio de remisión de la documentación (ver fichero adjunto en formato ".pdf") de fecha 13 de julio de 2007.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 24:ALEGACIÓN Nº 3:ALEGACIÓN ADMITIDACUESTIONES OBSERVADAS Nº 27, 63, 146, 168, 179 y 304:Cuestión 27

“Respecto a las provisiones por dudoso cobro se cita en la memoria un cambio de criterio sobre el ejercicio anterior, precisando que, en este año, se incluyen los derechos pendientes de cobro, tanto de carácter tributario como no tributario, con una antigüedad superior a cinco años. No obstante lo anterior dichas provisiones son insuficientes. (§142, §179, §301 y §304).”

Cuestión 63

“Durante el ejercicio 2006 se ha realizado una provisión de dudoso cobro en SAS, IARA, IAM y PAG por un importe global de 73.257,98 m€. Se ha estimado una cuantificación de los derechos de dudoso cobro que se encuentra por encima de la provisión incluida en los respectivos OOAA por importe de 858,10 m€. (§527 y ss)

Se recomienda la dotación completa de los saldos de dudoso cobro.”

Cuestión 146

“Sin perjuicio de los ajustes y de las provisiones por insolvencias dotadas en la Cuenta General, se recomienda a la IGJA que cuantifique la totalidad de los derechos pendientes que sean de dudoso cobro, por su importante incidencia en el cálculo de esta magnitud financiera, indicativa de la capacidad de financiación a corto plazo.”

Cuestión 168

“Como se ha indicado con anterioridad al tratar los ajustes a los estados de resultado de este

mismo apartado VII, la cifra es insuficiente debiéndose aumentar la dotación en 56,55 M€, para provisionar todos los derechos de dudoso cobro de naturaleza no presupuestaria de antigüedad superior a cinco años.”

Cuestión 179

“Así, la información en relación con los gastos con financiación afectada ha mejorado en los listados incluidos en la Cuenta General, donde se ofrece información en relación con los valores positivos y negativos de las desviaciones de financiación. En la memoria, se siguen ofreciendo sólo importes netos.

Respecto a las provisiones por dudoso cobro, se cita en la memoria un cambio de criterio sobre el ejercicio anterior, precisando que, en este año, se incluyen los derechos pendientes de cobro, tanto de carácter tributario como no tributario, con una antigüedad superior a cinco años.

Este criterio difiere del aplicado en los estados de resultado, en relación a los derechos pendientes de naturaleza no tributaria, cuyas provisiones se cifran en 257,93 M€ en lugar de hacerlo por el importe total de derechos de esas características que ascienden a 314,48 M€. La diferencia (56,55 M€) es objeto de ajuste en los estados correspondientes.”

Cuestión 304

“Dado que en los de carácter tributario la cifra estimada como de dudoso cobro coincide, no se realiza ajuste alguno a la misma.

No obstante, en relación con los saldos pendientes de cobro de naturaleza no tributaria, en opinión de la Cámara de Cuentas de Andalucía, la dotación de la provisión por derechos de dudoso cobro realizada por la Junta de Andalucía, es inferior en 56,55 M€ a la que sería recomendable, por lo que se realiza un ajuste al remanente de tesorería, al balance y a la cuenta de resultado, por el mencionado importe.

Se recomienda, un exhaustivo análisis y depuración de los saldos del pendiente de cobro, de

modo que los mismos reflejen realmente derechos que resulten realizables para la Junta de Andalucía.”

ALEGACIÓN N° 4:

Efectivamente, en la memoria de la Cuenta General del ejercicio 2006 se pone de manifiesto el cambio de criterio adoptado para el cálculo de las provisiones por insolvencias, de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la Cámara de Cuentas en el informe de la Cuenta General del ejercicio 2005.

Las provisiones recomendadas por la Cámara de Cuentas en el mencionado informe son las que se exponen a continuación:

- Dotación de las correspondientes provisiones por los derechos pendientes de cobro de origen tributario (capítulos I a III) con una antigüedad superior a cinco años.
- Dotación de las provisiones por los derechos pendientes de cobro de los siguientes conceptos:
 - a) Concepto 407 "Fondo de Asistencia Sanitaria no psiquiátrica" por 46,96 M€.
 - b) Concepto 460 "De Diputaciones Provinciales para asistencia sanitaria psiquiátrica" por 91,95 M€.
 - c) Concepto 420 "Transferencias de la Seguridad Social" por 85,52 M€.
 - d) Concepto 540 "Rentas de inmuebles" por 55,84 M€.

Por ello, la dotación de las provisiones efectuadas en el ejercicio 2006 con respecto a los derechos de carácter tributario, se corresponde con los derechos pendientes de cobro correspondientes a los capítulos I a III del presupuesto de ingresos con una antigüedad superior a cinco años.

Y, en cuanto a la dotación de las provisiones por insolvencias de otra naturaleza, sólo

se han dotado las correspondientes a los conceptos mencionados anteriormente, aplicando el mismo criterio de la antigüedad.

CUESTIONES OBSERVADAS N° 41 y 329:

Cuestión 41

“Se considera excesiva la antigüedad de los saldos de las cuentas acreedoras por operaciones pendientes de aplicación de origen tributario, tanto las relativas al Sistema Unificado de Recursos (SUR) como las utilizadas antes de su implantación.

Por una parte, al cierre del ejercicio 2006 el 95,9% de los saldos vivos de las cuentas anteriores a la puesta en funcionamiento del SUR tienen una antigüedad de, al menos, el año 2002. Por otro lado, el 5,2% de los saldos de las cuentas del SUR son previos al ejercicio 2006, lo cual resulta incoherente en un proceso automatizado llamado a agilizar la gestión de los ingresos. (§329)

Desde la DGT y DP, por cuanto tiene encomendada la supervisión y control de las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria, y desde la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria deben arbitrarse las medidas necesarias de supervisión y dirección para asegurar la correcta grabación y adecuada codificación de los documentos de ingresos en entidades colaboradoras y servicios de caja de las delegaciones provinciales, lo cual facilitaría la rápida identificación de las partidas ingresadas y su imputación al presupuesto.

Igualmente, las intervenciones provinciales, con el apoyo de los centros gestores de recaudación, deberían revisar los saldos de las cuentas por operaciones pendientes de aplicación, aclarando los motivos del largo periodo que permanecen en esta situación.”

Cuestión 329

“En la agrupación de “operaciones pendientes de aplicación de origen tributario” se incluyen las cuentas relativas al sistema unificado de recursos (SUR) y las utilizadas antes de su implan-

tación, cuyos saldos al cierre del ejercicio 2006 han disminuido en 116,07 M€.

Las cuentas anteriores a la implantación del SUR han continuado disminuyendo sus saldos, si bien el 85,92% de estas cantidades tienen una antigüedad anterior al ejercicio 2002.

El saldo de las cuentas relativas al SUR se corresponde con los importes recaudados pendientes de comprobación o validación. Se produce un decremento de 188,66 M€ en los saldos de las cuentas relativas a los servicios de caja de las DD.PP. de la Consejería de Economía y Hacienda y un incremento de 72,16 M€ en las cuentas de las entidades financieras colaboradoras. El efecto neto es de 116,05 M€.

El 5,23% de los saldos de las cuentas del SUR son anteriores al ejercicio 2006. Esto significa que hay partidas pendientes de aplicación con una antigüedad superior a un año, lo cual resulta incoherente en un proceso automatizado llamado a agilizar la gestión de los ingresos.

La DGT y DP, por cuanto tiene encomendada la supervisión y control de las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria, y la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, deben arbitrar las medidas necesarias de supervisión y dirección para asegurar la correcta grabación y adecuada codificación de los documentos de ingresos en entidades colaboradoras y servicios de caja de las delegaciones provinciales, lo cual facilitaría la rápida identificación de las partidas ingresadas y su imputación al presupuesto.”

ALEGACIÓN N° 5:

Con respecto a la antigüedad de los saldos de las cuentas extrapresupuestarias acreedoras por operaciones de aplicación de origen tributario, anteriores a la puesta en funcionamiento del SUR, durante el ejercicio 2007 se han realizado grandes esfuerzos con el fin de proceder a su aplicación al Presupuesto de Ingresos y a la cancelación definitiva de dichas cuentas, habiéndose

reducido estos saldos en la mayoría de ellas. Actualmente se continúa trabajando en la depuración de estas cuentas, con el fin de proceder a su cancelación en este ejercicio.

Por lo que se refiere a los saldos de las cuentas extrapresupuestarias relativas al SUR, es necesario poner de manifiesto que la implantación de este Sistema conlleva la generación automática de los "documentos contables", y que, por lo tanto, las Intervenciones correspondientes no efectúan actuación alguna.

CUESTIONES OBSERVADAS Nº 60, 483 y 503:

Cuestión 60

"No se amortizan las partidas correspondientes al inmovilizado material e inmaterial de los correspondientes balances, como se establece en la Orden de 31 de enero de 1997 por la que se aprueba el PGCP de la Junta de Andalucía. (§502 y §503)."

Cuestión 483

"Al igual que en ejercicios anteriores no se realiza el procedimiento de amortización contable sobre el inmovilizado material e inmaterial.

Se recomienda la contabilización de dichas partidas de acuerdo a la normativa vigente.(§502 y §503)"

Cuestión 503

"El PGCP prevé en sus normas de valoración, la corrección de valor del inmovilizado de manera sistemática, en función de la vida útil a través de las amortizaciones, sin perjuicio de la obsolescencia o pérdidas de carácter irreversible que pudieran afectarle.

Sin embargo, los elementos que conforman el inmovilizado no se están amortizando."

ALEGACIÓN Nº 6:

En el ejercicio 1997 se implantó el PGCP, y desde entonces hasta el ejercicio 2006, las distintas cuentas que conforman el Inmovilizado en el Balance de Situación solo reflejan las adquisiciones y enajenaciones de los bienes correspondientes, no figurando las adquisiciones realizadas con anterioridad.

Para ello, se ha constituido una Comisión Técnica de Trabajo promovida por la Intervención General, en la que participa personal de la Dirección General de Patrimonio y de la Dirección General de Sistemas de Información Económico Financiera, con el fin de que el Balance refleje la situación patrimonial de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, así como las amortizaciones relativas a la totalidad del Inmovilizado.

CUESTIONES OBSERVADAS Nº 61 y 484:

Cuestión 61

"El IARA al igual que en ejercicios anteriores presenta un saldo negativo en el inmovilizado material del balance. (§593 y ss)"

Cuestión 484

"El epígrafe de inmovilizado material del balance de situación del IARA presenta saldo negativo como en anteriores ejercicios."

ALEGACIÓN Nº 7:

La implantación del PGCP se efectúa en el ejercicio 1997 y, por tanto, el Balance recoge las operaciones efectuadas por el IARA desde el 1 de enero de 1997.

El saldo negativo que refleja el Balance en la agrupación "Terrenos y Construcciones" se debe a que desde la citada fecha hasta el ejercicio 2006, se han ido reflejando enajenaciones de elementos del inmovilizado

cuyas adquisiciones no se encuentran recogidas en las cuentas correspondientes.

Una vez que en el Balance se integre toda la información recogida en la Cuenta del Inmovilizado, quedará regularizado dicho saldo negativo.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 62:

“Los OOAA activan como “Otro Inmovilizado Inmaterial” el gasto realizado en proyectos o programas de carácter formativo. (§510 y §511)“

ALEGACIÓN N° 8:

La Ley 16/2005, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2006, refleja que la ejecución de los proyectos o programas formativos en cuestión, se tramiten a través del capítulo VI, en concreto, en la clasificación económica 609.05 "Otro Inmovilizado Inmaterial".

De otro lado, conforme a lo establecido en el Anexo II de la Orden de 31 de enero de 1997, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo, la clasificación económica 609.05 "Otro Inmovilizado Inmaterial" del presupuesto de gastos está asociada a la cuenta 219 "Otro Inmovilizado Inmaterial" del Balance.

Por todo ello, se concluye que de acuerdo con la normativa vigente, todas las operaciones contables efectuadas son correctas.

En consecuencia, se propone la supresión de esta cuestión en el informe.

CUESTIONES OBSERVADAS N° 69, 674, 679 y 682:

Cuestión 69

“La Cuenta General de la CAA correspondiente al ejercicio 2006 incluye las cuentas anuales individuales y consolidadas de 50 empresas. Los grupos de consolidación son:

- IDEA
- EPPA
- RTVA
- TURASA
- CETURSA
- SANTANA MOTOR, S.A.

Sin embargo, aún sigue sin presentarse las cuentas consolidadas de algunos grupos consolidables entre las empresas públicas. En este sentido, la Cuenta General de 2006 no presenta las cuentas anuales consolidadas de:

- La “Agencia Andaluza de la Energía”, con su única empresa dependiente “SODEAN”.
 - La “Empresa Pública de Suelo de Andalucía” con su única empresa dependiente, “Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.”, (PTA).
 - La empresa pública “Promonevada, S.A.” con su única empresa dependiente, “Apartahotel Trevenque, S.A.”.
 - La de “SOPREA” con sus empresas dependientes “Tecno Bahía, S.L.”, “Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.”, “TALENTIA, S.L.”, “CETECOM, S.A.” y “FOMESA”.
 - Las de “Fabricados de Automoción del Sur, S.A.” (FASUR) y “Linares Fibras Industriales, - ----- en las cuentas consolidadas de “IDEA”.
- (§ 674, §679 y §682)“

Cuestión 485

Se ha incrementado el número de EEPP que presentan sus cuentas individuales y consolidadas. No obstante se señala:

- La falta de referencia o mención alguna en la cuenta general de aquellas empresas que se encuentran en situación de liquidación, sin actividad o pendiente de constitución efectiva.

La omisión de las cuentas anuales consolidadas de la “Agencia Andaluza de la Energía”, “Promonevada S.A.”, y “SOPREA” con sus

respectivas empresas dependientes, así como de otras empresas dependientes de "IDEA" no incluidas en sus cuentas consolidadas (§676 y §682)

Se insta a la Consejería de Economía y Hacienda para que incluya en la Cuenta General, todas las cuentas anuales individuales y, en su caso, las de todos los grupos consolidables, con indicación de las empresas que se integran, motivando la exclusión del perímetro de consolidación."

Cuestión 674

"La situación de las empresas, en cuanto a la información que al respecto han venido mostrando la Cuenta General de CAA, referida a los tres últimos ejercicios, se resume en el siguiente cuadro:"

Presentación	2004	2005	2006
No incluidas	7	7	3
Inc. Individualmente	24	39	25
Inc. Indiv. y Consolidada.	18	5	25
N/A	2	1	2
TOTAL	51	52	55

Cuadro nº 213

Cuestión 679

"Las veinticinco empresas públicas que presentan sus cuentas de forma individual y consolidada, pertenecen a los siguientes grupos:

- IDEA
- EPPA
- RTVA
- TURASA
- CETURSA
- SANTANA MOTOR, S.A."

Cuestión 682

"----- SANDETEL, que manifiesta que se encuentra exenta de formular cuentas anuales consolidadas por no superar los límites establecidos en la legislación vigente (artículo 43 del Código de Comercio), y con independencia de que otras formen parte, individual y conjuntamente con sus empresas dependientes en las cuentas anuales consolidadas de empresas de

nivel superior, la cuenta general del 2006 debió incluir:

- Las cuentas anuales consolidadas de: la "Agencia Andaluza de la Energía", con su única empresa dependiente "SODEAN".
- Las cuentas anuales consolidadas de la "Empresa Pública de Suelo de Andalucía" con su única empresa dependiente, "Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.", (PTA).
- Las cuentas anuales consolidadas de "Promonevada, S.A." con su única empresa dependiente, "Apartahotel Trevenque, S.A.".
- Las cuentas anuales consolidadas de "SO-PREA" con sus empresas dependientes ("Tecno Bahía, S.L.", "Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.", "TALENTIA, S.L.", "CETECOM, S.A." y "FOMESA").
- Las cuentas anuales de las sociedades, "Fabricados de Automoción del Sur, S.A." (FA-SUR) y "Linares Fibras Industriales, -----" en las cuentas consolidadas de "IDEA".

ALEGACIÓN Nº 9:

En base al Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas (BOE de 27 de diciembre de 1991) no existe la obligación de formular cuentas anuales consolidadas en los siguientes casos:

- 1) **Agencia Andaluza de la Energía.** Exención regulada en el Capítulo I, Artículo 8º "Dispensa de la obligación de consolidar por razón de tamaño" de dicho Real Decreto.

Concretamente, la Agencia Andaluza de la Energía no está obligada a formular sus cuentas anuales consolidadas con su única empresa dependiente "SODEAN S.A." por no superar los límites establecidos en el artículo 43 del Código de Comercio en relación con lo dispuesto en el 176 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto

Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los datos de los que se extrae dicha conclusión para ambas sociedades en el ejercicio 2006 son los siguientes:

Agencia Andaluza de la Energía:

- Total de las partidas de activo: 101.612.697 euros.
- Importe neto de la cifra anual de negocios: 7.689.519 euros.
- Número medio de trabajadores empleados: 124.

Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía S.A. (SODEAN) en liquidación:

- Total de las partidas de activo: 4.673.697 euros.
- Importe neto de la cifra anual de negocios: 389.307 euros.
- Número medio de trabajadores empleados: 0

Partiendo de los límites establecidos en el citado artículo 176 de la Ley de Sociedades Anónimas (total-activo: no superior a 11.400.000 euros, cifra de negocios: no superior a 22.800.000 euros, y número-trabajadores: no superior a 250), la Agencia Andaluza de la Energía no supera en el ejercicio 2006 dos de los límites de los que resultaría la obligación de efectuar la consolidación: la cifra de negocios y el número medio de trabajadores empleados, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código de Comercio, estaría

exenta del cumplimiento de dicha obligación.

2) Empresa Pública de Suelo de Andalucía. Exención regulada en el Capítulo I Artículo 2º "Sociedad dominante y dependientes" ya que su participación en el Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. no es mayoritaria (29,8%) y por tanto no dispone de control sobre dicha Sociedad.

3) Promonevada manifiesta en sus cuentas anuales que, al 30 de junio de 2006, la Sociedad pese a ser dominante del grupo formado con su sociedad dependiente, no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas dado que los Administradores entienden que no sobrepasan los límites establecidos en el artículo 43 del Código de Comercio.

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

Esta alegación afecta también a la cuestión 23 en el caso de EPSA consolidado.

CUESTIONES OBSERVADAS Nº 72, 73, 693, 697 y 700:

Cuestión 697

“En el siguiente cuadro se pone de relieve la evolución con respecto al ejercicio 2005 de las magnitudes agregadas de resultados y de las componentes de subvenciones.”

Conceptos	2005	2006	Var m€	%Var 2006/2005
Rtdos. Explotac.	-181.263,22	-198.280,56	-17.017,34	9,4%
Subvenc. Explotac.	575.918,10	838.825,23	262.907,13	45,7%
Resto (I-G)	-757.181,32	-1.037.105,79	-279.924,47	37,0%
Rtdos. Financros.	2.546,35	7.606,16	5.059,81	198,7%
Rtdos. Extraordinarios	38.860,63	72.585,38	33.724,75	86,8%
Subvenc. Capital	36.248,11	64.894,49	28.646,38	79,0%
Resto (I-G)	2.612,52	7.690,89	5.078,37	194,4%
Imptos. Sdades.	-3.465,09	-6.416,60	-2.951,51	85,2%
Rtdos. Ejercicio	-143.321,33	-124.505,62	18.815,71	-13,1%
Aportacs. Socios	151.398,86	161.536,16	10.137,30	6,7%
Rtdos. Compensados	8.077,53	37.030,54	28.953,01	358,4%

Cuadro nº 221

ALEGACIÓN N° 10:

Se indica en la cuestión observada n° 14 que “Las magnitudes de la Cuenta General rendida están expresadas en euros. La utilización en el informe de la unidad millones de euros (M€) ha podido dar lugar a pequeños descuadros que en nada afectan a las conclusiones contenidas en el mismo”.

Sin embargo, en las cuestiones aquí recogidas a modo de ejemplo, se usa la unidad de cuenta m€ (miles de euros) aún cuando los importes son de una cuantía que perfectamente hubieran admitido la unidad M€ (millones de euros) evitándose, así, confusiones en las conclusiones extraídas de la lectura del Informe Provisional de Fiscalización.

Se considera oportuno que el informe utilice una unidad de cuenta homogénea para mantener la coherencia con la cuestión observada n°14.

**ALEGACIÓN ADMITIDA
PARCIALMENTE**

CUESTIONES OBSERVADAS N° 77, 472, 752 y 753:**Cuestión 77**

“De las 33 fundaciones a las que se refiere el artículo 55 de la Ley 10/2005, las cuentas anuales de veintisiete deberían incluirse en la Cuenta General de la CAA. (§752 y §753)”

Cuestión 472

“En el presupuesto del ejercicio y en la Cuenta General solo figuran los estados presupuestarios y las cuentas anuales de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales y de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental. (§743 y §752)”

Cuestión 752

“Como en ejercicios anteriores la cuenta general de la CAA del 2006 sólo incluye las cuentas anuales de la “Fundación Andaluza de Integración Social del Enfermo Mental” (FAISEM) y “Fundación Andaluza de Servicios Sociales” (FASS).”

Cuestión 753

“Aun cuando la LGHP y la Orden de 7 de junio de 1995, que regula la contabilidad pública de la JA, no mencionan expresamente a las fundaciones, al referirse al contenido de la cuenta general, la Cámara de Cuentas de Andalucía entiende que así como los presupuestos de explotación y de capital, también las cuentas anuales de las fundaciones, a las que se refieren los artículos 55 y 57 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la CAA, y el artículo 6 bis de la LGHP, deberán integrarse en la cuenta general de la CAA.”

ALEGACIÓN N° 11:

El artículo 5 de la Ley 16/2005, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006 preveía que, únicamente a la Fundación Andaluza de Servicios Sociales y la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental les será de aplicación el régimen establecido, para organismos comerciales, industriales, financieros o análogos y para sus empresas, en los artículos 56 a 60 de la LGHP de la CCAA y sus normas de desarrollo. En consecuencia, sólo son estas fundaciones las obligadas a elaborar los programas de actuación, inversión y financiación así como unos presupuestos de explotación y capital.

Por todo ello, se considera que sólo las fundaciones precitadas están sujetas a la obligación de integrar sus estados contables en la Cuenta General.

CUESTIONES OBSERVADAS N° 79 y 773**Cuestión 79**

“La plantilla de las fundaciones, que en el ejercicio anterior se incrementó en un 12%, en el ejercicio 2006 se ha incrementado de nuevo en un 59,6% debido, fundamentalmente, al aumento de plantilla de la “Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo. (§773)”

Cuestión 773

“Durante el ejercicio 2006, la plantilla media en las fundaciones fue de 2.851 empleados lo que ha significado un incremento de 1.068 (59,9%). Esta variación tiene su mayor exponente en el incremento de 934 empleados a la “Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo”, sin obviar los 72 nuevos empleados de la “Fundación Andaluza de Servicios Sociales” y los 75 de FAISEM. El detalle por fundación se facilita en el siguiente cuadro.”

Fundación	Plantillas		
	2005	2006	%Variac.
1. Agregación de Fundaciones Beneficio-Particulares de la provincia de Jaén	5/d	5/d	5/d
2. Agregación de Fundaciones Beneficio-Particulares de la provincia de Sevilla	5/d	5/d	5/d
3. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	45	5/d	5/d
4. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS)	167	239	43,1
5. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo	65	999	1436,9
6. Fundación And. para la Atención a las Drogodependencias e Inserc. Social (FADAI5)	166	174	4,8
7. Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM)	689	744	11,2
8. Fundación Andaluza de Andalucía (AVA)	5/d	5/d	5/d
9. Fundación Barenboim-Said	5/d	5/d	5/d
10. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	47	47	0,00
11. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur	5	12	140,0
12. Fundación Hospital Clínico	4	5/d	5/d
13. Fundación Hospital San Rafael	5/d	5/d	5/d
14. Fundación Inst. Mediterraneo para el Avance Biotec. e Investig. Sanit. (IMABIS)	57	5/d	5/d
15. Fundación Juan Nepomuceno Rojas	5/d	5/d	5/d
16. Fundación Museo Picasso de Málaga	102	107	4,9
17. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (LAVANTE)	44	48	9,1
18. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi	5/d	20	5/d
19. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	21	29	38,1
20. Fundación Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	8	7	-12,5
21. Fundación Progreso y Salud	39	79	102,6
22. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	101	103	2,0
23. Fundación Red Andaluza Empresa	236	236	0,0
24. Fundación Valme	7	7	5/d
Total	1.783	2.851	59,9%

3/d.- Sin datos, por no remitir la memoria de las cuentas anuales o no figurar en la misma. Limitación al alcance del trabajo realizado. Cuadro nº 247

ALEGACIÓN N° 12

El incremento de la plantilla de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo está afectada por nuevos traspasos de competencias y servicios del Estado en esta materia a través del Real Decreto 1562/2005, de 23 de diciembre.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 81:

"Al igual que en ejercicios anteriores, la Comunidad Autónoma más beneficiada en términos absolutos en el reparto de los recursos es Andalucía, al percibir el 38,70% de la dotación global consignada en los Presupuestos Generales del Estado. No obstante, si se consideran los Fondos recibidos en función del número de habitantes, Andalucía, con 52,60 euros per cápita, se encuentra por debajo de los importes asignados

a las Ciudades de Ceuta y Melilla, así como a las Comunidades de Extremadura y Galicia. "

ALEGACIÓN N° 13:**ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE**

Por otra parte, no se entiende el sentido del párrafo referido a la cantidad de FCI por habitante que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al mayor importe per cápita que obtienen las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y las Comunidades de Extremadura y Galicia, por lo que se propone su supresión.

A la vista del artículo 4 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, Reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, que es el precepto normativo que establece los criterios de distribución, es perfectamente explicable ese resultado, puesto que la población no determina más que el 87,5% del volumen inicial de fondos a asignar a cada Comunidad.

Por su parte, el apartado e) del número 3 del mismo artículo, reserva a la dispersión de la población el 6,9% de la cuantía del Fondo, especificando el apartado d) del número 1 del artículo 5, que se medirá por el número de entidades singulares por kilómetro cuadrado de cada Comunidad, ponderado por la relación existente entre la superficie de cada Comunidad y la superficie total del conjunto de las Comunidades beneficiarias del Fondo. Puesto que Galicia concentra el 57% del número de entidades singulares de población de las Comunidades Autónomas receptoras del Fondo de Compensación Interterritorial, se le asigna por este concepto un volumen de recursos sensiblemente superior al que obtiene Andalucía.

Finalmente, el apartado a) del número 4 del citado artículo cuatro, así como el apartado e) del número 1 del artículo 5 de la misma norma, determinan una redistribución de los resultados de aplicar los parámetros iniciales, en función de la inversa de la renta por habitante de cada territorio, que explica la posición relativa de Extremadura.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 93:

“Entre los derechos pendientes de cobro de naturaleza no presupuestaria que figuran el cálculo del remanente de tesorería se encuentran 49,12 M€ correspondientes a las disposiciones realizadas por el Ayuntamiento de Marbella con cargo al anticipo extraordinario concedido. Si bien este importe representa una deuda del mencionado ayuntamiento con la hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, este no debe formar parte del saldo de remanente de tesorería, ya que esta es una magnitud que

muestra la liquidez a corto plazo y los mencionados créditos son exigibles en un plazo máximo de diez años a contar a partir de la última disposición, a los que se les podrá añadir un periodo de carencia de hasta tres años más. Por la misma razón se entiende que estos créditos no deben figurar en el grupo cuatro del balance como deudores a corto plazo por lo que se realiza la reclasificación como deudores a largo plazo, formando parte del inmovilizado financiero.”

ALEGACIÓN N° 14:

La Ley 5/2006, de 17 de octubre, que posibilita la concesión del anticipo extraordinario al Municipio de Marbella, define, en sus artículos 1 y 2, dicho anticipo específicamente como “de tesorería”.

Dicha precisión legal ha sido incluida de forma deliberada en un texto que ha sido aprobado por unanimidad en el Parlamento, para hacer posible que el necesario auxilio financiero a la extraordinaria situación de disolución de una corporación elegida democráticamente fuera neutro, en todos sus términos, respecto a la posición financiera de la Comunidad.

Se ha tratado de buscar legalmente un mecanismo especial, absolutamente extraordinario, que posibilite la compatibilidad entre las necesidades de los vecinos de Marbella y los intereses de todos los andaluces, y para que esto fuese posible se ha escogido una fórmula concreta, un anticipo de tesorería, precisamente por el hecho de que esta figura no interfiere en ningún sentido en los resultados económicos y en la posición financiera de la Comunidad.

Por dicha causa, es la propia Ley 5/2006 la que obliga a su aplicación en contabilidad en los términos establecidos en la misma, tal y como se hace en la Cuenta General rendida.

Además, el plazo en el que vaya a devolverse el anticipo está aún por determinar, puesto que la Ley no lo establece, sino que se limita a señalar un máximo.

En consecuencia, el ajuste propuesto por la Cámara de Cuentas resultaría contrario al espíritu y a la letra de la Ley.

CUESTIONES OBSERVADAS Nº 100, 101 y 102:

Cuestión 100

“Siguiendo el criterio establecido por la Cámara de Cuentas en anteriores informes, para el cálculo del superávit o déficit de financiación del ejercicio de la Junta de Andalucía, se han considerado los mismos ajustes introducidos por la IGJA en el resultado presupuestario consolidado.

Ahora bien, hay que significar que en este año, por primera vez, los créditos gastados financiados con remanente de tesorería se han contabilizado en la liquidación de ingresos de la Junta de Andalucía, separadamente de los OOAA.

Por tanto, el ajuste que se incluye es el correspondiente a la Junta de Andalucía, que asciende a 142,71M€.”

Cuestión 101

“En cuanto a las desviaciones de financiación del ejercicio corriente, se incluye el ajuste por el mismo importe contenido en el resultado presupuestario consolidado, -71,18 M€. Esto es debido a que el sistema de seguimiento de los gastos con financiación afectada no permite diferenciar entre la Junta de Andalucía y sus OOAA”.

Cuestión 102

“Al respecto, la IGJA indica que la práctica totalidad de los derechos se liquidan por la Junta de Andalucía, mientras que las obligaciones

se reconocen parte por la Junta de Andalucía y parte por los OOAA.

Debe, por tanto, mejorarse el sistema de cálculo de las desviaciones de financiación, para que permita diferenciar entre ambos ámbitos de gestión, como se indica en el apartado VII.1.3.”

ALEGACIÓN Nº 15:

En relación con estas cuestiones deben realizarse dos aclaraciones:

En primer lugar, no es la primera vez que los créditos gastados financiados con remanente de tesorería se han contabilizado en la liquidación de ingresos de la Junta de Andalucía, separadamente de los Organismos Autónomos. En la generación de créditos que afecta al estado de ingresos, donde se produce la sustitución de financiación de los expedientes de generación de créditos autorizados para cofinanciar los remanentes incorporados con cargo al *Acuerdo de Consejo de Gobierno de no disponibilidad respecto al reconocimiento de obligaciones*, sólo se utiliza una aplicación presupuestaria de ingresos como corresponde al procedimiento contable establecido, sin hacer distinción por Consejerías ni Organismos Autónomos.

Por otro lado, el sistema de financiación de los Organismos Autónomos, en relación con los fondos de financiación afectada, se establece a través de las clasificaciones económicas del gasto y del ingreso recogidas en la Orden de Elaboración del Presupuesto de cada ejercicio, concretamente mediante los artículos 41 “Transferencias corrientes a Organismos Autónomos” y 71 “Transferencias de capital a Organismos Autónomos”, en relación con el presupuesto de gasto de la Junta de Andalucía, y los artículos 45 “Transferencias corrientes de la Junta de Andalucía” y 75 “Transferencias de capital de la Junta de Andalucía”, del presupuesto de ingreso de cada Organismo Autónomo.

Dado que los derechos reconocidos se contabilizan en el Presupuesto de la Junta de Andalucía y las obligaciones reconocidas en el presupuesto de los respectivos Organismos Autónomos, como órganos responsables de la tramitación de los expedientes de gastos, las desviaciones de financiación no se pueden imputar de forma diferenciada, por lo que sólo procede reflejarlas en el Estado del Resultado Presupuestario consolidado.

Dicho lo cual, se entiende que los ajustes practicados en el Resultado Presupuestario de la Junta de Andalucía por valor de 142,71 M€ como "Créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería" y de -71,18 M€ como "Desviaciones de financiación con gastos con financiación afectada" no proceden y deben suprimirse en el Informe de Fiscalización definitivo.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 148:

"Este estado (*hace referencia al Remanente de Tesorería*) se configura con magnitudes consolidadas y acumuladas. Estas últimas corresponden a las derivadas de la contabilidad de las operaciones no presupuestarias. Por tanto, al no ser representativo como estado consolidado, no se realizan los ajustes correspondientes".

ALEGACIÓN N° 16:

La Intervención General de la Junta de Andalucía considera que el Estado del Remanente de Tesorería consolidado que se presenta en la Cuenta General es, efectivamente, consolidado de acuerdo a los criterios contables de consolidación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

No obstante, si la Cámara de Cuentas de Andalucía no comparte este criterio, debería de aclarar los aspectos concretos a tener en cuenta, con el fin de aplicarlos en los ejercicios siguientes.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 177:

"En cuanto a otros aspectos a destacar en relación con este estado, se debe indicar que el importe reflejado en gastos y pérdidas de otros ejercicios, 167,28 M€, que corresponde a pérdida por la modificación de derechos de presupuestos cerrados, resulta inferior en -3,58 M€ a los derechos anulados contenidos en la cuenta de rentas públicas."

ALEGACIÓN N° 17:

En el ejercicio 2006, el total de los Derechos anulados de ejercicios cerrados (R/) asciende a 174.665.914,19 euros. (Se adjunta listado SPI985PB), existiendo determinadas operaciones que tienen su reflejo en los grupos de las cuentas de balance y no en la cuenta 6791 "Pérdida por la modificación de derechos de presupuestos cerrados", conforme a lo establecido en el Anexo II de la Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de la Administración General de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos de carácter administrativo,

Del análisis de las operaciones contables efectuadas se comprueba que, en la clasificación económica 661.15 "Venta de Inmuebles de promoción pública" asociada a la cuenta 2210 "Construcciones", se han practicado anulaciones por importe de 7.399.974,89 euros y, en la clasificación económica 930.00 "Fianzas" asociada la cuenta 5601 "Fianzas arrendamientos urbanos pres.", se han practicado anulaciones por importe de 8.327,33 euros.

Por todo ello, el saldo de la cuenta 6791 "Pérdida por la modificación de derechos de presupuestos cerrados", asciende a 167.257.611,97 euros, que refleja la diferencia entre los 174.665.914,19 euros correspondiente a las anulaciones de derechos de ejercicios cerrados y los 7.408.302,22 euros, imputados a las cuentas de balance.

En consecuencia, debe suprimirse del informe la correspondiente observación.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 179:

ALEGACIÓN N° 18:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N° 190:

“En conclusión, la Cuenta de Inmovilizado, el Inventario General de Bienes y Derechos y el Balance de Situación presentan carencias de información relevantes, en cuanto a la valoración y la amortización de determinados elementos, que generan diferencias entre las cifras indicadas en los tres registros o estados. Estas diferencias no han sido aclaradas o conciliadas por la Dirección General de Patrimonio ni por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Se insta a completar el proceso de valoración de los distintos elementos del Inventario para, posteriormente, proceder a la cuantificación de las amortizaciones. Igualmente, se recomienda establecer un procedimiento de conciliación entre la Cuenta del Inmovilizado, el Inventario y el Balance de situación.”

ALEGACIÓN N° 19:

La información suministrada por la Dirección General de Patrimonio a la Intervención General para su inclusión en la Cuenta del Inmovilizado del ejercicio 2006, comprende todos los registros del Inventario General de Bienes Inmuebles (elementos del inmovilizado) que, a 31 de diciembre de

2006, figuran con valoración económica. Estos registros conforman el noventa y ocho por ciento (98%) de la totalidad de los bienes inmuebles inventariados. No debe considerarse, por tanto, una carencia relevante del inventario la falta de valoración en un dos por ciento de sus registros.

En cuanto a este aspecto, es preciso matizar que, con respecto a la amortización no existe ninguna diferencia, ya que no se ha llevado a cabo aún, en ninguno de los tres estados. Con respecto a la valoración, también es necesario hacer hincapié que tampoco existen diferencias ya que todos los elementos que figuran en los tres estados figuran con la mínima valoración.

Teniendo en cuenta estos aspectos, se puede afirmar que el detalle reflejado en la Cuenta del Inmovilizado rendida por la Dirección General de Patrimonio es fiel reflejo de la información recogida en el Sistema de Inventario; es más, la información que recoge la Cuenta del Inmovilizado se extrae del Sistema de Inventario.

Con respecto a la conciliación entre el Inventario y el Balance de Situación, sí existen diferencias, debido a que la implantación del Plan General de Contabilidad Pública se efectúa en el ejercicio 1997 de acuerdo con la Orden de 31 de enero de 1997, y por tanto, todas las operaciones efectuadas con anterioridad a dicha fecha no están recogidas en el Plan General de Contabilidad Pública, pero sí en Inventario. Ello es debido, a que en el Inventario se ha incluido la valoración de todos los bienes adquiridos con anterioridad, estando en la actualidad pendientes de su integración en el Balance de situación.

Para ello, se ha constituido una Comisión Técnica de Trabajo promovida por la Intervención General, en la que participa personal de la Dirección General de Patrimonio y de la Dirección General de Sistemas de Información Económico Financiera, con el fin de que el Balance refleje la situación patrimonial de la Junta de Andalucía y sus

Organismos Autónomos, así como las amortizaciones relativas a la totalidad del Inmovilizado.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 241:

ALEGACIÓN N° 20:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N° 247:

ALEGACIÓN N° 21:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIONES OBSERVADAS N° 306 y 341

Cuestión 306

“La contabilización del derecho de cobro por la devolución de las cantidades entregados al amparo de la Ley 5/2006, de 17 de octubre, por la que se autoriza la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella, debe realizarse en los ejercicios en los que estén previstas las amortizaciones, de acuerdo con el calendario que se establezca; por tanto en el ejercicio 2006 no corresponde liquidación de derechos alguna.”

Cuestión 341

“Esta operación (*referida al anticipo extraordinario de tesorería concedido al Ayuntamiento de Marbella*) tiene carácter presupuestario. Por tanto, las disposiciones que se realicen deben ser imputadas al capítulo VIII del presupuesto de gastos (Variación de activos financieros) en el ejercicio que se realicen. Por el contra, el reintegro de las cantidades anticipadas se registrará en el capítulo VIII del Presupuesto de Ingresos (Variación de activos financieros), imputándose a los ejercicios en los que esté prevista su devolución.”

ALEGACIÓN N° 22:

El estudio del anticipo extraordinario de tesorería al Municipio de Marbella se desarrolla en el Informe Provisional de la Cuenta General de 2006 en los epígrafes comprendidos entre los números 335 y 341.

A lo largo de los epígrafes citados se hace una exposición inicial de la situación y, posteriormente, se detallan las condiciones del mismo, según los términos establecidos en la Ley 5/2006, de 17 de octubre, por la que el Parlamento de Andalucía autoriza la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable a dicho municipio.

La conclusión expuesta en el Informe se contiene en la cuestión 341, en la que se mantiene el carácter presupuestario del anticipo, sin sustentar dicha conclusión en fundamento alguno, ni jurídico ni contable.

Ante este planteamiento, la Consejería de Economía y Hacienda sostiene que el anticipo extraordinario concedido al Municipio de Marbella no es presupuestario por las siguientes razones:

1.- Con carácter general, la figura de los anticipos a Corporaciones Locales, se incluye año a año en las Leyes de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así, en el artículo 31.1 de la Ley 24/2007, del Presupuesto de la Comunidad

Autónoma de Andalucía para el año 2008, establece que "El Consejo de Gobierno, previo informe de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, sobre las solicitudes presentadas por las Corporaciones Locales, podrá excepcionalmente autorizar pagos anticipados de tesorería a éstas, a cuenta de recursos que hayan de percibir con cargo al Presupuesto por participación en tributos del Estado".

Al tratarse de entregas anticipadas de fondos que habrán de recibir con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma, el pago se realiza extrapresupuestariamente, porque al presupuesto de gastos se imputarán en su día, los que se realicen en concepto de Participación en Ingresos del Estado, ya que en caso contrario, la ejecución del gasto se duplicaría. Consecuentemente, los reintegros que se van produciendo mensualmente, se contabilizan, igualmente, extrapresupuestariamente.

2.- La excepcionalidad de la situación del Municipio de Marbella motivó la adopción de una medida excepcional, la concesión de un anticipo de tesorería extraordinario por medio de una Ley del Parlamento de Andalucía.

A diferencia de una Ley de Crédito Extraordinario, en la que se ha de indicar expresamente con cargo a qué aplicación del Presupuesto de Gastos ha de imputarse el crédito concedido y con cargo a qué aplicaciones del mismo, mediante la baja de créditos por la misma cuantía, se financia dicho crédito extraordinario (véase a estos efectos y a modo de ejemplo, la Ley 7/2005, de 3 de mayo), la Ley 5/2006, concede un Anticipo Extraordinario de Tesorería (artículo 1), figura con naturaleza intrínsecamente extrapresupuestaria y se hace "con cargo a los saldos disponibles de la Tesorería General de la Comunidad Autónoma", que tampoco tienen en modo alguno naturaleza presupuestaria, pues no son créditos o débitos, de los que sí podría discutirse su naturaleza presupuestaria o extrapresupuestaria, sino recursos financieros, a los que no se puede aplicar tal naturaleza.

Por idéntico motivo al expuesto en los anticipos ordinarios de Tesorería a las Corporaciones Locales, el "anticipo" no es más que el "adelanto" de algo (la Participación en Ingresos del Estado en este caso) y es esto último lo que tiene naturaleza presupuestaria, sin que pueda aplicarse tal calificativo al anticipo, porque en caso contrario se duplicaría el gasto.

Por último, aunque debería ser el primer razonamiento, el Legislador no ha querido que sea un gasto presupuestario, porque disponiendo de la figura del crédito extraordinario no ha tenido a bien su utilización, sino que ha optado por la del anticipo de tesorería.

En relación con la cuestión observada nº 306, efectivamente, no corresponde liquidación de derechos durante el ejercicio 2006. Como consecuencia de ello, el documento contable de R ("reconocimiento de derecho") nº 66077340, de 29 de noviembre de 2006 por importe de 12.000.000 euros, contabilizado indebidamente, quedó anulado en el ejercicio siguiente mediante el documento contable R/ nº 77073499, de 20 de noviembre de 2007 por el mismo importe.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 350:

"En el siguiente cuadro se indican las principales características de estas operaciones"

	Ampliación Programa Bonos y Obligaciones	Emisión asegurada en euros	Préstamo BEI Vivienda Tramo B
Fecha formalización	23/03/2006	4/07/2006	29/11/2006
Clase	Deuda amortizable	Deuda amortizable	Crédito / Préstamos BEI
Modalidad	Bonos y obligaciones	Bonos	Préstamo a l/p
Moneda	Euros	Euros	Euros
Importe M€	488,13	250,00	30,00
Plazo	Hasta 30 años	5 años	Hasta 5 años
Vencimiento	Referencia a 3,5,10 y 30 años	4/07/2011	15/12/2011
Tipo interés	Según referencias	Fijo 4%	Eurobor a 3 meses - 0,043%
Autoriz.Presupuestaria	Ley 16/2005	Ley 16/2005	Ley 16/2005
Dispuesto año 2006 M€	381,46	250,00	30,00

Cuadro nº 67

ALEGACIÓN Nº 23:

Las emisiones realizadas durante 2006 con cargo a la ampliación del Programa de Bonos y Obligaciones se concretaron en bonos y obligaciones con vencimientos 2009, 2010, 2011, 2016 y 2036.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 356:

“Los saldos positivos o negativos que generan las primas de emisión correspondientes al programa de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía se registran en una cuenta extrapresupuestaria denominada “reembolso de obligaciones y bonos”, la cual figura tanto en la agrupación de acreedores como en la de deudores.

Contablemente, las primas de emisión se imputan extrapresupuestariamente, llevándose el saldo a la finalización del ejercicio al capítulo III “gastos financieros” del presupuesto de Gastos en caso de que el importe de las primas negativas supere al de las positivas, o al capítulo V “Enajenación de inversiones reales” del Presupuesto de Ingresos en el supuesto contrario.

En el año 2006, el programa de bonos y obligaciones obtuvo unos ingresos inferiores al valor facial de las referencias ofertadas (es decir, hubo prima negativa) por importe de 2,48 M€. En cambio, el traspaso que registra la cuenta extrapresupuestaria es de 2,10 M€, que fue imputado en el concepto 300.00 “Programa de bonos y obligaciones” del presupuesto de gastos.

La diferencia de 0,38 M€ radica en que la prima de emisión negativa de la operación de bonos al 2,875%, correspondiente a la emisión de 4 de julio de 2006, fue directamente imputada al

concepto 301.00 “gastos de emisión, modificación” del presupuesto de gastos.“

ALEGACIÓN Nº 24:

En 2006 se realizaron al amparo del Programa de Bonos y Obligaciones seis subastas ordinarias en los meses de febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre, y una emisión a medida de 100 millones de euros de fecha 30 de octubre de 2006. El saldo negativo generado por las primas de dichas emisiones ascendió a 2,10 millones de euros, y este importe ha sido imputado al concepto presupuestario 300.00 "Programa de bonos y obligaciones".

Por otra parte, se realizó una emisión asegurada de bonos por importe de 250 millones de euros de 4 de julio de 2006, generándose una prima de emisión negativa por importe de 0,38 millones de euros, imputada directamente al concepto presupuestario 301.00 "Gastos de emisión, modificación y cancelación de emisiones".

Debe señalarse que las emisiones aseguradas de deuda constituyen operaciones singulares realizadas al margen del Programa, razón por la que las primas registradas en estas emisiones se contabilizan de forma separada. Este carácter independiente de la emisión inicial no se ve alterado por el hecho de que el bono u obligación puesto en circulación pueda ser posteriormente integrado en el Programa, y, utilizando el carácter fungible de los títulos, se proceda a

realizar emisiones al amparo del Programa de nuevos tramos de la referencia.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 386:

ALEGACIÓN N° 25:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N° 403:

ALEGACIÓN N° 26:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N° 420:

ALEGACIÓN N° 27:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N° 557:

ALEGACIÓN N° 28:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N° 559:

ALEGACIÓN N° 29:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N° 676:

ALEGACIÓN N° 30:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N° 689:

ALEGACIÓN N° 31:**ALEGACIÓN ADMITIDA****CUESTIONES OBSERVADAS N° 691 y 757:****Cuestión 691**

“Según las normas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), para el registro de las transferencias corrientes recibidas se aplicarán los siguientes criterios:

- En balance, constituyendo parte de los fondos propios, a través de la cuenta de pasivo “Aportación de socios para compensación de pérdidas”.
- Y en la cuenta de pérdidas y ganancias, como “Otros ingresos de explotación”, afectando directamente al resultado del ejercicio, bajo la filosofía de que dichos fondos le son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima que compensen los menores ingresos producidos por el establecimiento de precios políticos o el fomento de determinadas actividades específicas.

Sin embargo, hasta la fecha la Junta de Andalucía no cuenta con unos criterios precisos que permitan deducir o identificar cuando se trata de aportación de socios para compensar pérdidas y cuando se trata de ingresos de explotación.”

Cuestión 757

“Según las normas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), en el tratamiento contable de las transferencias corrientes recibidas se consideraran los siguientes criterios.

A.- En el Balance

Cuando la entidad interpreta que su finalidad es la compensación del déficit de explotación,

contabilizan dichos fondos en el pasivo, cuenta “Aportación de socios para compensación de pérdidas”. En tal caso forman parte de los fondos propios. En el ejercicio siguiente, en su caso, se aplica a la compensación de pérdidas producidas en el ejercicio.

B.- En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el caso de que las entidades interpreten que su finalidad es garantizar una rentabilidad mínima que compense los menores ingresos producidos por el establecimiento de precios políticos o fomento de determinadas actividades específicas, contabilizan dichos fondos en la cuenta “otros ingresos de explotación”, afectando directamente al resultado del ejercicio.

Sin embargo, hasta la fecha la Junta de Andalucía no cuenta con unos criterios claros que permitan deducir o identificar cuando se trata de aportación de socios para compensar pérdidas y cuando de ingresos de explotación. “

ALEGACIÓN N° 32:

El establecimiento por la Junta de Andalucía de un código presupuestario determinado dentro de la clasificación económica del gasto, en el caso de las transferencias de financiación de explotación (440.50 a 440.77), es una manifestación de voluntad de aquélla sobre el destino que debe darse a los fondos recibidos en las empresas. El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ICAC no regula en sus normas el registro contable de las transferencias corrientes sino, atendiendo a la naturaleza económica, de las subvenciones de explotación. Por otra parte, la norma de valoración 20 "Transferencias y Subvenciones" recogida en la Quinta Parte del Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece los criterios, acordes con las normas en la materia del ICAC, por los que deben regirse las empresas públicas al contabilizar las transferencias y subvenciones

corrientes. Esto es, registro en la cuenta "Aportaciones de socios para compensación de pérdidas" siempre que aquellas tengan por finalidad compensar las pérdidas derivadas de las actividades propias del tráfico de la sociedad y sean concedidas por la Junta de Andalucía. En cualquier otro caso, como regla general, procederá el registro en cuentas de ingresos de explotación.

No obstante estas normas generales, su aplicación concreta en el registro contable de la concesión de subvenciones determinadas a empresas determinadas, deberá tener en consideración la verdadera naturaleza económica del destino de los fondos con independencia de su denominación o su clasificación económica en el presupuesto público de gastos.

Respecto a las consideraciones recogidas en el informe sobre las transferencias corrientes percibidas por las fundaciones del sector público andaluz cabe reproducir análogas alegaciones a las anteriores.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 694:

“Por otra parte, las obligaciones reconocidas y abonadas a favor de las empresas públicas, por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos, imputables al resto de los apartados del citado artículo 24, de la ley de presupuesto, y que fundamentalmente responden a prestaciones de servicios o a ejecuciones de obras (30,9% y 26,6% respectivamente, del total), son las siguientes para cada empresa:”

Empresa	Capítulo 1		Capítulo 2		Capítulo 6		Capítulo 8		Capítulo 9		Total	
	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P
Agua Andaluza de la Energía	-	-	-	-	-	-	1.360,00	1.360,00	-	-	1.360,00	1.360,00
Agua. Innov. y Dpto. de And. (IDSA)	-	-	-	-	154,48	144,48	-	-	-	-	154,48	144,48
Canal Sur Telev., S.A.	-	-	1,11	1,11	134,73	134,73	-	-	-	-	135,86	135,86
Carma 93, S.A.	-	-	-	-	4,44	-	-	-	-	-	4,44	-
Centro Tecnol. Telecom. S.A. (CETECOM)	-	-	-	-	286,89	-	-	-	-	-	286,89	-
Comarca Sierra Nevada, S.A.	-	-	4,83	4,83	-	-	-	-	-	-	4,83	4,83
I.A. G. Inst. Tur. Jur. S.A. (INSTURJUR)	-	-	6.359,88	4.351,58	8.703,28	8.354,83	-	-	-	-	15.063,16	12.706,78
Hosp. de Gtón. Med. S.A. (HGMASA)	-	-	890,85	880,93	300.654,59	98.720,71	-	-	-	-	301.545,44	99.581,71
Hosp. Pùb. de Deportes Andalu., S.A.	-	-	0,49	0,49	3.039,12	1.298,64	-	-	-	-	3.039,61	1.297,32
Hosp. Pùb. Gtón. Programas y Anz. Cult.	-	-	30,28	29,74	759,99	377,84	-	-	-	-	830,27	287,59
Hosp. Pùb. Radio y Telev. And. (RTVA)	-	-	425,41	115,71	610,23	387,13	-	-	-	-	1.015,64	382,96
Hosp. Pùb. Puertos de Andalucía (HPPA)	-	-	2,48	2,48	0,25	0,25	-	-	-	-	2,73	2,73
Hosp. Pùb. de Sotelo de Andalucía (HPSA)	-	-	-	-	1.646,83	30,93	-	-	0,75	0,75	1.696,69	11,65
Hosp. P. Edic. Agc. Fesp. And. S.A. (DAP)	-	-	409,47	89,84	20.873,01	6.937,53	-	-	-	-	21.282,68	6.987,37
H.P. Gestión de Beneméritos de And.	-	-	-	-	54.542,93	26.430,23	-	-	-	-	54.542,93	26.410,29
Iac. And. de Salud Pública, S.A. (IASP)	44,87	35,17	1.223,90	311,58	503,48	398,64	-	-	-	-	1.772,25	746,01
Gtón. Infraestructuras And. S.A. (GIASA)	-	-	39,48	55,64	436.976,71	252.147,64	-	-	-	-	437.032,79	252.203,52
Piqas Tecnol. de Andalucía, S.A. (PTA)	-	-	-	-	-	-	-	-	0,60	0,60	0,60	0,60
Promovseada, S.A.	-	-	0,07	0,07	-	-	-	-	-	-	0,07	0,07
Sarrosa Motor, S.A.	-	-	-	-	636,22	25,11	-	-	-	-	636,22	25,11
Stad. And.Dto. de la Stad. de la Informac., S.A.	-	-	5.371,76	1.881,53	11.999,43	3.025,03	-	-	-	-	17.321,99	4.886,54
Stad. And. para Dto. de las Telecomunic., S.A.	-	-	-	-	66,59	86,59	-	-	-	-	66,59	66,59
Tec.F. Industriales And. S.A. (YHLASA)	-	-	33,22	31,22	1.121,59	72,25	-	-	-	-	1.154,81	35,46
Total	44,87	35,17	14.746,95	7.539,38	942.854,23	387.948,94	1.360,00	1.360,00	1,35	1,33	858.106,50	485.497,35

Cuadro n° 218

ALEGACIÓN N° 33:

Dentro de las obligaciones reconocidas y abonadas a favor de la Agencia Andaluza de la Energía indicadas en el cuadro n° 218, se consigna erróneamente la cantidad del capítulo 8 referida a esta entidad, es decir, se consigna una cantidad de 1.360,00, cuando la cifra correcta es 1.300,00 euros. Esta última cantidad (1.300.00 euros) es la que figura en el estado de gastos por programas del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2006 (sección 12.00: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, aplicación: 850.00, y programa:

7.3.A), y se extrae, asimismo, de los registros contables de la Agencia Andaluza de la Energía.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 725:

“La variación neta del riesgo por avales vivos se debe, básicamente, a la formalización de tres avales por importe de 4 M€ a favor de las sociedades: “Enlaza Ingeniería de Telecomunicaciones”, “Pickman, S.A.” e “Intec-Air”, contrarrestados con las cancelaciones por importe de 3,7 M€ a “Aceitunas y Conservas, S.A.”, “Acuinova, S.L.”, “Hilaturas y Tejidos Andaluces” y a “Rio Tinto Fruti, S.A.”.

ALEGACIÓN N° 34:

Según la información facilitada por la Agencia de Innovación y Desarrollo en los procedimientos de auditoría para el control financiero permanente, establecidos en el artículo 85 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la CAA, durante el ejercicio 2006 se formalizaron en la empresa tres avales por importe de 4,5 M€, a favor de las sociedades "Enlaza Ingeniería de Telecomunicaciones, "Río Tinto Fruit, S.A." e "Intec-Air", por importe de 1,8 M€, 1,8 M€ y 0,9 M€, respectivamente.

Por otra parte en 2006 solo se procedió a la cancelación del aval a nombre de "Pinarcam, S.A." por importe de 0,07M€.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 732:**ALEGACIÓN N° 35:****ALEGACIÓN ADMITIDA****CUESTIÓN OBSERVADA N° 740:**

"Las fundaciones de la CAA no podrán tener participación alguna en sociedades mercantiles o civiles en las que haya que responder personalmente por las deudas sociales (Ley 10/2005).

En caso contrario, deberá enajenar dicha participación salvo que, en el plazo máximo de un año, se produzca la transformación de tales sociedades en otras en las que quede limitada la responsabilidad de la fundación.

Del análisis de las cuentas anuales del ejercicio fiscalizado se deduce que existen las siguientes entidades, participadas directamente por las fundaciones:"

Fundación	Entidad Participada Directamente	
	Denominación	%
- Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares de la Provincia de Jaén	- Grupo de Empresas Sociales de Jaén, S.L.	26,91
- F. And. para la Integración Social Enfermo Mental (FAISEM)	- Inicativas de Empleo Andaluza, S.A. (IDEA)	46,97
	- Proaximut, S.L.	34,07
	- Multiser Mediterráneo, S.L.	32,14
- F. And. para la Atción. Drogodependencias e Incorp.Soc. (FADAIS)	- Empresa para la Incorporación Social Aisol, S.L.	40,00
	- Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.	100,00
- F. Dño. Sostenible de Doñana y su Entorno -Doñana 21	- Inicativas de Desarrollo Sostenible Doñana 21, S.L.	32,30
	- Parque Dunar de Doñana, S.L.	50,00
- F. Para el Avance Tecnol. y el Entrenamiento Profesional	- Q.S.L., S.A.	33,16

Cuadro n° 232

ALEGACIÓN N° 36:

La entidad QSL, S.A. es una Sociedad Anónima en proceso de liquidación. Su naturaleza jurídica evita la responsabilidad personal por las deudas sociales. Por tanto, en ningún caso la Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional incurre en ningún incumplimiento de la normativa que le afecta mantenido esta participación. Por otra parte, el mencionado

activo financiero se encuentra totalmente provisionado a 31 de diciembre de 2006.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 787:

ALEGACIÓN N° 37:**ALEGACIÓN ADMITIDA****CUESTIÓN OBSERVADA N° 805:**

“Con el fin de dar a conocer a las empresas con suficiente antelación los contratos que se vayan a realizar durante el ejercicio, los arts. 135, 177 y 203 de la LCAP prevén que en cada ejercicio presupuestario, los órganos de contratación darán a conocer, mediante un anuncio indicativo en el DOUE, las características básicas de los contratos que tengan proyectado celebrar durante los 12 meses siguientes, cuyos importes sean iguales o superiores a las cuantías establecidas en los preceptos citados.

Sin embargo, en ninguno de los 23 expedientes fiscalizados en los que resultaba preceptiva dicha publicación, consta en la documentación administrativa el cumplimiento de la obligación de publicidad antes referida. “

ALEGACIÓN N° 38:

Si bien la literalidad de los artículos 135, 177 y 203 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas impone como requisito preceptivo la publicación de un anuncio previo indicativo, también lo es, que dicho requisito de publicidad previa tan sólo se requiere para aquellos contratos cuyos importes, con exclusión del Impuesto sobre el Valor Añadido, sean iguales o superiores a determinadas cifras. A este respecto, la Orden EHA/4110/2005, de 29 de diciembre, señala, de acuerdo con la comunicación de la Comisión Europea (2005/C 310/04), publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea núm. C 310, de 8 de diciembre, los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación administrativa a partir de 1 de enero de 2006. Pues bien, no

superando ninguno de los contratos examinados los umbrales indicados, el anuncio previo al que se alude en la observación deviene facultativo, en ningún caso preceptivo como indica el informe.

**ALEGACIÓN ADMITIDA
PARCIALMENTE****CUESTIÓN OBSERVADA N° 816:**

“Sobre la composición de este órgano debe destacarse que en algunos de los expedientes pertenecientes a las Consejerías para la Igualdad y el Bienestar Social y Medio Ambiente, así como en el SAE y el SAS, se producen coincidencias entre los componentes del órgano asesor con los integrantes de la Mesa de Contratación.

Incluso en el expediente tramitado por la Consejería de Educación “servicio de limpieza de centros de enseñanza dependientes de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Educación” por importe de 33,19 m€, los tres miembros de la referida comisión asesora son vocales de la Mesa de Contratación.

Debe señalarse que la objetividad que debe presidir las actuaciones de la Mesa y de la comisión técnica hace recomendable una disociación entre los miembros de ambas, habida cuenta del distinto cometido que cada una tiene dentro del procedimiento de adjudicación.”

ALEGACIÓN N° 39:

1.-El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación aludida, en su art. 9, apartado 4, se establece que “...la Mesa de contratación remitirá la documentación incluida en los sobre B al Servicio que instó el expediente, a fin de que se emita el informe técnico correspondiente”.

2.-El Servicio que instó el expediente referenciado fue la Secretaría General de la Delegación Provincial, que cuenta con una única Sección de contratación, en la que presta servicios un solo funcionario, en el puesto de jefe de la misma, que actuó como vocal de la Mesa de contratación. La Secretaría General no dispone de más personal técnico cualificado en contratación administrativa adscrito a la misma que dicho jefe de sección y la funcionaria adscrita a la Aesoría Técnica de Régimen Jurídico, que también formó parte de la Mesa de contratación.

3.-Al acordarse por la mesa remitir el expediente al Servicio que instó el mismo, y no disponer de más personal cualificado en la Secretaría General, hubo de ser emitido el informe técnico correspondiente por los funcionarios que lo suscribieron, aún cuando éstos fueron miembros de la Mesa de contratación, y ello por la razón expuesta de no disponer de otro personal cualificado.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 821:

“Por otro lado, debe señalarse que los informes técnicos deben limitarse a ilustrar o auxiliar a la Mesa, valorando, evaluando y puntuando de forma pormenorizada las características técnicas de las ofertas, pero no deben proponer la que consideren más adecuada, ni realizar propuesta de adjudicación, al tener atribuida esta competencia la Mesa de Contratación. Sin embargo, en el 18% de los concursos analizados, pertenecientes en su mayor parte al SAS y al Servicio Andaluz de Empleo, ocurre esta circunstancia.”

ALEGACIÓN N° 40:

La finalidad práctica que se persigue con la elaboración de los informes técnicos por la comisión asesora es la de proceder al examen técnico de las propuestas presentadas por los licitadores, realizando una valoración motivada de las mismas de acuerdo con los criterios objetivos de adjudicación que figuren en los Pliegos, y

que de las actuaciones realizadas por los técnicos que elaboran el informe se puedan extraer unas conclusiones finales sobre la documentación analizada.

No está, por tanto, en el ánimo de la comisión asesora, cuando somete a la decisión de la Mesa la adjudicación al licitador que mayor puntuación haya obtenido, la de asumir competencias que no le son propias, sino muy al contrario, ilustrar al máximo a aquella, siempre en el convencimiento de que la competencia para realizar la propuesta de adjudicación corresponde a la Mesa, y en el conocimiento de que los informes técnicos solicitados no tienen carácter vinculante para la decisión adoptada por la misma.

No obstante lo anteriormente expuesto, en ulteriores contrataciones que se vayan a formalizar por los órganos de contratación de este Organismo se tendrá en cuenta las recomendaciones realizadas.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 825:

“Resultan significativas las bajas de adjudicación que presentan algunos contratos. Así, el expediente adjudicado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes “*Refuerzo de firme en la carretera C-330. Tramo travesía de Huescar,*” por importe de 318,67m€, presenta una baja que supera el 20%.

En el expediente “*Obras de construcción de centro de día, unidad de estancia diurnas, Los Naranjos, Córdoba*” por importe de 1.430,05 m€, tramitado por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, la adjudicataria presenta una baja de adjudicación del 21,45%.

Incluso en el contrato “*Renovación de firme en la carretera A-340 de Estepa a Guadix P.K. 64+000 al P.K. 90+500*”, por importe de 2.305,97 m€ una de las ofertas presenta una baja del 30,57% sobre el presupuesto de licitación, empresa que al no justificar la temeridad de su oferta, conforme exige el artículo 83 de la LCAP, el contrato se adjudica a la siguiente

oferta más económica no incurso en temeridad, con una baja del 28,10%. “

ALEGACIÓN N° 41:

A tenor de lo establecido en el artículo 85, en conjunción, en su caso, con lo dispuesto en el artículo 86, ambos del RGLCAP, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, el criterio para determinar, por parte de un órgano de contratación, que oferta u ofertas económicas, en un expediente dado, pudieran incurrir en presunta temeridad (ofertas anormalmente bajas, en terminología comunitaria), no resulta discrecional ni de libre apreciación, en tanto en cuanto los supuestos para su aplicación vienen exhaustivamente expresados, respectivamente, en los apartados 1 a 4 del precepto citado en primer término, determinados, a su vez, en función del número de licitadores que hayan concurrido al expediente en cuestión. Que la media aritmética de las ofertas presentadas oscile en ratios que superan determinados porcentajes, considerados, al parecer, no idóneos, según la opinión expresada en el presente informe provisional, resulta una argumentación de difícil oposición, al venir determinada (la media aritmética), de un lado, por la concurrencia que haya originado el expediente, no restringida en su participación a ningún posible interesado, al ser un procedimiento abierto y, de otro, por una norma de preceptiva aplicación.

Que el resultado de la operación que implica la aplicación de la fórmula y, por tanto, cual sea la oferta económica adjudicataria, no se ajuste o se aleje de unos parámetros considerados más óptimos por ese órgano, sin concretar cuales sean estos o como un órgano de contratación pudiera alcanzar dicho objetivo ideal dentro de los estrictos límites fijados por la norma, no parece ni razonable ni admisible.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 826:

“Debe significarse que si bien la Administración tiene medios para evitar el fracaso de la selección por la vía del artículo 83 de la LCAP, las bajas significativas pudieran ser consecuencia de la tendencia de las empresas para asegurarse la adjudicación del contrato o bien pueden obedecer a un presupuesto no ajustado a la realidad de mercado.

Resulta significativo en el último de los expedientes citados que todas las certificaciones expedidas contienen una cláusula por la que la empresa adjudicataria endosa el importe de la certificación a la empresa que no resultó seleccionada por no justificar la temeridad de su oferta, de lo que se deduce una ejecución encubierta de la obra por la empresa que no resultó adjudicataria del expediente. Debe tenerse en cuenta que el régimen de transmisión de los derechos de cobro frente a la Administración está sujeto a las prescripciones contenidas en el artículo 100 de la LCAP, previsiones que en ningún caso consta en el expediente que se hayan cumplido.“

ALEGACIÓN N° 42:

Aun cuando las afirmaciones puestas de manifiesto en el informe provisional en la cuestión observada pudieran ser asumidas a priori como causas posibles de las supuestas “significativas bajas” que han sido advertidas, dicho parecer se condiciona a que se admita de forma inversa que las citadas afirmaciones están basadas en meras suposiciones y/o presunciones, no probadas ni demostradas con datos basados en los precios o unidades del proyecto o elementos económicos que configuran el presupuesto del contrato en cuestión. Que el presupuesto de un contrato gestionado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes no se ajuste a la realidad de mercado, tal como a ello obliga el artículo 14.1 del vigente Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, es una conclusión que, por la importancia y

gravedad que comporta, debería, al menos, ser objeto de matización si la afirmación no se acompaña de los correspondientes cálculos económicos-financieros, extremos que el informe obvia. De igual modo deducir, tal como se hace en el informe provisional que, por los endosos practicados, de acuerdo con prácticas comerciales legítimas, se está en presencia de una ejecución encubierta de la obra por la empresa (endosataria), que no ha resultado adjudicataria del contrato, sin incluir otros datos que permitan contrastar dicha suposición, nos llevaría a afirmar con carácter general que todo contrato en los que, ya sea en las certificaciones o bien en las facturas, se produce un endoso a favor de entidades de crédito son éstas las que ejecutan de forma encubierta la prestación y no las empresas contractualmente obligadas.

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

CUESTIÓN OBSERVADA N° 827:

“Conforme al artículo 82.2 de la LCAP, en las subastas la adjudicación deberá recaer en el plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente al de apertura de las ofertas recibidas. Sin embargo, en dos de las cinco subastas fiscalizadas, pertenecientes a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se incumple la referida norma.”

ALEGACIÓN N° 43:

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 83.2.b), y para los supuestos de presunción de temeridad, la ley posibilita ampliar el plazo a que se refiere el apartado 1 al doble. En efecto, a tenor de lo dispuesto en el inciso final del apartado b) del

artículo 83.2 LCAP “La Mesa de contratación notificará aquella circunstancia a los interesados y el plazo indicado en el párrafo primero del apartado 1 de esta artículo se ampliará al doble”. Siendo dicha circunstancia la que concurre en los expedientes, el plazo a computar no será de veinte días (supuesto normal), sino el de cuarenta días en razón a las temeridades advertidas y del procedimiento subsiguiente que, a efectos de la justificación de la temeridad/es y análisis de la misma/s debe realizarse.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 828:

“Resulta significativa la reducción en los plazos de ejecución de la obra *Refuerzo de firme en la carretera C-330. Tramo travesía de Huescar*, por importe de 318,67 m€, tramitado por ese mismo centro gestor. El proyecto preveía un plazo de 24 meses, sin embargo en la práctica se ejecuta en dos meses.”

ALEGACIÓN N° 44:

La alegación señalada se refiere a una obra de las clasificadas como de conservación, por lo que resulta que los plazos de ejecución vienen determinados siempre en función de una serie de parámetros difícilmente determinables a priori. Por ello el autor del proyecto fija el plazo que considera más adecuado para una ejecución normal, teniendo en cuenta, entre otros parámetros, la maquinaria a utilizar por el contratista adjudicatario, la climatología en el momento de la ejecución, que va a determinar la posibilidad de ejecución "de una sola vez" o mediante fórmulas de intermitencia, con motivos de las lluvias, por lo que es muy posible que una empresa pueda ejecutar este tipo de obras, si tiene una maquinaria adecuada pero mínima, en un plazo largo, y una empresa con más medios materiales y personales, puede reducir sustancialmente los plazos de ejecución.

En consecuencia nos podemos encontrar, como en este caso, que la empresa unién-

dose circunstancias favorables más una aportación importante en los medios, haya podido ejecutar este tipo de obras en un plazo tan reducido.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 835:

“En algunos de los expedientes se produce la práctica de la utilización predeterminada de los importes del artículo 210 h) de la LCAP, que habilita a la utilización del procedimiento negociado cuando el contrato no supere los 30.050,61 €. Incluso en alguno de ellos no consta desglose justificativo del importe de licitación del contrato.

Así, el expediente “*Renovación de la red local de DD.PP. para su adecuación a la solución global de CICE*”, se tramita por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por un importe de 29.99m€.

También el contrato “*Servicios necesarios para la planificación y compra de medios para la campaña publicitaria subvenciones por la Consejería de Empleo a microempresas y PYMES que realicen proyectos de inversión en materia de prevención de riesgos laborales*”, se tramita por la Consejería de Empleo por 30 m€.

Resulta significativo que la primera actuación que se contiene en este expediente es la relación de las tres empresas propuestas para invitarlas a presentar ofertas, antes incluso de aprobarse el expediente y abrirse el procedimiento de adjudicación.

Estas situaciones coadyuvan a que se generen comportamientos como los observados en el expediente “*Contratación de apoyo a la limpieza en los IES Padre Coloma de Jerez, Pintor Juan Lara de El Puerto de Santa María y residencia las canteras de puerto Real*”, por importe de 29,07 m€, tramitado por la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Educación.

En el expediente puede observarse como esta Delegación Provincial contrató 17 expedientes con el mismo objeto (servicios de limpieza de algunos IES), por idéntico importe, 29,07 m€, adjudicados en la misma fecha, y las adjudicaciones se repartieron en dos idénticas empresas. Por lo tanto, estos contratos podrían haber formado parte de un expediente único.

Ello constituye un supuesto de fraccionamiento del objeto de contrato, contrario a lo dispuesto en el artículo 68 del TRLCAP, al establecer que no podrá fraccionarse un contrato con el objeto de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad, el procedimiento o la forma de adjudicación que corresponda.”

ALEGACIÓN N° 45:

Los expedientes a los que se hace referencia son de apoyo a la limpieza, para incrementar ésta en 2 horas, generalmente, para que la dotación informática de los centros TIC se cuidara y limpiara adecuadamente.

En ningún expediente se repite centro alguno, y a cada centro se le indica el número de horas en que se incrementa la limpieza.

Se trató de evitar la problemática que se podría haber ocasionado en los centros si los servicios de apoyo a la limpieza considerados hubiesen sido adjudicados a diferentes empresas. De hecho al curso siguiente se sacaron todos los centros, con los incrementos añadidos por estos apoyos, a concurso abierto.

**ALEGACIÓN ADMITIDA
PARCIALMENTE**

CUESTIÓN OBSERVADA ANEXO
XXII.18.1:

ANEXO XXII.18.1

Empresas participadas mayoritariamente o empresas públicas (Artículo 6 de la LGHP)				
Denominación (adscripción orgánica)	Normativa que autoriza su creación o alta como empresa pública (artículo 82 de la Ley de Patrimonio)	Participación a 31/12/2006		
		%	Valor	
			S/DGP	S/contab.
Participadas directamente por Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía:				
Entidades de Derecho Público				
1. Agencia Andaluza de la Energía (C. de Innov., Ciencia y Empr.)	Ley 4/2003, de 25 de septiembre	100	1.800,00	1.800,00
2. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) (C. de Innov., Ciencia y Empr.)	Ley 3/1987, de 15 de abril	100	471.653,59	471.653,59
3. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) (C. de Salud)	Ley 2/1994, de 24 de marzo	100	s/d	s/d
4. Empresa Pública de Gestión Programas Culturales (C. de Cultura)	Decreto 46/1993, de 20 de abril	100	541,38	541,38
5. Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) (C. de Presidencia)	Ley 8/1987, de 9 de diciembre	100	90.502,19	90.502,19
6. Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) (C. Obras Públicas y Ties.)	Ley 3/1991, de 28 de diciembre	100	4.631,48	4.631,48
7. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) (C. Obras Públicas y Ties.)	Decreto 262/1985, de 18 de diciembre	100	394.656,32	394.656,32
8. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (C. de Salud)	Ley 11/1999, de 30 de noviembre	100	s/d	s/d
9. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (C. de Salud)	Decreto 104/1993, de 3 de agosto	100	s/d	s/d
10. Empresa Pública Hospital de Ponente de Almería (C. de Salud)	Ley 9/1996, de 26 de noviembre	100	s/d	s/d
11. Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBG) (C. de Salud). Sin actividad.	Ley 3/2006, de 19 de junio	100	19.512,40	19.512,40
12. Ente Público de Gestión de Ferrocarriles (C. Obras Públicas y Transportes)	Ley 2/2003, de 12 de mayo	100	s/d	s/d
13. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (C. de Educación)	Ley 3/2004, de 28 de diciembre	100	s/d	s/d
14. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN) (C. de Eco. y Hacienda) Pdre. constint. efec.	Ley 17/1999, de 28 de diciembre	100	s/d	s/d
Sociedades mercantiles				
15. Agencia de Promoción Exterior, S.A., Extenda (C. de Turismo, Comercio y Deporte)	Acuerdo 11 de abril de 1984 de Consejo de Gob.	88	264,45	264,45
16. Cartuja 93, S.A. (C. de Innovación, Ciencia y Empresa)	Decreto 42/1994, de 22 de febrero	51	1.532,58	1.532,58
17. Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA) (C. de Medio Ambiente)	Decreto 17/1989, de 7 de febrero	100	8.471,08	8.471,08
18. Empresa Pública de Gtón. Inst. y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN) (C. Igualdad y B. S.)	Decreto 153/1990, de 22 de mayo	100	3.627,46	3.627,46
19. Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. (C. de Turismo, Comercio y Deporte)	Decreto 406/1996, de 26 de noviembre	100	5.834,27	5.834,27
20. Empresa Pública de DBo. Agencia Pesquero And.S.A. (DAF) (Inst. And. de Reforma Agr.)	Decreto 165/1989, de 27 de junio	80 (1)	3.077,18	3.077,18

Empresas participadas mayoritariamente o empresas públicas (Artículo 6 de la LGHP)				
Denominación (adscripción orgánica)	Normativa que autoriza su creación o alta como empresa pública (artículo 82 de la Ley de Patrimonio)	Participación a 31/12/2006		
		%	Valor	
			S/DGP	S/contab.
Empresa Pública de Dils. Aguino Pesquero And. S.A. (DAP) (D.G. de Patrimonio)	Decreto 165/1989, de 27 de junio	20 (1)	769,30	769,30
21. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP) (C. de Salud)	Acuerdo 2 de mayo de 1985 del Consejo de Gob.	100	1.665,55	1.665,55
22. Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA) (C. de Obras Públicas y Ties.)	Decreto 86/1992, de 19 de mayo	100	2.300,00	2.300,00
23. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) (C.de Turismo, Comercio y Deporte)	Ley 3/1987, de 15 de abril de creación del IDEA	100	5.202,02	5.202,02
Participadas indirectamente a través de las anteriores Entidades de Derecho Público y Sociedades Mercantiles:				
Agencia Andaluza de la Energía participa en:				
24. Sdad. And. para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A.U. (SODEAN), en liquidación	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	100	444,00	500,00
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (antes IDEAI) participa en:				
25. Ceturra Sierra Nevada, S.A.	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	90 (2)	68.896,08	68.700,00
26. Fabricados para la Automoción del Sur, S.A. (FASUR)	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	100	418,02	-
27. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	100	3,00	3,00
28. Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación	Acuerdo 29 de abril de 1997 de Consejo de Gob.	100	s/d	s/d
29. Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (INVERCARIA)	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	100	3.000,00	1.484,00
30. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	100	326,89	1.163,00
31. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	Decreto 107/1990, de 27 de mayo	50 (3)	6.539,29	6.539,00
32. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	100	3.325,30	3.655,00
33. Promoverada, S.A.	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	77 (4)	14.102,85	12.643,00
34. Santana Motor, S.A., consolidado	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	100	12.579,39	-
35. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL)	Decreto 99/1997, de 19 de marzo	51 (5)	11.341,10	11.341,00
36. Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de And. S.A. (SOPREA)	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	100	14.022,09	14.091,00
37. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	Decreto 177/1989, de 25 de julio	100	4.808,10	4.808,00
Centro de Transportes y Mercancías de Sevilla, S.A. (CTMS) participa en:				
38. Eurogate Servicio Logístico, S.A., en liquidación	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	5 (6)	s/d	-
Centra Sierra Nevada, S.A. participa en:				
Promoverada, S.A.	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	14 (4)	2.549,06	2.549,06
39. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A. (SNCAY)	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	100	180,30	180,30

Empresas participadas mayoritariamente o empresas públicas (Artículo 6 de la LGHP)				
Denominación (adscripción orgánica)	Normativa que autoriza su creación o alta como empresa pública (artículo 82 de la Ley de Patrimonio)	Participación a 31/12/2006		
		%	Valor	
			S/DGP	S/contab.
Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) participa en:				
40. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	Ley 8/1987, de 9 de diciembre	100	7.000,00	2.028,56
41. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	Ley 8/1987, de 9 de diciembre	100	67.000,00	70.794,82
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL)	Decreto 9/1997, de 19 de marzo	49 (5)	10.806,35	17.674,62
Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) participa en:				
42. Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	Decreto 130/1996, de 2 de abril	100	9.621,10	9.136,31
Eurogate Servicio Logístico, S.A., en liquidación	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	88 (6)	s/d	-
43. Parque Logístico de Córdoba, S.A.	Acuerdo de 19 de octubre de 2004	52	5.720,00	5.720,00
Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) participa en:				
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	Decreto 107/1990, de 27 de mayo	29 (3)	6.569,60	10.522,47
Promoverada S.A. participa en:				
44. Apartahotel Taverques, S.A.	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	85 (7)	5.840,49	5.840,49
Santana Motor S.A. participa en:				
45. Santana Motor Andalucía, S.L.U.	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	100	33.677,01	17.031,00
Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A. participa en:				
Apartahotel Taverques, S.A.	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	- (7)	s/d	5,86
Sociedad And. para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL) participa en:				
46. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	100	60,60	60,60
47. Sociedad And. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U. (SADESI)	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	100	4.700,00	4.700,00
Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de And. S.A. (SOPREA) participa en:				
48. Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	49 (8)	1.976,68	1.913,00
Centra Sierra Nevada, S.A.	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	6 (2)	4.786,88	3.994,00
Eurogate Servicio Logístico, S.A., en liquidación	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	3 (6)	s/d	-
49. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	100	60,10	-
50. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U.	Ley 2/1983, de 3 de marzo, de creac. de SOPREA	100	6,00	13,00
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	Decreto 107/1990, de 27 de mayo	1 (3)	109,22	109,00
51. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	100	3,25	3,00

Empresas participadas mayoritariamente o empresas públicas (Artículo 6 de la LGHP)				
Denominación (adscripción orgánica)	Normativa que autoriza su creación o alta como empresa pública (artículo 82 de la Ley de Patrimonio)	Participación a 31/12/2006		
		%	Valor	
			S/DGP	S/contab.
52. Tecno Bahía, S.L. <u>Turismo Andaluz S.A. (TURASA) participa en:</u>	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	100	3,25	3,00
53. Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U.	Ley 3/1987, de 15 de abril de creación del IDEA	100	61,00	57,70
54. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U. <u>Verificaciones Industriales de Andalucía S.A. (VEIASA) participa en:</u>	Ley 3/1987, de 15 de abril de creación del IDEA	100	3.469,69	2.370,72
Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)	Ley 3/1987, de 15 de abril, de creación del IDEA	25 (8)	988,34	2.601,21
Participadas indirectamente a través de Fundaciones:				
<u>Fundación para la atención e incorporación Social (FADAI) participa en:</u>				
55. Empresa para la Incorporación Social Fundagos, S.L.	S/d	100	6,00	-

Fuente: Cuentas anuales de las ISEPF y D.G. de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.
 Valor de la participación S/DGP (Dirección General de Patrimonio): como de la participación S/Contabilidad valor neto contable.
 S/d: Sin dato a la fecha de redacción de este informe.
 (1)- Empresa participada simultáneamente por la C. de Agricultura, Pesca y Alimentación e IATA.
 (2)- Empresa participada simultáneamente por SCIPRA e IDIA.
 (3)- Empresa participada simultáneamente por IFSA, SCIPRA e IDIA.
 (4)- Empresa participada simultáneamente por Cetasa e IDEA.
 (5)- Empresa participada simultáneamente por XTVA e IDEA.
 (6)- Empresa participada simultáneamente por CTM, IFPA y SCIPRA.
 (7)- Empresa participada simultáneamente por Promociones, S.A. y Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.
 (8)- Empresa participada simultáneamente por SCIPRA y VILAGA.

ALEGACIÓN N° 46:

En el ANEXO XXII.18.1 se han detectado diferentes erratas, cuya corrección es la siguiente:

- 1) Columna referente a la normativa que autoriza la creación o alta como empresa pública (artículo 82 de la Ley de Patrimonio):
 - 4. E.P.Gestión Programas Culturales, Ley 3/1991 de 28 de diciembre.
 - 7. E.P.Suelo de Andalucía, Ley 1/1985 de 11 de febrero.
 - 9. E.P. Hospital Costa del Sol, Ley 4/1992, de 30 de diciembre.
 - 10. E.P.Hospital Poniente de Almería, Ley 9/1996 de 26 de diciembre.
 - 17.E.Gestión Medioambiental, Ley 6/1984 de 12 de junio.
 - 19. E.p. Deporte Andaluz, S.A., Ley 3/1991 de 28 de diciembre.

**ALEGACIÓN ADMITIDA
PARCIALMENTE**

CUESTIÓN OBSERVADA ANEXO XXII.18.2:

ALEGACIÓN N° 47:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA ANEXO XXII.18.3:

ALEGACIÓN N° 48:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA ANEXO XXII.18.5:

ALEGACIÓN N° 49:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA ANEXO XXII.18.8:

ALEGACIÓN N° 50:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA ANEXO XXII.18.10:

“AUDITORÍA CON SALVEDADES A EMPRESAS PÚBLICAS:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Ernst & Young es favorable salvo por:

- Según se indica en el apartado 5 de la memoria adjunta, la Entidad viene utilizando sin contraprestación alguna determinados inmuebles que le han sido adscritos o cedidos de forma duradera para su gestión. En relación al inmueble situado en la calle San Luis, propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla., no hemos dispuesto de ninguna documentación en la que se expliciten los términos y condiciones de la cesión de uso de este inmueble.
- Según se indica en el apartado 5 de la memoria adjunta, la Entidad registra como inmovilizado material en curso las inversiones y obras realizadas en el Centro de interpretación de la Prehistoria de Antequera, por importe de 2.457.638.95 euros, no disponiendo de ninguna documentación en la que se establece la cesión del terreno en el que se asientan las citadas obras.
- Por tales motivos, desconocemos si existen hechos relacionados con los asuntos mencionados anteriormente que pudieran afectar a la correcta presentación de las cuentas anuales adjuntas.

- Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a la Entidad en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido y de la normativa reguladora de las subvenciones y transferencias que recibe de la Junta de Andalucía, provenientes sustancialmente de ejercicios anteriores al 2005, pudieran surgir pasivos adicionales relacionados con posibles contingencias de carácter fiscal, que no son susceptibles de cuantificaciones objetiva en la actualidad y para las que no se ha registrado provisión alguna en las cuentas anuales adjuntas.

ALEGACIÓN N° 51:

En relación con tal observación, se estima que la habilitación de la Empresa Pública para realizar inversiones y obras en el Centro de Interpretación de la Prehistoria de Antequera, deviene de la Orden de la Consejera de Cultura, de 27 de noviembre de 2002, que se dicta conforme a la Disposición adicional primera del Decreto 46/1993, de 20 de abril, de acuerdo con la cual, la asunción efectiva por la Empresa Pública de la gestión de instalaciones, centros o actividades culturales, se instrumenta mediante orden del titular de la Consejería.

En virtud de la citada Orden de 27 de noviembre, la Empresa Pública asumió la prestación del servicio público en el referido Centro, lo que conlleva tanto la obligación de realizar cuantas inversiones en obras u otras de distinta naturaleza resulten necesarias.

CUESTIÓN OBSERVADA ANEXO XXII.19.2.21:

ALEGACIÓN N° 52

ALEGACIÓN ADMITIDA

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- **LUAL PICASSO**
C/ Reyes Católicos, núm. 17
04001 Almería
950.23.56.00
www.librerias-picasso.com
- **CRUZ GRANDE**
C/ Las Lisas, núm. 1
04610 Cuevas del Almanzora
950.61.83.15
www.cruzgrande.es

CÁDIZ:

- **QUÓRUM LIBROS**
C/ Ancha, núm. 27
11001 Cádiz
956.80.70.26
www.grupoquorum.com

CÓRDOBA:

- **LUQUE LIBROS**
C/ Cruz Conde, núm. 19
14001 Córdoba
957.47.30.34
luquelibros@telefonica.net
- **UNIVÉRSITAS**
C/ Rodríguez Sánchez, 14
14003 Córdoba
957.47.33.04
universitas@teleline.es

GRANADA:

- **BABEL**
C/ San Juan de Dios, núm. 20
18002 Granada
958.20.12.98

C/ Emperatriz Eugenia, núm. 6
18002 Granada
958.27.20.43
www.babellibros.com
- **VELÁZQUEZ**
Plaza de la Universidad, s/n
18001 Granada
958.27.84.75
libreriavelazquez@telefonica.net

JAÉN:

- **DON LIBRO**
C/ San Joaquín, núm. 1
23006 Jaén
953.29.41.99
donlibro@telefonica.net
- **ORTIZ**
Av. Doctor Eduardo García-Triviño, núm. 3
23009 Jaén
953.92.15.82
ortizromera@telefonica.net

MÁLAGA:

- **LOGOS**
C/ Duquesa de Parcent, núm. 10
29001 Málaga
952.21.97.21
www.ajlogos.com

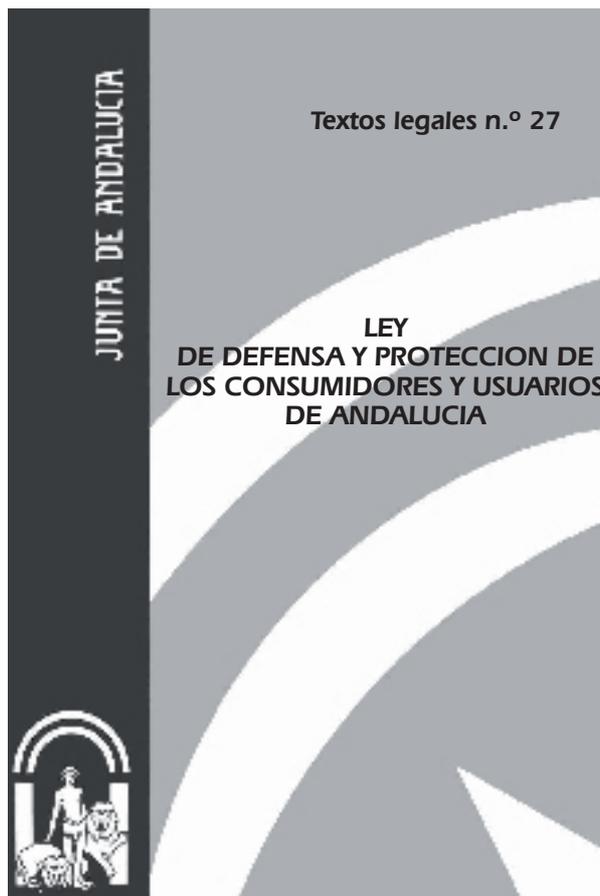
SEVILLA:

- **AL-ÁNDALUS**
C/ Roldana, núm. 3
41004 Sevilla
954.22.60.03
www.libreria-al-andalus.net
- **CÉFIRO**
C/ Virgen de los Buenos Libros, núm. 1
41002 Sevilla
954.21.58.83
www.cefiro-libros.com
- **GUERRERO**
C/ García de Vinuesa, núm. 35
41001 Sevilla
954.21.73.73
librguerrero@telefonica.net
- **CIENTÍFICO-TÉCNICA**
C/ Buiza y Mensaque, 6
41004 Sevilla
954.22.43.44
comercial@libreriacientificotecnica.com

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 27

Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

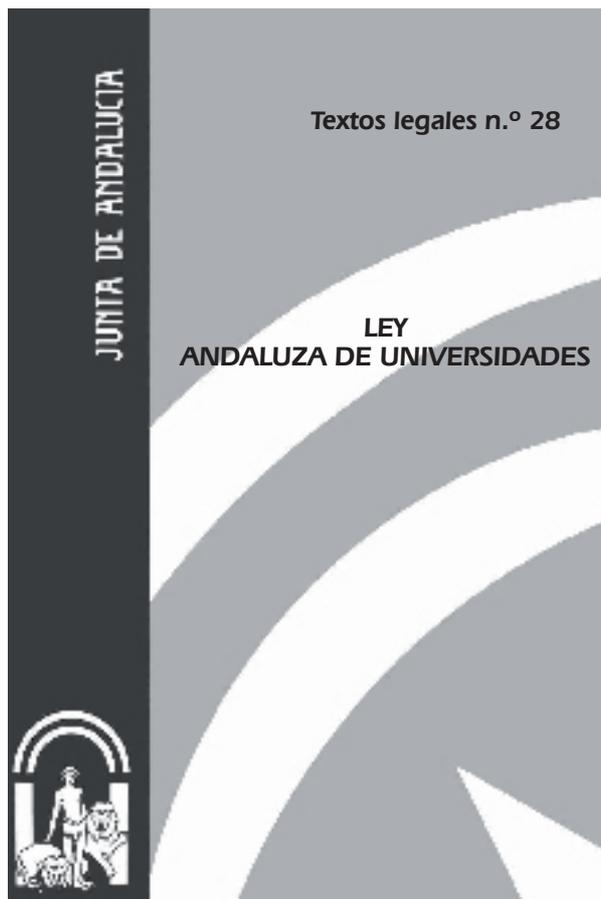
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,43 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 28

Título: Ley Andaluza de Universidades



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

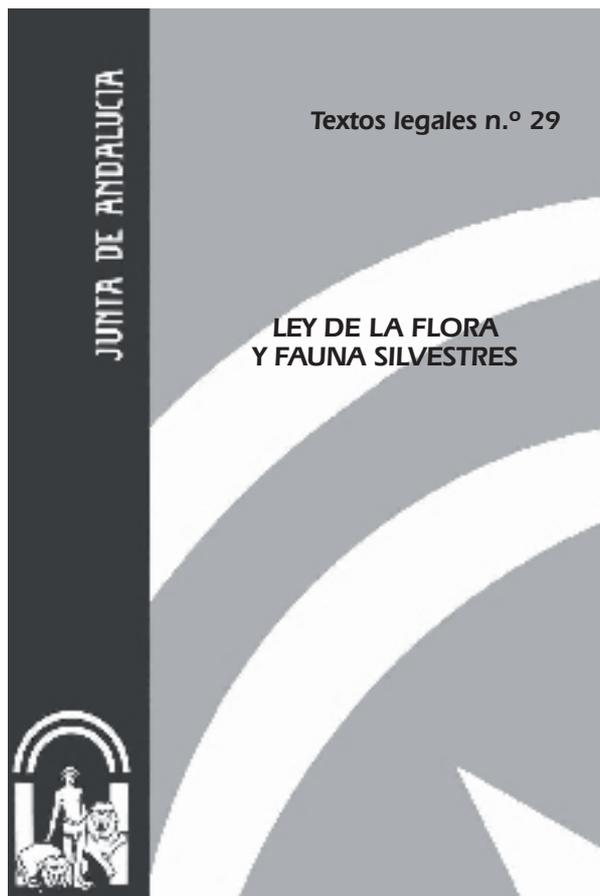
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,73 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 29

Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

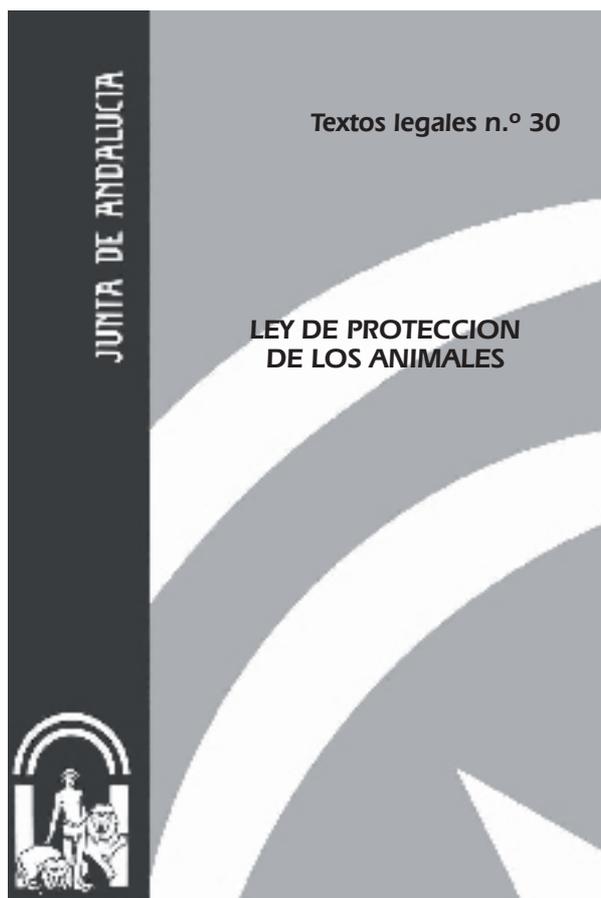
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,34 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 30

Título: Ley de Protección de los Animales



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

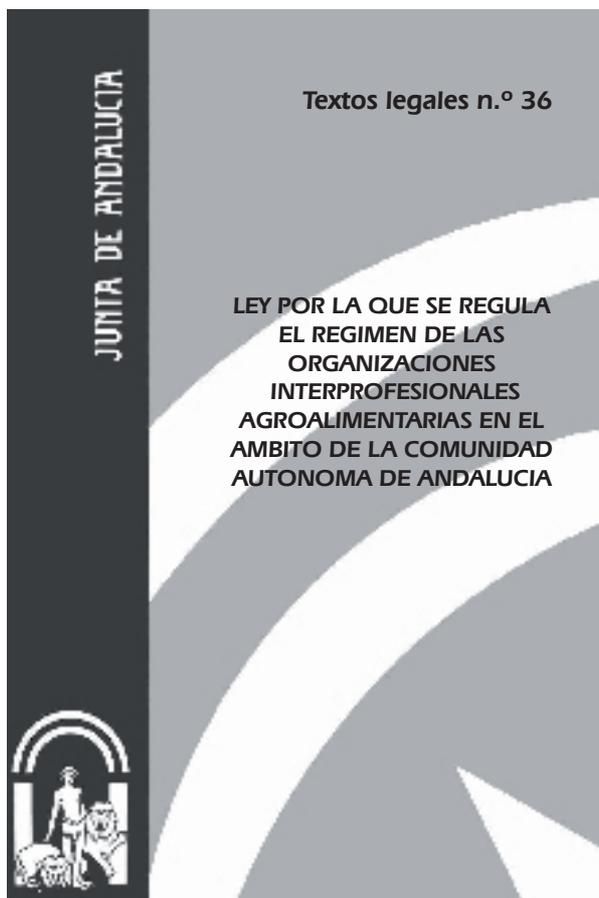
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 36

Título: Ley por la que se regula el Régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63